



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

17 DE DICIEMBRE DE 2020

26.^a Reunión — 2.^a Sesión de Prórroga — 2.^o Período

Modalidad mixta

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaría General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)	López Molina, R. (presencial)
Carbajal, Lorena A. (presencial)	Magnani, Marina (presencial)
Cardozo, Carlos (presencial)	Martínez, Ana L. (presencial)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)	Megna, Marcelo (presencial)
Ferrero, Mónica (presencial)	Olazagoitía, María (presencial)
Fiatti, Fabrizio (presencial)	Pellegrini, Jesica (presencial)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)	Poy, Aldo (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (presencial)	Rosselló, Alejandro
Gigliani, María F. (presencial)	Rueda, Susana (presencial)
Giménez, Andrés (videoconferencia)	Salinas, Pedro (presencial)
Gómez Sáenz, María (presencial)	Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Irizar, Verónica (presencial)	Tepp, Caren (presencial)
León, Daniela (presencial)	Toniolli, Eduardo (presencial)
López, Norma (presencial)	Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— CUARTO INTERMEDIO
- 4.— MOCIÓN DE INGRESO DE EXPEDIENTES
- 5.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 6.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 7.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIÓN BAJAS Y ALTAS DE
PERSONAL POLÍTICO; RENDICIÓN DE
CUENTAS DE ASOCIACIÓN CIVIL BAR;
AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN FIRMA
TELEDIFUSORA S.A.; AUTORIZACIÓN
ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 8.— ORDENANZA, CREACIÓN CURSO DE
FORMACIÓN EN EDUCACIÓN EN
PUERICULTURA Y CRIANZA (ORDEN DEL
DÍA)
- 9.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE
«PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE
GESTIÓN MENSTRUAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD PUBLICACIÓN DE
REGISTRO DE MUJERES POSTULANTES A
LA CONDUCCIÓN DE UNIDADES DEL TUP
EN PÁGINA WEB (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— ORDENANZA, CAPACITACIÓN
OBLIGATORIA SOBRE «LEY MICAELA»
PARA ASOCIACIONES VECINALES Y
CLUBES SOCIALES, CULTURALES Y
DEPORTIVOS (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE
BENEPLÁCITO POR CREACIÓN DE
«COMISIÓN REDACTORA DE
ANTEPROYECTO DE LEY DE SISTEMA
INTEGRAL DE CUIDADOS CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO» (ORDEN DEL
DÍA)
- 13.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 6238 SERVICIO DE
ATENCIÓN EN CASOS DE «VIOLENCIA
FAMILIAR» O «MALTRATO FAMILIAR»
(ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR
MEDIA SANCIÓN EN CÁMARA DE
DIPUTADOS DE PROYECTO DE LEY DE
INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL
EMBARAZO (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— ORDENANZA, REGULACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GUÍAS
DE TURISMO (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— ORDENANZA, MODIFICACIONES
ORDENANZAS 9679 Y 2783 EXPENSAS
CLARAS Y CÓDIGO DE FALTAS (ORDEN
DEL DÍA)
- 17.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 7218 ARTÍCULOS 30 Y 31
CIRCOS Y PARQUES DE DIVERSIONES
(ORDEN DEL DÍA)
- 18.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 9487/15 ARTÍCULO 5
CARRERAS DE AUTÓDROMO (ORDEN DEL
DÍA)
- 19.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN CÓDIGO DE
FALTAS INFRACCIONES CONSTATADAS
POR SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE
IMÁGENES Y FISCALIZACIÓN POR MEDIOS
ELECTRÓNICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, AUTORIZACIÓN DESIGNACIÓN
CON CARÁCTER DEFINITIVO A JUECES DE
FALTA DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE
FALTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— ORDENANZA, RATIFICACIÓN GRADO DE
PROTECCIÓN 2º PARA LOTE (ORDEN DEL
DÍA)



-
- 22.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE TERRENO (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, CESIÓN DE USO PRECARIO DE INMUEBLE A ASOCIACIÓN CIVIL «CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CRISTALERÍA» (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8543 ARTÍCULO 2 ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS TRANSITORIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— ORDENANZA, «PLAN INTEGRAL DE SUELO E INVERSIONES PRODUCTIVAS» (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, MODIFICACIÓN ORDENANZA 10017 ART. 6° Y 8° (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE ALIMENTOS EN EL PERIURBANO Y FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA PERIURBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PARQUES AGRARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— ORDENANZA, CREACIÓN SISTEMA DE MAPEO SUBTERRÁNEO Y RELEVAMIENTO DEL SUBSUELO URBANO MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— ORDENANZA, CREACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL CANALES IBARLUCEA Y SALVAT (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— ORDENANZA, PLAN INTEGRAL CANAL SALVAT NORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN GARITA DE SEGURIDAD EN POLICLÍNICO (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN INSPECCIONES Y CONTROLES SOBRE PROCEDIMIENTO (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8324 REGULACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE LUCES LED (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO IMPLEMENTACIÓN PEATONALIZACIONES TEMPORARIAS EN CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS 2020 (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN COBRO ESTACIONAMIENTO EN ZONA NORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— ORDENANZA, INSTAURACIÓN «PROGRAMA DE IMPULSO AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS ROSARIO COMPRAS» (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE TERRENOS EN DESEMBOCADURA DEL A° LUDUEÑA – CREACIÓN PASEO COMERCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD GESTIONES PARA ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS DE COWORKING PÚBLICOS EN DISTRITOS MUNICIPALES (ORDEN DEL DÍA)
-



- 46.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE EMPLEO SOLIDARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— ORDENANZA, CREACIÓN FERIA ANUAL DE BICICLETEROS Y CICLISTAS DE ROSARIO - «FEBICI ROSARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI LOCAL (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI SALÓN DE FIESTA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI CANCHAS DE FUTBOL 5 (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI AGENCIAS DE VIAJES (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI JARDINES DE INFANTES (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE CANON POR EXPLOTACIÓN DE CAMIÓN GOURMET (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE CANON POR EXPLOTACIÓN DE *FOODTRUCK* (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE CANON POR EXPLOTACIÓN DE *FOODTRUCK* (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI TEATRO *CARAS Y CARETAS* (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI CLUB ESPAÑOL DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA DE TGI *SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL* (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, CONDONACIÓN CANON *INDEPENDENCIA PARK* (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA POR CANON CONCESIÓN SALÓN DE VENTAS EN CMD OESTE (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA POR CANON CONCESIÓN DE PAR CMD SUR (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA POR CANON CALESITAS Y JUEGOS PARQUE (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA POR CANON CALESITAS (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA POR CANON CONCESIÓN DE BAR EN CMD NORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— ORDENANZA, PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO 2021 (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA Y CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— ORDENANZA, PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS 2021 (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS EJERCICIO 20201 (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN EXPEDIENTE 257464 PRESUPUESTO 2021 (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— ORDENANZA, PROHIBICIÓN DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y MUTILACIONES PARA ANIMALES (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— ORDENANZA, CREACIÓN «APIARIO MUNICIPAL EVA CRAME» (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN «MARZO, MES DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL» (ORDEN DEL DÍA)



- 73.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— ORDENANZA, PROHIBICIÓN EXPENDIO DE PRODUCTOS DESCARTABLES EN COMERCIOS DE ALIMENTOS CONSUMIBLES DENTRO DE LOS MISMOS (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL CREMATARIO DE ANIMALES (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— ORDENANZA, CREACIÓN BANCO MUNICIPAL DE MEDICAMENTOS (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN DE RCP DE PERSONAL DE JARDINES DE INFANTES (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN GRUPOS PRIORITARIOS PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECLARACIÓN Y DECRETO, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN ANTE ALARMANTE SITUACIÓN DE AFILIADOS DEL PAMI POR RECORTE DEL SERVICIO DE DIÁLISIS (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— INTERÉS MUNICIPAL, SITIO WEB WWW.SONIDOSDEROSARIO.COM.AR
- 82.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «NOCHE DE LOS TEATROS» (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA APERTURA DE PLAYONES, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTOS PROVINCIALES PARA ENSAYOS O PRÁCTICA DE ACTIVIDADES CULTURALES (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, EMPRESARIO DISTINGUIDO, ING. CARLOS ENRIQUE KRETZ (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, FUNDACIÓN ARGENTINA ONCO HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA – FAHOP (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, ASOCIACIÓN CIVIL «AMIGOS DEL PARANÁ CASA COSSETTINI CENTRO DE CULTURA» (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, QUINTA JORNADA SOLIDARIA DEL 15-02-2021 «DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL» (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, MÚSICO DISTINGUIDO, MAESTRO AUGUSTO JOSÉ GILLI (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— DECRETO, ORGANIZACIÓN DISTINGUIDA, FUNDACIÓN ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «PERVERSIDAD» (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— DECRETO, MÉDICO DISTINGUIDO, DOCTOR OSCAR ADELMO BOTTASSO (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA «PUENTE» (ORDEN DEL DÍA)
- 93.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ADHESIÓN A RED FEDERAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES (ORDEN DEL DÍA)
- 94.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 95.— ORDENANZA, OBLIGATORIEDAD EN CAPACITACIÓN «LEY MICAELA» PARA CHOFERES DE TAXIS, REMISES Y TUP (ORDEN DEL DÍA)



- 96.— ORDENANZA, CREACIÓN APLICACIÓN MOVIL «MAPA INTERACTIVO DEL TRANSPORTE MUNICIPAL – MI TUP» (ORDEN DEL DÍA)
- 97.— ORDENANZA Y DECRETO, INCORPORACIÓN PERSPECTIVA DE GÉNERO A CURSO DE CAPACITACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESIONAL DE CONDUCTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 98.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ALQUILER DE BICICLETAS ACUÁTICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFAS EMBARCACIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 100.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ESTACIÓN MI BICI TU BICI EN ESTACIÓN DE TRENES ROSARIO SUR (ORDEN DEL DÍA)
- 101.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA Y EPE REALIZACIÓN CAMPAÑA MASIVA DE USO Y CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA Y DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (ORDEN DEL DÍA)
- 102.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ESTACIONES DE HIGIENE PÚBLICAS EN ESPACIOS VERDES Y PARQUES PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— ORDENANZA, CREACIÓN «PROGRAMA BALDOSAS POR LA MEMORIA» (ORDEN DEL DÍA)
- 104.— DECRETO, SOLICITUD AUTORIZACIÓN ESPECTÁCULOS CALLEJEROS (ORDEN DEL DÍA)
- 105.— ORDENANZA, MECANISMO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR TRASBORDO MULTIMODAL TUP, MI BICI TU BICI, OTRO (ORDEN DEL DÍA)
- 106.— RESOLUCIÓN, VISIBILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE FEMINISMOS Y DISIDENCIAS (SOBRE TABLAS)
- 107.— DECRETO, SOLICITUD ARMADO DE ÁRBOL NAVIDEÑO (SOBRE TABLAS)
- 108.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CALIDAD DE AGUA DEL RÍO PARANÁ (SOBRE TABLAS)
- 109.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA «HUMEDALES: ¿LA SUERTE ESTÁ ECHADA?» (SOBRE TABLAS)
- 110.— DECRETO, SOLICITUD CREACIÓN DE CONSEJO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA (SOBRE TABLAS)
- 111.— RESOLUCIÓN, EMISIÓN ACTA DE VOTACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 112.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (SOBRE TABLAS)
- 113.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (SOBRE TABLAS)
- 114.— DECRETO, AUTORIZACIÓN COLOCACIÓN PROVISORIA DE TOLDOS MÓVILES A BARES Y RESTAURANTES (SOBRE TABLAS)
- 115.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIO (SOBRE TABLAS)
- 116.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL PERMANENTE (SOBRE TABLAS)
- 117.— PASE A COMISION
- 118.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (SOBRE TABLAS)
- 119.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SERIE «SIETE LATIDOS: OFICIOS DEL CINE Y LA TV» (SOBRE TABLAS)



- 120.— DECRETO, AUTORIZACIÓN CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 121.— ORDENANZA, CREACIÓN PASEO «DIEGO ARMANDO MARADONA» EN PARQUE DE LA INDEPENDENCIA (SOBRE TABLAS)
- 122.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN CALLE MATILDE «CHOCHA» ESPINOSA DE TONIOLLI (SOBRE TABLAS)
- 123.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN CALLE ELSA «CHICHE» MASSA (SOBRE TABLAS)
- 124.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN CALLE HERMINIA SEVERINI (SOBRE TABLAS)
- 125.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN CALLE NORMA BIRRI DE VERMEULEN (SOBRE TABLAS)
- 126.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN PASAJE JACK BENOLIEL (SOBRE TABLAS)
- 127.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD CON PERIODISTAS HERNALASCANO Y MAURICIO MARONNA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (SOBRE TABLAS)
- 128.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA EXTENSIÓN PERMISO DE ESTACIONAMIENTO (SOBRE TABLAS)
- 129.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA FIRMA DE CONVENIO CON FUNDACIÓN ECLA PARA PARTICIPACIÓN PREPARE-IT (SOBRE TABLAS)
- 130.— ORDENANZA, ESTABLECIMIENTO PROVISIÓN AIRE COMPRIMIDO GRATUITO A CICLISTAS (SOBRE TABLAS)
- 131.— ORDENANZA, CREACIÓN Y REALIZACIÓN CONCURSO «MURALES AL RÍO» (SOBRE TABLAS)
- 132.— DECRETO, SOLICITUD CONTENERIZACIÓN DE COLECTORAS (SOBRE TABLAS)
- 133.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (SOBRE TABLAS)
- 134.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (SOBRE TABLAS)
- 135.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DEL SIES (SOBRE TABLAS)
- 136.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA TEA (SOBRE TABLAS)
- 137.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (SOBRE TABLAS)
- 138.— DECRETO, EXENCIÓN Y CONDONACIÓN DEUDA DE TGI PARA HOGARES DE PROTECCIÓN AL MENOR HOPROME (SOBRE TABLAS)
- 139.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN CONCEJALES Y CONCEJALAS PARA INTEGRACIÓN DEL ENTE TURÍSTICO DE ROSARIO ETUR (SOBRE TABLAS)
- 140.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (SOBRE TABLAS)
- 141.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN LUMINARIAS ANTIVANDÁLICAS LED (SOBRE TABLAS)
- 142.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE COLUMNA (SOBRE TABLAS)
- 143.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (SOBRE TABLAS)
- 144.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO 2020 (SOBRE TABLAS)
- 145.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REMARCACIÓN Y PINTURA DE LÍNEAS DE FRENADOS Y SENDAS PEATONALES (SOBRE TABLAS)



146.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIOS PARA
REPAVIMENTACIÓN (SOBRE TABLAS)

147.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN RETARDADORES DE
VELOCIDAD (SOBRE TABLAS)

148.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN
EN PLAN DE PAVIMENTACIÓN A NIVEL
DEFINITIVO (SOBRE TABLAS)

149.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN
CONCEJALES Y CONCEJALAS PARA
INTEGRACIÓN DEL FORO DE
COLECTIVIDADES (SOBRE TABLAS)

150.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN
CONCEJALES Y CONCEJALAS PARA
INTEGRACIÓN DE COMISIONES (SOBRE
TABLAS)

151.— ORDENANZA, DECLARACIÓN Y
RESOLUCIÓN, INSTITUCIÓN DEL DÍA
«ENFERMEDADES POCO FRECUENTES»,
ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL E
ILUMINACIÓN DEL PALACIO VASALLO

152.— CIERRE

APÉNDICE. INSERCIONES

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 23:46 del jueves 17 de diciembre de 2020.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a considerar el listado de asuntos entrados porque además hay que incorporar el expediente 257.786, que es la ordenanza modificatoria del Presupuesto, que es la que estuvieron consensuando entre todos los bloques hasta recién.

Con ese ingreso, vamos a votar el listado de asuntos entrados.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Cuarto intermedio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Dado que la sesión de prórroga había sido convocada para el día de la fecha, 17 de diciembre y son las 23:47 y todavía falta elaborar algunos despachos, entre ellos Presupuesto, quería solicitar que someta a votación un cuarto intermedio. Muchas gracias.

—*Apoyada.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos en consideración el cuarto intermedio, mientras Presupuesto termina de cargar en el sistema los despachos alcanzados.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio.

—*Eran las 23:48.*

—*Siendo la 01:30 del viernes 18 de diciembre de 2020.*

4.— Moción de ingreso de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas noches. Tenemos *quorum* reglamentario. Volvemos. Damos fin al cuarto intermedio y retomamos la sesión.

Buenas noches a todos los que están por Zoom, ¿me escuchan bien? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle la incorporación a Asuntos Entrados de tres expedientes: el 256.780, 257.781 y 257.782. Son tres proyectos con producciones culturales: uno, el establecimiento de la creación de una empresa municipal de distribución cultural; otro, la creación de una comisión para la promoción y difusión de bienes culturales; y por último, la creación de un programa con aplicaciones especiales.

Gracias, señora presidenta. (*Apoyada*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos en consideración el pedido de la concejala López del ingreso de esos tres expedientes. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos ahora en consideración el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Versiones Taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a poner en consideración las versiones taquigráficas.

—*Se eleva en consideración las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones del 3 de diciembre de 2020: Especial, Preparatoria y 9na. Ordinaria.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

7.— Resoluciones administrativas: Comunicación bajas y altas de personal político; Rendición de cuentas de Asociación Civil Bar; Autorización contratación firma Teledifusora S.A; Autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, vamos ahora a dar comienzo a las resoluciones administrativas.

Vamos a dar lectura a las resoluciones administrativas: (lee) «Expediente n° 821, Resolución de Labor Parlamentaria – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 822, Resolución – Asociación Civil Bar: Eleva rendición de cuentas; expediente n° 823, Bloque Juntos por el Cambio – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 824, Bloque Unidad Ciudadana – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 825, Poy – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 826, Resolución C.M. – Autoriza contratación firma Teledifusora S.A; expediente n° 827, Resolución de Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios; expediente n° 828, López, Norma – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 829, Gigliani – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 830, Megna – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 831, Bloque Juntos por el Cambio – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 832, Cozzoni – Comunica alta y baja de personal político».

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

8.— Creación curso de Formación en Educación en Puericultura y Crianza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí, vamos a pasar al tratamiento del Orden del Día.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 247.635-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Agradecer a concejales y concejalas por haberle dado despacho a un proyecto que hemos tenido que representar en distintas oportunidades, que no llega a este recinto como fue presentado

originalmente, pero que entendemos que es un gran avance en nuestra ciudad, y que tiene que ver con reconocer, de alguna forma, la tarea que realizan las puericultoras, aquellas que tienen que ver, o su tarea que consiste fundamentalmente en facilitar la función materna desde la preconcepción, concepción, el embarazo, el parto, el post parto y los primeros años de vida, brindando asesoramiento adecuado y acompañamiento necesario asistiendo a los padres y al núcleo familiar en general.

Reciben una formación especializada en lactancia materna basada en evidencia científica, y pueden interceder en caso de que haga falta con herramientas técnicas y clínicas para dar tratamiento en los casos en que hay algunas dificultades para sostener el amamantamiento, y que muchas veces se pone en riesgo para la salud de la díada y compromete el sostenimiento de la lactancia, puede ser grietas, taponamientos, mastitis, etcétera.

En algunos centros de salud privados este servicio de puericultura y crianza se presta, en los centros de salud públicos no, y fundamentalmente en un solo centro de salud privado se presta por puericultoras y en otros, en realidad, se le da ese rol a otras personas que tienen otras funciones en el sistema de salud, y que muchas veces la información que se ofrece, es información desactualizada o que carece de herramientas para justamente asistir a esa díada sin sacrificar la lactancia materna que muchas veces en la práctica termina sacrificándose por una mala e inoportuna intervención profesional.

Por eso, rescatamos el contenido que tiene esta ordenanza donde, por un lado, creamos un curso de formación de educación en puericultura y crianza en el ámbito de la ciudad de Rosario, que va a ser desarrollado y coordinado por la secretaría de Género y Derechos Humanos, la secretaría de Salud Pública y la secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat de la Municipalidad de Rosario.

Tengamos en cuenta que la mayoría de las puericulturas que hoy trabajan en nuestra ciudad se han formado lejos de Rosario, han tenido que hacerlo forzosamente lejos de nuestra ciudad.

Y, por otro lado, se incorpora un artículo 2º, que para nosotros es importante, entendemos que es un primer paso, y que tiene que ver con cuándo el Ejecutivo municipal podrá hacer uso, cuando resulte necesario, de la celebración de convenios para promover la presencia del personal capacitado en puericultura y crianza, en base a lo dispuesto en el artículo 1º de esta ordenanza.

Sabemos que hay otras iniciativas, una presentada por la concejala Daniela León, que va mucho más allá, y que ojalá este sea un primer paso con los consensos que se han podido arribar en esta última sesión, y que esperemos que en no mucho tiempo podamos ir un poquito más allá para que finalmente el Servicio de Puericultura y Crianza esté reconocido en el escalafón municipal, y que esté definitivamente incorporado en los centros de salud municipales. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Creación programa de «Producción de elementos de gestión menstrual»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 251.236-P-2019 conjuntamente con el expediente 254.539-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que estamos muy contentas, a pesar de la hora, y el esfuerzo que significó esta madrugada, porque estamos hablando dentro de lo que es la justicia social, lo que es la justicia menstrual.

La justicia menstrual algo que nos incluye a mujeres y a personas gestantes en una mirada, donde el acompañamiento del Estado para todo lo que signifique el abordaje de los implementos de gestión menstrual, hace, sin lugar a duda, a achicar las brechas de desigualdad entre las diferencias económicas y sociales entre mujeres y niñas y personas gestantes.

Cuando hablamos de la menstruación, hablamos también de que muchas niñas en la ciudad de Rosario y en todo el territorio en nuestro país, los días que menstrúan quizás no puedan acceder por cuestiones económicas, porque no tienen cómo acceder a la compra de apósitos, o toallitas o el implemento menstrual que utilicen en su familia, pero quizás no puedan acceder por el costo económico a lo que representa a la escuela, a la primaria, a la secundaria.

Si a eso le agregamos que en nuestro territorio una de las dificultades que también garantizan las diferencias en el acceso a nuestros derechos, es justamente el acceso al agua, y el acceso a las condiciones sanitarias que nos permiten vivir en una vida digna. Las escuelas que no tienen justamente ni baños amigables ni las posibilidades de hacer de los sanitarios un momento de contención para niñas y mujeres y personas gestantes, estamos hablando justamente de las diferencias sociales y económicas.

Y sobre todo estamos hablando, también, y en este momento en que a nivel nacional estamos discutiendo la interrupción voluntaria del embarazo, y estamos discutiendo el plan de los 1000 días, o sean dos acciones concretas y enormes que abordan, justamente, la posibilidad de maternar y cómo maternar, de nosotras, mujeres y personas gestantes, estamos hablando justamente de las decisiones sobre el territorio cuerpo. Nuestros cuerpos que generalmente son escritos y definidos muchísimas veces por personas que son ajenos a nuestros cuerpos, y muchas veces no somos escuchadas.

Hoy en un día de felicidad. Fuimos en Rosario, y este Concejo Municipal tiene el orgullo de haber sido en el 2016 el primer Concejo Municipal de toda la Argentina que contó con una propuesta de ordenanza de la gratuidad en el acceso de implementos de gestión menstrual con una serie de medidas que garantizan achicar estas brechas de desigualdades y cuatro años después hemos conseguido, con una mirada diferente, con otra composición del Concejo Municipal, donde también tiene que ver mucho la posibilidad de haber constituido una comisión de Géneros, Mujeres y Disidencias, y hoy podemos llegar a tener esta ordenanza.

Le voy a ser sincera. Hay algo en común en el territorio santafesino de nuestros Ejecutivos, ya lo hemos conversado, ¿no?, que tanto el compañero Omar Perotti, como el correligionario Pablo Javkin, tienen un problemita con las cajas, ¿no?, de ser, así, un poco más generoso, en lo que significa, por ejemplo, la posibilidad de que este programa sea un programa de distribución gratuita, pero seguramente lo vamos a suplir, como ha sido la decisión política y el esfuerzo de las distintas miradas, en lo que significa una gran convocatoria solidaria para que en cada concentración de personas, y más allá de la pandemia, porque en algún momento la pandemia terminará, tengamos la posibilidad de los encuentros solidarios para poder distribuir, con los aportes de toda la sociedad, apósitos, toallitas, tampones. Por qué no pensar en algún momento de que la gestión menstrual también esté constituida por las copas, que han cambiado y modificado la calidad de vida enormemente de las mujeres.

Porque recordemos que la industria de los implementos menstruales se consolida después de la crisis de *Wall Street*. ¿Por qué esa gran crisis económica? Porque entre esa crisis y la crisis de la guerra, las economías tuvieron que modificar su campo de crecimiento, y una de las acciones que fueron exploradas, fue justamente la industria algodonera y si nosotras vamos a ese momento, buscamos lo que significan las publicidades, los mensajes televisivos, los mensajes de educación, vamos a ver qué significaba la menstruación en ese momento en materia económica y hacia las mujeres. Nuestros cuerpos eran ocultados, las menstruaciones estaban asociadas a lo sucio, a lo poco higiénico. Hace poco tiempo, 70 años, nuestras madres, por ejemplo, tenían prohibido bañarse, porque si se bañaban mientras menstruaban se volvían locas. Son nuestras madres. Nuestras madres, y hoy nuestras hijas son las que llevan adelante la revolución y la marea verde, ¿no?, y somos nosotras aquí que podemos llevar adelante esta gran acción que sin lugar a duda es una acción de justicia social, la justicia menstrual es justicia social.

Y en este momento podemos también abordarlo, porque hay iniciativas también en otros niveles, iniciativas en la provincia de Santa Fe, y una gran iniciativa a nivel del gobierno nacional. La semana pasada participé de una convocatoria que realizó la Casa Rosada, a partir de dos funcionarias, de varias funcionarias, pero principalmente de lo que es la Jefatura de Gabinete y el Área de Género del Ministerio de Economía, una dirección muy nueva al frente de Mercedes D' Alessandro, con quien justamente en el 2016 venimos batallando desde economías feminista y acompañando con todas las medidas que significan dejar de lado las diferencias de productos de consumo y de lo que significan la mirada de género para achicar las diferencias en el acceso a la distribución de la riqueza y el acceso al consumo.

Para no seguir, y permitir que otras compañeras también hagan uso de la palabra, hemos acordado algunas modificaciones, esas modificaciones tienen que ver, se las voy acercar a la Secretaria Parlamentaria, tienen que ver con el sistema solidario, y además con la posibilidad de fomentar todo lo que significa la economía solidaria, porque también tenemos cooperativas, básicamente de mujeres que han desarrollado productos que además son sustentables, porque si hay algo también que van de la mano son las políticas de cuidado con el medio ambiente y las decisiones sobre nuestros cuerpos.

Estoy muy contenta, creo que es un gran paso, además es un programa donde está incorporada la mirada de baños amigables, que vamos a trabajar en forma conjunta con todo lo que significan en las instituciones educativas, el cuidado del medio ambiente, los Precios Justos, como ya se vienen incluyendo desde principio de año, un concurso Menstruación Fuera del Clóset, que también nos permite abordar desde otra dinámica, y de otra posibilidad, de justamente politizar en nuestros derechos sexuales y reproductivos, por qué no seguir politizando el acceso gratuito que en algún momento lo vamos a tener, a los implementos de gestión menstrual, ¿no?, porque si los profilácticos que básicamente se utilizan en los penes, por qué no también hablar de nuestra salud sexual y reproductiva, que mucho tiene que ver la menstruación y que, por lo tanto, si la gratuidad va en un sentido, también tiene que ir en otro.

Y también, digamos, la posibilidad de que hemos encontrado con la concejala *Luce Olazagoitia*, la concejala *Caren Tepp*, y otras concejalas que también vienen promoviendo iniciativas de estas características, una unidad de criterio en esta propuesta.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala López. Ponemos en consideración, entonces, el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10.— Solicitud publicación de Registro de Mujeres Postulantes a la Conducción de Unidades del TUP en página web

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 254.109-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Muy simple. Recordar, que este Concejo votó en el año 2006 una ordenanza de autoría del concejal Horacio Ghirardi, que era la ordenanza 7981, que creaba el programa de Mujeres Choferes del Transporte Urbano de Pasajeros. Tuvimos la posibilidad, en el año 2019, en mayo, de votar la ordenanza 9979 acompañando a las distintas mujeres que tenían por aspiración por conducir una

unidad de transporte urbano de pasajeros, que habían iniciado un amparo, modificando esta ordenanza para justamente velar por el cumplimiento efectivo de ese programa de Mujeres Choferes del Transporte Urbano de Pasajeros, generando un control trimestral que tenía que hacer el Ente de la Movilidad respecto de la nómina de empleados que ingresan y egresan de las empresas y saber, fundamentalmente, en qué carácter se incorporan, es decir, si es a plazo fijo o plazo indeterminado.

Y también se planteaba la creación de un Registro de Mujeres Postulantes para poder conducir el transporte urbano de pasajeros.

Lo que estamos planteando en este decreto es, y esto es a pedido también de las distintas mujeres que son muchas ya en la ciudad de Rosario, que incluso algunas han hecho los cursos en el ámbito de la Municipalidad, que se han anotado en este Registro, la solicitud de que ese Registro sea público, que se publique en la página *web* que tiene el Ente de la Movilidad, para poder darle transparencia, accesibilidad y publicidad al mismo.

Es simplemente eso. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Gigliani. Ponemos en consideración el expediente 254.109.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Establecimiento de la capacitación obligatoria «Ley Micaela» para asociaciones vecinales y clubes sociales, culturales y deportivos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 256.234-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Para adelantar—el voto negativo del interbloque Cambiemos, a este expediente. Como nos manifestamos en la comisión de Gobierno, nosotros entendemos y surge de la interpretación literal de la ley 27.499, conocida como Ley Micaela, en el mismo sentido la ley provincial 13.891, la ordenanza 9998 del 2019, todas referidas en el mismo sentido, que el foco tiene que ver con la capacitación de agentes públicos o de funcionarios públicos, extender la aplicación de la Ley a instituciones o asociaciones civiles, sobre todo en el caso de los clubes, no nos parece que sea un mecanismo correcto, mucho más cuando en el artículo 6º se le pone como condición, por ejemplo, para acceder a financiamiento o a exenciones tributarias la condición obligatoria del cumplimiento de esta capacitación.

Para nosotros todos estos artículos son inconstitucionales, porque además y sobre todo, la exención tributaria no es una concesión graciosa de la Administración si no tiene requisitos muy estrictos, que si son cumplidos, no queda otra que eximir en el mismo sentido el financiamiento. Por todos esos motivos nosotros vamos a votar en contra del expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta; quería adelantar el voto negativo del concejal Cardozo, Ana Martínez y el mío, basado... ya el concejal preopinante dio su opinión, creemos que no puede hacerse obligatorio en estos casos. Así, que por eso, vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta; no, para incluir en el descuido de la concejala Figueroa Casas, que no nombró a la concejala León y a quien le habla. (*Manifestaciones*) Está todo bien, *Ger*, [*Figueroa Casas*] todo es culpa de *Charly*. (*Risas*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces, sumamos a la concejala León y al concejal Rosselló, todo el interbloqueo de Juntos por el Cambio. Si nadie más va a hacer uso de la palabra,

corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Es para pedirle que, en la versión taquigráfica, cuando hice uso de la palabra en la ordenanza de implementos de gestión menstrual no la mencioné a la concejala Lorena Carbajal, que también viene trabajando con el tema de la elaboración de toallas alternativas y quiero que quede en la versión taquigráfica como un aporte que se hizo a la economía solidaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala.

12. — Expresión de beneplácito de «Comisión redactora de anteproyecto de ley de sistema integral de cuidados de perspectiva de género»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 257.121-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Modificación ordenanza 6238 servicio de atención en casos de «violencia familiar» o «maltrato familiar»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 257.396-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Quiero hacer referencia al expediente n.º 6, 257.396, ésta es una iniciativa que llevamos a delante con la concejala Gigliani, a partir de la idea de lo que significa incluir a personas del colectivo de diversidad en el acompañamiento y la escucha que hace el querido dispositivo Teléfono Verde en el municipio de Rosario.

Esta es la ordenanza de creación, el Verde es una creación del concejal *Marito Cañedo*, compañero del Justicialismo, que hace varios años murió en un accidente mientras ejercía la concejalía, y realmente el Verde fue creciendo y fue creciendo también de la mano de las organizaciones y de la mirada y la puesta del Estado con distintas etapas de avances y retrocesos.

Cuando fue creado se hizo desde la mirada de la violencia familiar y la violencia doméstica, intrafamiliar, y en este momento que nosotros tenemos toda una lucha contra lo que es la violencia de género, las múltiples violencias, era indispensable hacer esta actualización de la ordenanza del Teléfono Verde, donde ampliamos, no solamente la mirada, ya dejamos de lado solamente la exclusividad por lo que significa la violencia familiar para incorporar también las distintas violencias que sufren personas, no solamente las mujeres y personas gestantes sino las personas que integran el colectivo de la diversidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Perdón, ¿estamos en el de expensas claras o estamos en otro? No entendí.



Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no. Estábamos en el expediente de la concejala López de servicios de atención en casos de violencia familiar.

Sra. Figueroa Casas.— Perdón, no escucho bien. Disculpe, después para el siguiente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No hay problema, no hay problema.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Beneplácito por media sanción en Cámara de Diputados de proyecto de ley de interrupción voluntaria de embarazo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 257.693-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; para adelantar el voto negativo del interbloqueo Cambiemos al proyecto que declara el beneplácito por la media sanción, porque definitivamente no estamos de acuerdo, estamos en contra del proyecto que está en este contexto, discutiéndose, en el Senado, respecto de la despenalización del aborto. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas y luego el señor concejal Cozzoni.

Sra. Figueroa Casas.— Sí, en el mismo sentido, adelantar mi voto negativo a este beneplácito. Y la verdad que no me pone contenta que haya salido esta media sanción así que no voy a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cozzoni.

Sr. Cozzoni.— Sí, en el mismo sentido, señora presidenta, para adelantar mi voto negativo al expediente 257.693. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

15.— Regulación y promoción de la actividad de Guías de Turismo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8 expediente 249.361-P-2019, junto con el 256.864-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; en honor a la brevedad he compartido las modificaciones que se le van a hacer a estos dos expedientes que tenemos en tratamiento, a los presidentes de bloque, —y las voy a acompañar por Secretaría— quiero solamente reconocer la labor del concejal mandato cumplido, actual diputado nacional Enrique Estévez, autor del proyecto que encabeza, en este caso, y fundamentalmente a los guías de turismo, a la Asociación Rosarina de Guías de Turismo, porque entendemos que esta es una actividad fundamental para promover el desarrollo de esta actividad tan

importante en nuestra ciudad porque son quienes guían, acompañan, orientan, los ojos, las percepciones de quienes vienen de visita a nuestra ciudad.

Más allá de la riqueza cultural, histórica, arquitectónica que tenemos, para ponerla en valor, para darle vida, visibilizarla en cada una de las visitas es fundamental el rol de los guías y por eso esta ordenanza que impulsamos para regular y promover esta actividad en el ámbito de nuestra ciudad. Sólo eso, presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Modificaciones ordenanzas 9679 y 2783 «expensas claras» y Código de Faltas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9 expediente 255.205-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; esta ordenanza es la que estamos proponiendo para modificar aquella ordenanza que sancionamos hace unos años atrás y que es de expensas claras, como una posibilidad de organizar, ordenar y transparentar a partir de una guía y un formulario común, accesible desde la página *web* del municipio, accesible a través también de un registro voluntario de administraciones de propiedades, por todos los abusos que han surgido históricamente en las expensas, básicamente cuando uno vive en propiedad horizontal se paga mensualmente las expensas y nunca se termina de saber específicamente qué, adónde va y qué se aporta.

Hemos tenido situaciones trágicas, incluso en nuestra ciudad, como por ejemplo a fines de 2015, principios de 2016, ocurrió un accidente, donde en el edificio de calle Laprida entre Rioja y San Luis hubo una explosión, un cortocircuito, que provocó la muerte de una pareja de rosarinos, un sinnúmero de... (*Parten manifestaciones de algunas bancas*). Están charletas también los concejales y las concejalas...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, les pido silencio, por favor. Está hablando la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; y un sinnúmero en ese siniestro con víctimas fatales, un sinnúmero también de pérdidas económicas, y además de acompañamiento que se tuvo que realizar de parte del municipio, es decir de parte del estado municipal a varias de las familias que viven ahí que aún continúan viviendo, y lo pongo como ejemplo porque es absolutamente válido al momento de exigir a las administraciones de propiedades una claridad y una transparencia en lo que se abona y cómo se administra, ni más ni menos que la convivencia y la vida de las personas que allí habitan.

En ese momento ese edificio, por ejemplo, los consorcistas habían pagado las expensas, pero la administradora no había hecho el pago en tiempo y forma de los seguros y por lo tanto el seguro contra incendio y el seguro contra este tipo de siniestros no sirvieron de nada porque justamente no tuvieron validez.

En otros lugares, en otras localidades de nuestro país, sobre todo en CABA ya tiene un funcionamiento, nosotros lo hemos podido avanzar hace un par de años, pero al ser una ordenanza de características de adhesión voluntaria, está claro que hemos tenido la resistencia de muchos administradores.

Lo que hacemos, lo que avanzamos con esta propuesta de modificación que estamos proponiendo hoy en este recinto, es justamente posibilitar que la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor, que es nuestra herramienta de defensa local de los derechos de usuarios y consumidores, una vez que reciba los reclamos y quejas de ciudadanos y ciudadanas de Rosario y que ponga a

disposición de la ciudadanía las herramientas que tiene justamente en la defensa de sus derechos de consumidores, como ser, lo que significan las mediaciones que es una exigencia de nuestra ley nacional de derechos de usuarios y consumidores; una vez establecida esa situación, cuando las partes no respeten el resultado de ese acuerdo, la oficina, estamos dotando a la Oficina Municipal del Consumidor para que envíe todas las actuaciones y todos los elementos que ha podido recabar en ese proceso, al Tribunal Municipal de Faltas.

Y allí mismo también lo que hacemos, la otra modificación, es crear una sanción para aquellas administraciones que incumplan con la ordenanza de expensas claras, siempre y cuando pasado la parte oficiosa, no litigiosa de la Oficina Municipal del Consumidor y transferida al Tribunal Municipal de Faltas, que los jueces y juezas, una vez que puedan encontrar que existen irregularidades se pueda sancionar.

Esto es una herramienta más que estamos dotando al pueblo de Rosario para evitar el camino, largo, sinuoso y siempre impredecible de lo que significa la Justicia, y claramente no tiene que ver ni con los códigos civiles ni penales porque estamos hablando de las sanciones municipales.

Lo último, durante el año hemos tenido varias reuniones con integrantes del Tribunal Municipal de Faltas, justamente para encontrar un abordaje para que todo lo que significa la conformación de los elementos que lleguen de parte de consorcistas, inquilinos y administradores a la Oficina Municipal del Consumidor, luego puedan ser derivados al Tribunal Municipal de Faltas. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; si bien nosotros consideramos que la gran materia que vincula o que regula los derechos, las obligaciones de los propietarios, copropietarios y las obligaciones a cargo de los administradores de consorcios están reguladas por derecho de fondo, Código Civil y Comercial y lo que tiene que ver con las expensas, específicamente en el Artículo 2067, incisos d) e i) de ese mismo Código, creemos que la redacción que vamos a sostener era la propuesta original de la concejala Norma López, eso fue lo que acordamos, porque en el camino hubo una propuesta de modificación donde nosotros entendíamos que, tal vez, las funciones que se le asignaban a la Oficina de Defensa del Consumidor excedían su competencia, y además de exceder su competencia no tenía las herramientas materiales para poder intervenir, mucho menos definir cuando se había cometido una infracción.

Por eso le vamos a hacer una modificación a esa redacción originaria, donde se planteaba que se facultaba a la Oficina Municipal de Defensa al Consumidor para que una vez recibidas las denuncias y habiendo fracasado el proceso de mediación, y ahí incorporábamos «por falta de acuerdo», o «por falta de cumplimiento del acuerdo alcanzado, deriven las denuncias al Tribunal Municipal de Cuentas para que éste juzgue las acciones pertinentes y aplique las sanciones, si correspondiera». Más allá de estas advertencias que hacemos sobre ordenanzas que, cuando van en el sentido de regular los derechos y las obligaciones relativas a los consorcios, ya han sido en algún momento cuestionadas en la Justicia, dado que hay una ordenanza vigente que no ha sido cuestionada, la Oficina de Defensa del Consumidor pueda abrir una instancia de mediación, pueda intentar acercarse a las partes y en caso de que esas partes no lleguen a un acuerdo o ese acuerdo fracase, solamente lo que va a hacer la Oficina de Defensa del Consumidor es derivar todas las actuaciones al Tribunal Municipal de Cuentas que va a definir si en función de lo ya aprobado en la ordenanza de fondo, hay alguna infracción cometida y en su caso la multa o la sanción.

En esos términos estábamos de acuerdo nosotros para acompañar el expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal López Molina. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta; la verdad que no encontré el proyecto final porque había varias propuestas, no sé cómo terminó, no sabía esta modificación. ¿Está el proyecto



elevado? Porque hay como dos propuestas de modificación y no sé cuál es el proyecto final. Si no pido permiso para abstenernos y verlo después, porque no me quedó clara esta modificación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si a usted le parece, concejala, podemos dar lectura por Secretaría. ¿Ya tiene incluso la incorporación de estas modificaciones? (*La señora concejala López manifiesta fuera de micrófono*) Okey. Entonces le damos la palabra a la autora así lo lee.

Sra. López.— Sí, queda de la redacción original, que es el Art. 1º que instituye: «agréguese al Art. 7º bis, de la ordenanza nº 9679/16 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

»Art. 7º bis: Facúltese a la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor para que, una vez recibidas la denuncias y habiendo fracasado el proceso de mediación por falta de acuerdo, o por incumplimiento del acuerdo alcanzado, derive las denuncias al Tribunal Municipal de Faltas para que éste juzgue las acciones pertinentes y aplique sanciones, si correspondiere.

»Art. 2º: Incorpórese la sanción por incumplimiento de la presente norma del Código de Faltas, ordenanza 2783/81 que quedará redactado de la siguiente forma. Art. 603.86: El incumplimiento de la ordenanza 9679/2016 de Expensas claras, se penará al titular de la administración del consorcio con una multa mínima de 300 UF y en caso de reincidencia el Tribunal Municipal de Faltas podrá sancionar hasta con un máximo de 1000 UF por año de infracciones.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Figueroa Casas, ¿escuchó bien?

Sra. Figueroa Casas.— Sí, sí, señora presidenta, la verdad que me generó confusión realmente, voy a acompañar por lo que plantean que hubo un acuerdo, la verdad que no me quedó claro como es pero no voy a perder..., va a ir al Tribunal, se va analizar ahí, así que supongo que con todos los pasos es llegar a..., realmente estuve tratando de entenderlo y no había podido, por la cantidad de modificaciones que había, así que muchas gracias y voy a acompañarlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

17. — Modificación ordenanza 7218 artículos 30 y 31 Circos y Parques de Diversiones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 255.975-P-2020, junto con el expediente 256.101-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; es muy cortito, no se pongan nerviosos ni nerviosas. Bueno, señora presidenta voy a hablar en nombre suyo también, porque esto es fruto de un trabajo en conjunto que hemos hecho ambas, durante mucho tiempo representando estas iniciativas, que surgieron obviamente a raíz de un hecho trágico que tuvo nuestra ciudad y que fue la muerte de dos niñas, en el juego de la vuelta al mundo, en el *International Park*, y que tanto funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal en ese momento como nosotras y otros concejales, comunicadores sociales, cuestionábamos la norma actual, que es la que sigue vigente hasta que aprobemos esta normativa y el pliego de bases y condiciones del *International Park* que establecía que el concesionario se autocontrolaba.

En ese sentido, ambas coincidíamos, que el camino era, por un lado, sacar de la 7218 que es la ordenanza que regula los espectáculos públicos en la ciudad y que regulada en sus artículos 30º y

31º Parques de Diversiones y Circos, y generar una ordenanza particular, que justamente regule de manera específica, estos emprendimientos.

Esta nueva norma también tuvo los aportes del actual Ejecutivo por eso es una norma, se puede decir, bastante reglamentarista, pero sí se puede decir que la columna vertebral de esta norma tiene que ver con el control del mantenimiento de cada uno de los juegos, de las atracciones y de los parques en general.

Fuimos absolutamente rigurosas en la presentación de un informe técnico que tiene que hacerse de forma semestral, y la no presentación de ese informe puede acarrear, incluso, la caducidad de la habilitación. Eso demuestra, digo, la importancia que se le ha dado en esta normativa, el control del mantenimiento técnico que tienen que tener los juegos, cada uno de los juegos que forman parte de un parque de diversiones.

Entendemos que estamos saldando una deuda como Concejo Municipal, pensando que en el futuro cualquier parque de diversiones de gran magnitud, que quiera instalarse en la ciudad de Rosario, tengamos la tranquilidad que tenemos una norma que regula específicamente parques de diversiones y circos y que garantiza la integridad y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes que quieran divertirse en algún parque de diversiones o algún circo en el futuro. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18. — Modificación ordenanza 9487/15 artículo 5 carreras de autódromo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 256.722-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; perdón, pero hablo rapidito, no tardo tanto. En primer lugar, en diciembre se vence una ordenanza que habíamos votado en 2017 y que era necesario volver a poner en discusión un nuevo plazo, porque de no votar una normativa como la que vamos a votar el día de hoy, puede decirse que surten los efectos del fallo judicial de la Cámara 105, que en su momento, en los hechos, implicó la clausura del autódromo de la ciudad de Rosario y la imposibilidad de ejercer allí su actividad.

Quiero reconocer el rol que tiene el Concejo Municipal, que lo tuvo desde la primera discusión, allí por el año 2012, donde pudimos justamente a partir de nuestra intervención mediar, por un lado, entre el funcionamiento de la actividad automovilística en la ciudad, sabemos que el autódromo es preexistente a los vecinos que allí viven, pero también es verdad y ahí creo que hay una corresponsabilidad de lo que aquí ocurre, de que los distintos Ejecutivos municipales fueron promoviendo distintas urbanizaciones, también el Concejo Municipal en sus distintas composiciones fue votando distintas urbanizaciones, que hicieron que hoy colisione la tranquilidad de los vecinos que viven en el entorno del Autódromo y el funcionamiento pleno del autódromo.

Por eso, para que no resurjan los efectos de ese fallo judicial es que el Concejo vota en este caso nuevamente una normativa que en este sentido, señora presidenta, surgió una modificación en la comisión de Gobierno, propuesta por la concejala Irizar, que en realidad tiene que ver con enmendar una omisión que se hizo en el año 2017 y que era incorporar una carrera internacional, que luego sufrió modificaciones, este proyecto, en Obras Públicas, y que esas modificaciones se mantuvieron en Ecología y que tenía que ver con modificar el horario de funcionamiento del autódromo, de las

carreras, y cuando volvió a la comisión de Gobierno no hubo acuerdo en sostener las modificaciones hechas en Obras Públicas, por eso voy a acercar por Secretaría la redacción que salió de la comisión de Gobierno. Pero insisto, me parece que es importante que el Concejo Municipal tenga este rol de mediar y de lograr la convivencia en este caso de garantizar que se hagan cinco carreras en el autódromo con una instancia internacional y que a su vez podamos también garantizar la tranquilidad y el descanso de los vecinos que viven en el entorno del autódromo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19. — Modificación Código de Faltas infracciones constatadas por sistemas de captación de imágenes y fiscalización por medios electrónicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 257.195-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; en este caso se trata de un mensaje de Intendencia, que hemos discutido y trabajado mucho en las comisiones de este Cuerpo para dar forma e instrumentar un nuevo sistema de detección, de control electrónico de infracciones que afectan la seguridad vial de nuestra ciudad.

Esto tiene una base o viene a conformar una base, a partir de la cual, con posterioridad podamos dar forma e implementar un pliego que ponga en marcha este nuevo sistema, tal como fuera anunciado por el intendente en la apertura de sesiones ordinarias de este Cuerpo y quiero para poder dar contexto a esto, recordar algunas de sus palabras: «En nuestra gestión la seguridad vial es una prioridad empezando por cuidar y hacer respetar a los peatones, para que haya respeto tiene que haber control. Por eso vamos a implementar un control electrónico de seguridad vial con un alcance mucho más ambicioso. Vamos a enviarle un pliego licitatorio para que el control de tránsito pueda ser fiscalizado a través de la incorporación de tecnología.»

Quiero decirles esto porque ha sido el marco en el que hemos discutido, sobre todo en la comisión de Gobierno, cuál era la intencionalidad política de este mensaje y cuál es el objetivo, poder tener un sistema que implemente tecnología y que sea más eficiente para el juzgamiento de las infracciones que afectan la seguridad de todos, fundamentalmente de los peatones que pueden sufrir las consecuencias de estas infracciones.

Entendemos que hay que incluir muchas más conductas en infracciones, entendemos que hay que ampliar este número, van a ser alrededor de veintisiete las infracciones que se van a poder juzgar, ampliar y tener nuevos puntos de control que sean específicos para la seguridad vial.

Por eso es necesario poder tener una norma que amplíe cuales son las conductas que pueden ser alcanzadas por la fiscalización electrónica y darle un puntapié inicial a este sistema que la ciudad necesita para ordenar el tránsito, para consagrar un mayor respeto para la seguridad y la protección de todos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta; bien lo decía el concejal Fiatti, fue un debate interesante el que se dio en la comisión de Gobierno, respecto a este mensaje y al contexto o los antecedentes, en las palabras del intendente, en la apertura de sesiones, sobre cuál era la voluntad política que se buscaba con la aprobación de este expediente.

Todos compartíamos que el uso de tecnología para bajar la siniestralidad es una estrategia no solamente válida sino sobre todo muy eficiente, a la hora de prevenir, entre ellos, riesgos en la conducción. Lo que pasó fue que cuando fuimos al mensaje propuesto nos encontramos con que su redacción al ser insuficiente dejaba abierta la posibilidad a un camino que este Concejo, mayoritariamente, durante mucho tiempo había rechazado, que era que las actuales cámaras colocadas con fines de seguridad ciudadana sean utilizadas en simultáneo para cuestiones de seguridad vial y cobro de multas.

Y esto no lo hacíamos por una cuestión técnica o por alguna característica *per se* de la cámara que imposibilitaba ese doble tratamiento, lo que planteábamos primero era un límite muy práctico, cuando uno recurre al mapa de datos abiertos de la Municipalidad de Rosario se va a encontrar con que por lo menos, la información que figura allí habla de ciento cuarenta cámaras municipales, cien domos y cuarenta fijas, que son insuficientes, para una ciudad de la dimensión de Rosario, más allá que después haya un trabajo en conjunto con la Provincia. Y si a esas pocas cámaras —y este fue un debate muy reiterado— se le sumaba la visión municipal del cobro de multas, había un riesgo muy grande de que el interés, movido tal vez por la recaudación, sea prestarle solamente atención a la falta de tránsito y abandonar la seguridad, y poníamos muchos ejemplos, un auto en doble fila puede ser un auto en doble fila, pero un auto en doble fila en la puerta de un banco puede ser el paso para escapar de una salidera bancaria, entonces, digo, esos objetivos tenían que estar claramente separados.

Cuando este expediente se trató no quedaba claro, por eso, si bien el mensaje es el que planteaba el concejal Fiatti, el 26/20 decidimos hacerle una modificación casi integral al mismo, para que estas cuestiones de separación de los sistemas y para que las nuevas cámaras que se adquieran solamente éstas sean utilizadas al servicio de la seguridad vial, separándola de los otros fines de la seguridad ciudadana, establecimos una serie de condiciones para que eso quede absolutamente claro.

Las cámaras de videovigilancia en la ciudad de Rosario, regidas por las ordenanzas y las leyes provinciales que tienen que ver con la aplicación de tecnología a los fines de la seguridad ciudadana, tal vez en términos policiales, siguen teniendo ese solo objetivo; si el intendente en todo su derecho quiere promover una licitación pública para adquirir nuevas cámaras con otra finalidad nosotros a eso no nos oponemos, pero las actuales necesitan conservar esa finalidad y tienen que ser también ampliadas con esa finalidad.

Por eso en el texto que está sometido a tratamiento establecemos en el artículo 1º, que llamamos el régimen de implementación para sistemas mecánicos o electrónicos incorporados a la señalización lumínica y de tránsito o a sistemas de captación de imágenes habilitadas y por los radares para medir velocidad, los términos de la presente.

Y lo más importante es el artículo 2º, entre esas condiciones el primero en sus incisos, dice claramente, «una de esas condiciones es constituir sistemas paralelos a los regulados por la ordenanza 9025 del año 2002», quedan absolutamente separados los dos sistemas y esto va a tener que constituir parte del marco normativo de ese pliego futuro que eventualmente vaya a venir para su discusión.

«En caso de que se compartieran plataformas, sistemas o accesorios ya sean complementarios o adicionales la prioridad será aquellos que están regulados por ordenanza 9025 en el mismo sentido.» Y así establecemos una serie de condiciones, la única que voy a agregar de la que no fue coordinada pero lo acabo de hablar con el concejal Fiatti, es una condición número 5 del artículo 2º que replica la misma fórmula de la ley provincial 13164 porque estas tecnologías cada vez más desarrolladas tienen un nivel de definición que su mal uso puede poner en riesgo los derechos a la privacidad y los derechos a la intimidad, por eso vamos a agregar otra nueva condición «que es la implementación del sistema no debe poner en riesgo las garantías individuales ni afectar derechos por efecto del tratamiento indebido de la información.»

Con todas estas modificaciones, creo que han quedado salvados los obstáculos que habían surgido de la redacción inicial y luego sí se incorporan todas aquellas modificaciones al Código de Faltas, que son las nuevas infracciones donde la toma de imágenes, ya sea por video o por radar, pueden ser trasladadas a una falta.

Lo que sí le incorporamos y esto sanea un defecto de esas dos primeras faltas que fueron incorporadas por ordenanza de emergencia y seguridad es: las características o los datos que tienen que estar contenidos en el acta de la infracción, porque si uno lee la ordenanza de emergencia, parecería que se podrían cobrar multas e infracciones pero nunca a través del administrado que es infraccionado, a partir de ahora se incorpora la necesidad del acta, con todos los datos necesarios para que la persona que ha sido captada cometiendo una infracción, pueda circunscribir en tiempo y espacio cual fue la falta que cometió. Con todas esas condiciones estamos a favor del mensaje presentado por el Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló y después concejala López.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Quiero decir que nosotros acompañamos el proyecto y también quiero decir que estamos ciento por ciento de acuerdo con el concejal Fiatti, no así con el concejal López Molina.

La verdad que nosotros analizando el expediente vemos que en la situación crítica que vive la ciudad de Rosario no podemos sacar ningún elemento que sirva para mejorar la seguridad en función de la situación caótica, que nosotros consideramos que vive Rosario en cuestión o en materia de seguridad. Lo hicimos, presidenta; lo hacemos hoy con la misma coherencia con que lo hicimos en el 2016 cuando, en el marco de la emergencia en seguridad, el Concejo Municipal sancionó la Ordenanza 9610 en donde, en el artículo 8, en su parte final, agrega dos cuestiones de tránsito para que puedan ser tomadas por las cámaras de videovigilancia, que son relativas al cruce de semáforos en rojo y a la circulación en contramano.

Por eso, nosotros votamos en su momento favorablemente, porque consideramos que hay que poner toda la tecnología al servicio de la seguridad. Por eso decimos que lo hicimos con honestidad. A mí me sorprende mucho la opinión del concejal López Molina porque, en ese momento, él manifestaba que esto era una trampa, que no había que caer en la trampa, que la videovigilancia tenía que ser para cuidar y no para recaudar, y que cobrar una infracción de tránsito con una cámara de videovigilancia es tomarle el pelo a la gente; que el proyecto responde a una obsesión oficialista de cambiarle el destino a la videovigilancia porque nunca creyó en el sistema. Y la verdad que a nosotros nos sorprende, porque esto se trata, y coincidimos con el mensaje del intendente y coincidimos con la reformulación, y por eso digo que coincido con el concejal Fiatti: nuestro interbloque va a votar a favor de esta ordenanza, pero nos sorprende porque esta etapa es para las nuevas cámaras y la ordenanza que estamos sancionando —y agradezco la amabilidad del concejal Fiatti, que nos acercó la última propuesta— tiene que ver con la posibilidad de que la cámara de seguridad sancione determinadas infracciones. Nos parece importante; tanto es así que cohabita y le da prioridad a la seguridad.

Por eso, haciendo un análisis y viendo los fines que tiene la ordenanza que estamos sancionando, se trata de constatar infracciones, pero dejando a salvo de manera prioritaria la cuestión de la inseguridad. De hecho, modifica la ordenanza de videovigilancia, y no el Código de Faltas. Modifica el Código de Faltas cuando incluye qué tipo de faltas.

Entonces, creo que de alguna manera se aplica la máxima de Groucho Marx en este caso: *Estos son mis principios. Si no les gusta tengo otros.* Pero nosotros nos mantenemos en esa postura, porque acá lo que se está haciendo fue lo que se criticó de manera anterior. En el 2016 —usted era concejala, presidenta— sancionamos por unanimidad y me acuerdo que había una falta que estaba en discusión, que incluso el mensaje la incorpora, que era el exceso de velocidad. Entonces, que al final terminó sacándose, y hoy se incorpora en esta de las veintisiete infracciones que menciona el concejal Fiatti. Por eso nosotros, presidenta, vamos a acompañar esto: me parece que es importante.

Ojalá el Ejecutivo pueda avanzar. Entendemos la intención del intendente en esto, y ojalá podamos licitar pronto y que las cámaras puedan servir tanto para la seguridad como para la seguridad en el tránsito, que también es muy importante y hoy escuchaba que es la principal causa de muerte,



según escuché en una nota periodística de usted esta mañana, presidenta. Le habían propuesto una fórmula para encabezar con el periodista que le hacía la nota...

Vamos a acompañar esto, porque consideramos que no solo corresponde a lo que habíamos acompañado en su momento, sino también corresponde ahora: ahora más que nunca, no solo priorizar la seguridad, sino también ordenar el caos vehicular que tiene la ciudad de Rosario.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

En aquel debate al cual hacen referencia tanto el concejal Roy López Molina como el concejal Alejandro Rosselló, yo tuve un voto disidente. Usted lo debe recordar: en aquel momento la gestión cuestionó este voto que yo tuve, porque yo me basaba en argumentos y una base técnica que era el informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI, que no homologó lo que en ese momento funcionaba como sensores asfálticos para la toma de las fotografías de los semáforos al momento de una infracción por velocidad. ¿Por qué? Porque la tecnología que en ese momento tenían los semáforos, con la ubicación de los sensores asfálticos, no estaba homologada porque no servía para esa caracterización, sino que estaba pensada para otro tipo de infracciones.

Por lo tanto, mi voto fue disidente, porque la gestión que en ese momento lo usó porque necesitaba avanzar en un nivel de confianza con la ciudadanía por la gravísima situación que teníamos en materia de seguridad vial y de seguridad en términos generales, que poco hemos avanzado de ese tiempo hasta el momento, y finalmente el tiempo me dio la razón, porque esa tecnología no servía. No hubo una sola infracción que el municipio pudo hacer en materia de exceso de velocidad, unida a esta tecnología, y por eso también decíamos que siempre los sistemas de persecución de infracciones y de delitos en seguridad tenían que ser sistemas separados.

Creo que con las propuestas que aportó el concejal López Molina queda saldado en este sentido y, además, es cierto también que en los últimos dos o tres años el municipio fue modificando alguna estructura y la tecnología de la semaforización, ligada a los sensores asfálticos.

Así que vamos a apoyar con las modificaciones. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Una breve aclaración, para que conste en la versión taquigráfica: me pareció que fue muy interesante el debate del año 2016 respecto a la ordenanza de emergencia en seguridad. Lo que sí, yo no era concejal; yo era diputado provincial, y no me expresé en ningún momento sobre la misma, y probablemente si hubiese sido concejal hubiese votado en contra porque estaba mal formulada esa ordenanza, entre ellos los jueces de Faltas que siguen a continuación. Por lo cual es mi primera participación en un debate como éste en el recinto.

Quería aclararlo. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Tiene la palabra el concejal Blanco. Le pido, por favor, que no me genere ningún debate adicional: estamos cerrando el tema.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para que quede claro, creo que las exposiciones han sido, sobre todo la del concejal López Molina, bastante didáctica y pedagógica de lo que pretendemos con este proyecto de ordenanza. Lo que realmente no me explico, y quiero decirlo y aclararlo, porque probablemente algún ciudadano todavía pueda llegar a estar escuchando, que lo que se planteaba en términos de la oportunidad que planteaba el concejal Rosselló, y la negativa que eventualmente pudo haber tenido, o pudimos haber tenido, independientemente del contexto político sobre ese momento, las cámaras de videovigilancia tienen una conformación tecnológica, técnica y estratégica muy diferente a las que tienen aquellas que están pensadas y que están diseñadas, y que también pudieran estar ubicadas estratégicamente para el control vehicular, con lo cual hacer un paralelismo entre un momento de una negativa con lo que hoy estamos votando me parece absolutamente desubicado y, por otro lado, hasta absurdo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. ¡Se lo dije! Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que me parece una falta de respeto la intervención del concejal Blanco, llamar «desubicado» a un concejal, pero no me llama la atención del concejal preopinante, porque ya he asistido a un debate con él en una sesión no muy lejana. Pero para salvar esta cuestión, quiero decir que si bien el concejal López Molina no era concejal cuando se trató la ordenanza que declaró la emergencia en seguridad, mientras nosotros, los concejales estábamos reunidos, y usted era concejala, presidenta, trabajando en una ordenanza maratónica que sancionamos en una semana, el concejal López Molina, que en ese momento creo que era diputado o no sé por dónde andaba, se dedicaba a *bardear* por *Twitter* a los concejales del PRO que participaban de Labor Parlamentaria para elaborar la ordenanza en materia de emergencia en seguridad en este sentido, reclamando que no se utilicen las cámaras de videovigilancia para también detectar infracciones de tránsito.

Pero me voy a remontar más atrás, cuando el concejal López Molina sí era concejal de este Cuerpo, el concejal Sukerman, también concejal de este Cuerpo, y quien habla también era concejala de este Cuerpo, y éramos integrantes de la comisión de Gobierno, y allí sí —el concejal López Molina no me lo puede negar— se manifestó en más de una oportunidad en contra de que las cámaras de videovigilancia también se puedan utilizar para detectar infracciones de tránsito.

Quería dejar salvada esa situación. Veo que el concejal ahora va a pedir la palabra, pero están las versiones taquigráficas; está todo también en los archivos de los medios periodísticos. No estamos faltando a la verdad, ni mucho menos somos desubicados, como dijo el concejal preopinante quien, por otro lado, si es por desubicación, todavía les debe unas disculpas a varias concejalas de este Cuerpo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala León. Tiene la palabra el concejal López Molina. Les recuerdo que están todos por votar lo mismo, por lo cual les pido que sean breves.

Sr. López Molina.— Muy breve, señora presidenta.

Noto el intento de tratar de buscar alguna inconsistencia, alguna incoherencia. El tema es que no se está entendiendo lo que se está votando. Conceptualmente acá no se está votando cobrar multas con las cámaras de videovigilancia reguladas por ordenanza de videovigilancia; por eso estamos generando un régimen autónomo para nuevas cámaras que el municipio quiera adquirir mediante licitación, a los fines del cobro de multas. Son dos sistemas distintos; son dos objetivos distintos. Lo único que tienen en común son el uso de tecnologías.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosselló. Haga que le agradezca en un minuto.

Sr. Rosselló.— En menos de un minuto.

Lo que estamos votando sabemos perfectamente qué es. Estamos votando que la misma cámara pueda ver cuestiones de seguridad y cuestiones de tránsito. Lo establece acá. Lo establece acá. Dice que en caso de que coexistan, la prioridad va a ser la seguridad. No habla del sistema: el mismo sistema se puede utilizar para las dos cosas.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



20.— Autorización designación con carácter definitivo a jueces de Faltas del Tribunal Municipal de Faltas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 257.683-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

Muy breve, como vengo siendo en todas las intervenciones. Este es un mensaje del Ejecutivo proponiendo la designación definitiva, o autorización para la designación definitiva, de los jueces de Falta que fueron designados oportunamente por decreto por un plazo que ha sido sucesivamente prorrogado y en este tiempo, en esta oportunidad, creemos conveniente que es necesario hacer una designación definitiva en reconocimiento a la labor, al tiempo transcurrido, y a la estabilidad que es necesario que tengan hacia adelante.

Adelantándome, y solo como una mención general, nos estamos refiriendo a la designación de los jueces de Faltas y no a la ordenanza que regula la actividad del Tribunal que, entendemos, son dos discusiones que deben diferenciarse.

Nada más, presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Para adelantar el voto negativo del interbloque Cambiemos a este proyecto, separándolo completamente de las condiciones personales y laborales de estos actualmente seis jueces de Faltas, de un total de ocho: quedaron seis por el fallecimiento de dos, que fueron nombrados en el marco de esa ordenanza de emergencia, discutida también en el anterior proyecto. Y que, si es por ellos, la verdad que después de tantos pedidos de prórroga por año, casi al límite del destrato, merecían su ratificación definitiva en el cargo.

El problema tiene que ver con lo de siempre, lo que hemos planteado, incluso en la última prórroga, la votada el 19 de diciembre del 2019 por el Decreto 58.130, donde nosotros decíamos que era la última vez que íbamos a votar, y reclamábamos una solución definitiva, que tiene que ver con poner en marcha la Ordenanza 9303 que este Concejo votó y ratificó en numerosas oportunidades, que es la que regula todo un sistema moderno y nuevo para la Justicia Municipal de Faltas, pasando de un régimen viejo, anquilosado, de una justicia meramente administrativa, a una justicia municipal de características jurisdiccionales, con todo un proceso de selección participativo y democrático, donde los jueces de Faltas dejaban de ser, como en aquella ordenanza vieja se mencionaba, delegados del intendente, y pasaban a ser verdaderos jueces municipales.

Esa ordenanza que fue votada, que en un hecho inédito fue sostenida por la mayoría especial de este Concejo, rechazando el veto de la exintendente Mónica Fein, que fue cuestionada por el Sindicato en la justicia, en el Juzgado Laboral n.º 8, y que también fue rechazado, no necesita ninguna ratificación. Esa es una ordenanza vigente, a tal punto que detalla los momentos o los pasos para el nombramiento de jueces, y tal vez le falte una reglamentación para su puesta en marcha definitiva.

Faltó voluntad política en la anterior gestión para ponerla en marcha y, como no vemos en este punto ningún gesto de la actual gestión para ponerlo en marcha, nosotros no nos encontramos en condiciones para votar a favor, ni siquiera o abstenernos, en este expediente. De hecho, estos seis jueces de Faltas que fueron nombrados por Ordenanza 9610, de emergencia, en esa misma ordenanza se decía que «durante esa etapa se iban a llevar adelante los concursos correspondientes conforme a lo dispuesto por el ordenamiento nuevo de jueces de Faltas». Distintas mayorías, distintas conformaciones, distintos perfiles de concejales han, sistemáticamente, sostenido esta ordenanza. Por eso votamos en contra con la advertencia de que no caigamos en la trampa de ir sobre nuestros pasos simplemente por la presión del sindicato.

¿Entendemos que se puede hacer alguna reforma de la ordenanza vigente? Sí. Tal vez la

estabilidad sea un punto para reformar, pero nada más. Todo lo otro habla de una justicia municipal de Faltas de siglo XXI, que no se dedica solamente a clausurar comercios o a levantar multas, sino también a involucrarse en los conflictos interpersonales de los barrios, que muchas veces, si no son resueltos a tiempo entre vecinos, terminan en conflictos que sí son de orden penal.

Defendemos la ordenanza, y lo hago, tal vez, por ser el único coautor de esa ordenanza que queda ejerciendo funciones en este Concejo Municipal. Siento un deber hasta moral de sistemáticamente defender y reclamar por su cumplimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Justamente la situación que fue la modificación de la ordenanza para la selección de jueces y juezas de faltas y, en realidad, lo que ha significado la constitución de un órgano independiente, que tuvo no solamente un debate importantísimo en este Concejo Municipal, sino que históricamente marca también un hito, es una de las pocas ordenanzas que, tras un veto del Departamento Ejecutivo Municipal, fue ratificada. Fue rechazado el veto en ese entonces, cuando la entonces intendenta Mónica Fein objetó y cuestionó la conformación de un órgano con características independientes, convocando también a un concurso y una serie de exigencias para la conformación del Tribunal Municipal de Faltas.

Entendemos que la situación de estos seis trabajadores municipales, quienes a partir de la ordenanza conocida como «Rosario sangra», la ordenanza que salió para la emergencia en seguridad hace unos años, luego de importantísimas movilizaciones populares, cuando en la ciudad hubo un pico de violencia extrema, se dieron una serie de concursos internos, por los cuales asumieron transitoriamente.

Es cierto que estas trabajadoras y este trabajador municipal, juezas y juez de Faltas, en este recorrido para el concurso interno han debido dejar su lugar de origen, al cual si hoy tuvieran que volver ya no podrían hacerlo porque hay otro trabajador en su lugar, y eso pone también en tensión esa mirada.

Como nosotros creemos que tiene que seguir y que tiene que haber un compromiso de parte del intendente en la conformación de este organismo independiente, con una convocatoria transparente, abierta, pública para la selección de jueces y juezas de Faltas; pero también entendemos la situación de estos seis trabajadores y trabajadoras municipales, vamos a pedir la abstención del bloque del Frente de Todos, es decir de los concejales Alejandra Gómez Sáenz, Eduardo Toniolli y quien habla. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Las normas no son de cumplimiento optativo. Las normas que se sancionan en el marco de las instituciones de la democracia deben ser cumplidas por los ciudadanos, pero, más aun, por nosotros, los funcionarios públicos. Y hoy tenemos una ordenanza que está vigente, le guste o no le guste al señor intendente; le guste o no le guste al sindicato municipal.

Es por eso que pensamos, si bien la ordenanza de concursos puede ser perfectible, estamos convencidos de lo que en su momento votamos. Estamos convencidos de que fue un paso adelante importante. Pensamos que el argumento que utiliza el sindicato de que queremos crear un poder judicial dentro de la Municipalidad de Rosario es totalmente exorbitado con respecto a lo que son los alcances de la ordenanza. Y nos parecería muy sano, repito: aun con algún tipo de modificación a la ordenanza, que se empezara a cumplir. Y si no, que se envíe un mensaje pidiendo la derogación. Entonces venimos, discutimos y votamos. Pero, repito: la ordenanza de concursos para jueces de Faltas no es de carácter optativo; en absoluto. Y nos parece que llamar a un concurso fortalecería muchísimo, la fortaleza, la constitución, los alcances, las posibilidades de la Justicia de Faltas en la ciudad de Rosario.

No tenemos ningún problema personal, ni político, ni funcional; ni nos ha llegado ningún tipo de objeción formal sobre el desempeño de estos seis jueces; en absoluto. No estamos hablando de

estas seis personas. Estamos hablando de que hay una normativa en vigencia. Y el señor intendente tiene que cumplir lo que está vigente.

Dentro de un rato vamos a tratar una iniciativa del intendente para dar cumplimiento a una norma que, debido a su incumplimiento, le ha costado a la Municipalidad de Rosario millones; millones. Eso le salió a los rosarinos que las anteriores gestiones de la Municipalidad de Rosario no cumplieran con la ordenanza de guardería, hospital y cementerio de mascotas. ¿Por qué? Porque estaban encaprichados, porque no lo querían hacer. Así como se encapricharon con no querer cumplir esta ordenanza. Y así como pisaron una gran cantidad de ordenanzas con el solo hecho de no reglamentarlas.

Me parece que en algún momento este tema lo tenemos que tratar, tocar y abordar desde este Concejo Municipal con más seriedad y con más firmeza. En todas las sesiones nosotros votamos solicitudes de cumplimiento de ordenanzas, pero parece que no alcanza, y este es uno de los casos.

Por eso anticipo el voto negativo del interbloque Juntos por el Cambio.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar la autorización de la abstención del bloque Frente de Todos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

21.— Ratificación grado de protección 2º para lote

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 237.645-I-2017.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud informe sobre terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 248.342-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Perdón, presidenta; pido la reconsideración de estos dos expedientes, porque nosotros vamos a votar en contra de todos los expedientes de la comisión de Planeamiento, con excepción de los expedientes...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cuando llegemos me lo dice.

Sr. Cardozo.— No, para hacérselo más fácil a usted.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, dígame.

Sr. Cardozo.— En los expedientes con número de orden 18, 19, 25 y 26 vamos a tener otra mirada. En el resto de los expedientes de la comisión de Planeamiento vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Entonces vamos a votar la reconsideración del expediente de orden 14.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde poner nuevamente en consideración el expediente número de orden 14.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pongámonos de acuerdo. El concejal Cardozo me pide reconsiderar. Mientras ustedes hablaban, yo dije «vamos a reconsiderar el asunto número 14». Todos me dijeron «sí», nadie me dijo «no», lo reconsideramos. Estamos en el tratamiento del número 14. Entonces dije «por la afirmativa» y dije «mayoría reglamentaria», porque hay cinco que me dijeron que no votaban y el resto me levantó la mano. ¿Está bien? (*Asentimiento*).

¿Estamos de acuerdo en que el interbloque Juntos por el Cambio vota en contra del expediente número 14?

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Disculpe, presidenta. Le pido, por favor, que vayamos de a uno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, estoy en el primer expediente de la comisión de Planeamiento. Reconsideré el número 14 a pedido del concejal Cardozo, porque él quería manifestar su voto en contra. El resto de los concejales y las concejalas me lo permitieron. Estábamos nuevamente en tratamiento del expediente número 14, que es el primer expediente de la comisión de Planeamiento.

Ahora vamos a reconsiderar el expediente número 15.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Entonces ahora volvemos al tratamiento del expediente número 15. El interbloque Juntos por el Cambio vota en contra, ¿verdad? (*Asentimiento*). Bien.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

23.— Excepción al Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 251.126-V-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

24.— Cesión de uso precario de inmueble a asociación civil «Club Social Cultural y Deportivo Cristalería»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 252.017-I-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Este es un mensaje del Departamento Ejecutivo anterior que tiene por objeto ceder un predio al club Cristalería. Hemos llegado a un acuerdo en la comisión de Gobierno en una modificación del artículo 2, que tiene por objetivo que la mitad del predio sea de uso de los socios del club y la otra mitad sea abierta a toda la comunidad del barrio.

Si le parece, acerco por Secretaría la modificación del último párrafo del artículo 2.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, por favor. Ponemos en consideración el expediente número de orden 17.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

25.— Modificación Ordenanza 8543 artículo 2, Alojamientos turísticos transitorios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expedientes 253.819-P-2019, 254.660-P-2020 y 257.704-I-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aclaro, para no tener que reconsiderar, que es el expediente de alojamientos turísticos transitorios. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

—A las 3:06 el señor concejal López Molina ocupa la Presidencia.

Sra. Magnani.— Es para explicar el despacho que estamos aprobando. Va a tener modificaciones que se incorporaron por Secretaría Parlamentaria y que fueron acordados durante el transcurso del día, pero quiero explicarlo brevemente.

Existían tres expedientes sobre esta materia. El primero era de mi autoría, temporalmente, pero la realidad es que mi expediente era un cambio a la ordenanza preexistente en el concepto de sanciones. Lo que se hizo después es que hubo un expediente más completo, en el que había una regulación total sobre alquileres turísticos temporarios, donde se modificaba la ordenanza vigente. Ese expediente es de la concejala Alejandra Gómez Sáenz. Y luego ingresó un mensaje del Departamento Ejecutivo que sintetizaba propuestas de nuestro expediente y expresaba propuestas de la concejala Gómez Sáenz.

Durante el transcurso de la discusión de este mensaje del Departamento Ejecutivo se incorporan también modificaciones y observaciones que hacen distintos bloques, entre ellos el de Ciudad Futura y el bloque Cambiemos. Esto es interesante porque el resultado de todo este trabajo en conjunto lo que expresaba eran dos espíritus que estaban, si se quiere, en tensión en un punto, que tenían que ver, por un lado, con el espíritu de algunos concejales que buscábamos regular un mercado insipiente que se expande cada vez más, que es el de bienes y servicios que se comercializan a través de aplicaciones y plataformas digitales; y también el espíritu de otros bloques que tenía que ver con reconocer esa economía que se va dando en el marco de las plataformas e incorporarla y regularizarla pero con una mirada de expansión y reconocimiento como un segmento comercial que tiene un público, que tiene consumidores.

Entonces había que lograr una síntesis entre estos dos espíritus. El de controlar y que el Estado tenga potestades de control sobre determinadas economías que se dan en el marco de la no regulación;



y también pensar que la actividad turística en la ciudad tiene otro segmento que hay que expandir y contemplar dentro del ecosistema productivo.

El resultado es esta ordenanza. Yo creo que hay un tercer aspecto que lamentablemente no queda incorporado, que es cómo avanzamos en gravar a las aplicaciones, a las empresas. Esto es un déficit, que no es un déficit del municipio: tiene que ver con un déficit de legislación nacional. Hay un problema con cómo se regulan las aplicaciones, que todavía o está resuelto en instancias legislativas superiores a ésta.

Entonces, había un planteo de algunos bloques, que decíamos que en la ordenanza exista también un gravamen que incorpore a las empresas que comercializan estos servicios; eso no va a quedar contemplado porque hay una imposibilidad real. En principio, nuestra Ordenanza General Impositiva grava solamente actividades comerciales que tengan una localización en la ciudad, cosa que, con las aplicaciones, etcétera, no ocurre, porque no son empresas radicadas en la ciudad; entonces, no pudimos avanzar sobre ese aspecto.

Lo que se hizo fue plantear la creación de un registro para viviendas de locaciones de alquiler turístico temporario, plantear una habilitación con requisitos mínimos que tienen que ver con la seguridad y el confort de los turistas y los usuarios de ese servicio, plantear la diferenciación, que exija una publicidad que no sea engañosa en la oferta de estos servicios, plantear que cuando se publicita por cualquier medio —ya sea gráfico, digital, telecomunicacional— exista una referencia al número de registro de ese inmueble en el Registro Municipal, y se establecen determinadas condiciones que tienen que cumplir tanto los dueños de los inmuebles que ofrecen este bien, como las empresas que los publicitan.

Por supuesto también están las obligaciones del Estado municipal hacia este mercado, para que se incorporen dentro de lo que el Estado municipal también considera como industria creativa, y que también este segmento pueda ser sujeto de beneficios, créditos, etcétera.

Existían estas dos tensiones: en cómo se reconoce una actividad en expansión sin afectar de forma desleal también a una actividad turística que preexiste, con una infraestructura también instalada en la ciudad, con empresarios que han conformado hoteles, *hostels* y distintos emprendimientos turísticos, y que tenían que contemplarse estos dos aspectos.

Creo que la ordenanza que se logró logra un equilibrio entre respetar a los comercios que ya están instalados en la ciudad, exigirles a estas economías no incluidas, no reguladas, un nivel de regularización con determinados estímulos, porque también las sanciones y los plazos que se establecen buscan incorporarlas a la regulación —no que sea algo meramente sancionatorio o persecutorio desde el comienzo, sino que haya una cultura de regularización de este segmento de la oferta turística—.

Además, por supuesto, se genera un gravamen: se genera el tributo de DREI para que no sea una competencia totalmente desleal con los demás emprendimientos turísticos que tienen obligaciones tributarias hacia el municipio.

En esencia es eso: fue producto del trabajo de muchas horas de todos los bloques que mencioné, y creo que es una buena iniciativa para empezar a regular este mercado. Por supuesto, puede ser perfectible, porque las ordenanzas se pueden valorar en la medida en que sirvan como herramientas. Eso se va a verificar en la práctica.

En síntesis, eso. Agradecer a todos los concejales porque me dejaron encabezar, por una cuestión de tiempo de mi expediente, pero la verdad que el trabajo fue muy profuso de todos los bloques.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señor presidente.

Cortito, como para explicar un poco cuál era el espíritu del proyecto, y qué de eso se vio incluido en este mensaje del Ejecutivo que, como bien decía la concejala Marina Magnani, un poco convocó el trabajo conjunto.

El proyecto que *nosotros* proponíamos tenía que ver, más que nada, con encontrar un marco normativo a esta figura que es la del alquiler temporario, un marco normativo que las contemple y establezca, por supuesto, requisitos particulares e iguales, como decía Marina [Magnani], al resto de las ofertas de alojamiento turístico en nuestra ciudad.

La verdad que también *nosotros* creemos que este tipo de negocios inmobiliarios de alguna manera atenta indirectamente contra el acceso a la vivienda, ya sea de alquiler o vivienda propia, porque es más difícil por ahí conseguir una vivienda acorde a los precios que *une* tiene como salario.

Obviamente al no estar regulado este tipo de alquiler turístico, muchos propietarios de departamentos buscan este modo de locación ya que es más lucrativo y es menos restrictivo, y a esto, como bien decía la concejala Marina Magnani, se suma el surgimiento de las plataformas digitales donde se ofertan este tipo de alquileres y que no requieren ningún tipo de habilitación o documentación y, por supuesto, luego se vuelve mucho más difícil su control.

La realidad es que nuestro proyecto, el espíritu de nuestro proyecto, iba fundamentalmente a la regulación de este tipo de plataformas, por supuesto, con la consiguiente regulación de quienes ponen en alquiler en modo temporario esas unidades para equiparar las obligaciones.

Pero, si bien por ahí este espíritu no fue contemplado en su totalidad, sí entendemos que en general la propuesta del Ejecutivo logra dar cuenta de nuestra iniciativa. Así que, por supuesto, lo vamos a acompañar, y en el mismo sentido que planteaba la concejala Marina Magnani, valorar el esfuerzo conjunto para llegar a un acuerdo.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidente.

Más allá de que anticipamos nuestro voto negativo para una cantidad de proyectos de la comisión de Planeamiento, por las mismas razones que esgrimimos en la sesión del viernes pasado, que nos parece que en una comisión tan trascendente y siendo el principal interbloqueo de la oposición, hemos sido injustamente relegados, hay algunos temas que tienen que ver con la ciudad, que tienen que ver con el desarrollo de actividades importantes, que tienen que ver con lo productivo.

Vamos a votar esto de manera positiva, aunque hacemos una pequeña consideración acerca del cortísimo tiempo que tuvimos para analizar el mensaje del señor intendente. Nos parece que una semana en este Concejo Municipal, un mensaje tan profundo, tan extenso en su articulado, es poco tiempo para legislar sobre una materia que es importante.

Repito: es una materia importante, es una materia donde nos parece que hay que avanzar, donde hay que dar certezas, donde hay que darle protección y buenas condiciones de alojamiento a las personas que vengan o que elijan la ciudad de Rosario como su destino turístico o su destino laboral. Pero insisto: me parece que el mensaje del intendente entra con muy poco tiempo de análisis, y es una cosa que debemos corregir para otros tratamientos parlamentarios.

Por eso, más allá de lo que dijimos al principio, hay cuestiones de la ciudad en donde, más allá de la integración de una comisión, no podemos dejar de acompañar.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. No hay nadie más para expedirse sobre el expediente.

Estas modificaciones se iban a hacer en el recinto, no están en el expediente que tiene Secretaría Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí; antes de iniciar la sesión fueron enviadas al *mail*. La verdad que no hay tantas modificaciones; son cosas de forma, pero fueron enviadas al *mail* en el momento en que comenzábamos la sesión. Están en el *mail* de Secretaría Parlamentaria.

Sr. Presidente (López Molina).— Les pido que me permitan hacer una brevísima intervención: desde el interbloque Cambiemos solamente vamos a votar en contra el artículo 2 en particular, porque no fue incorporado el concepto de «habitualidad», que es a lo que nosotros aspirábamos, en el ejercicio del comercio dentro de esta actividad. Con lo cual vamos a votar a favor de la ordenanza, salvo en el artículo 2 que votamos en contra.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar en general el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Se procede a la votación en particular. De los 29, artículos solamente se vota en contra el número 2 por parte del interbloque Cambiemos.

Se ponen en consideración el artículo 1º, y del 3 al 29.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban en particular los artículos 1º, y desde el 3 al 29.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Se pone en consideración el artículo 2.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba en particular el artículo 2.*

Sr. Presidente (López Molina).— Mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del CM.

26.— Plan Integral de Suelo e Inversiones Productivas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 254.789-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señor presidente.

En este caso estamos tratando un mensaje también del Departamento Ejecutivo, que hemos discutido a lo largo de mucho tiempo en las comisiones y en el diálogo político también con todos los bloques.

En este caso el objetivo de este proyecto es poder establecer un plan de suelo e inversiones productivas en nuestra ciudad. El proyecto fue presentado, insisto, por el Ejecutivo, un tiempo antes del inicio de las medidas de aislamiento en el marco de la pandemia que aún hoy estamos atravesando y, en este contexto, entendemos que es aún más prioritario para poder abordar la agenda de la ciudad en el tiempo que viene: pensar en una política industrial, que promueva nuevas radicaciones y relocalizaciones en suelo industrial en nuestra ciudad, para fomentar el crecimiento y el desarrollo económico, y las fuentes de trabajo genuino en emprendimientos productivos.

Nuestra ciudad tiene que poder tener una política productiva que tenga determinadas herramientas y, en este caso, el proyecto propone establecer un régimen de promoción de nuevas radicaciones, no de radicaciones de emprendimientos ya existentes, y en este caso hemos acordado una modificación para que esta política de promoción tenga un plazo de diez años.

Además, para convivir con los distintos usos que la ciudad tiene que promover, en relación a la propuesta originaria, hemos retrocedido en materia de suelo industrial para preservar el área de producción frutihortícola que, en este caso, va a pasar a denominarse «área de promoción y protección de la producción de alimentos», manteniendo las mismas superficies que la ciudad hoy tiene, destinadas a la producción agroecológica, pero profundizando aún más esta línea pensando en que hay que promover este tipo de actividades también en nuestra ciudad y esto, a su vez, se verá reflejado con otras iniciativas que también llegan al temario de esta sesión.

A su vez, pensando en que los emprendimientos industriales tienen que poder acceder a los beneficios que le otorgan regímenes provinciales y nacionales, pensamos en una actualización de las figuras que hoy tiene nuestra ciudad. En particular la de polígonos industriales que, al regir en el ámbito de la ciudad, pero no estar contempladas en otras normativas que sí receptan la figura de los parques industriales, no facilitaban. Al contrario; impedían poder acceder a este tipo de beneficios. Entendiendo esto, y la normativa de fondo a nivel nacional, preferimos pensar en la incorporación de la figura de agrupamientos industriales abiertos y cerrados; esto va a facilitar que se puedan establecer figuras que se vayan adaptando a los proyectos productivos y, sobre todo, a la búsqueda de estos incentivos.

A su vez, pensamos también en que hay que sostener y mejorar también los regímenes que evitan la tenencia especulativa del suelo, y por eso se da una regulación especial al adicional de promoción urbana y al fondo respectivo que está establecido en otro artículo.

En relación a este adicional, voy a proponer una modificación que acercaré por Secretaría, para ordenar, nada más, la redacción formal del texto. El artículo 8 tenía un artículo 8 bis, 8 ter, y así sucesivamente, y en este caso proponemos que sea por incisos dentro del mismo artículo 8 y, a su vez, otra modificación tiene que ver con la mención a la Secretaría de Producción que estaba en el artículo 9, que la corregimos por Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, que es el nombre actual que tiene.

Por lo demás, la ordenanza que vamos a votar regula cuáles son los usos que se van a permitir dentro del suelo promovido, entendiéndose que tiene que hacerse una clasificación, también acorde a la normativa nacional, y se divide en categoría A, categoría B, y C, según las características de las industrias que se permiten en cada una de esas zonas, y en particular respecto al suelo destinado a la producción agroecológica también restringimos los usos para que quede claro que no se admite ningún otro, ni aún los vinculados con los establecimientos deportivos.

—*Siendo las 3:26 ocupa la presidencia la concejala Schmuck.*

Finalmente, y también fruto del intercambio con distintos bloques, pensamos en algunas herramientas de incentivo, tanto para radicación de PyMEs específicamente que en sus procesos productivos tengan al menos un 50 % de elementos locales, y también incentivos al empleo local en esta zona de suelo promovido.

Finalmente, y para concluir, volver al inicio: nuestra ciudad tiene que poder tener una política industrial, que también otorgue en nuestra ciudad los mismos estándares, los mismos factores, que ofrecen otras ciudades del área metropolitana, porque nosotros tenemos que poder retener nuestras industrias que, en los últimos tiempos, hemos visto que emigran, que se desplazan a otras ciudades del área, de la región, y en este caso pensamos que vamos a contar con las herramientas para planificar y para desarrollar en un futuro todo lo que la herramienta dispone en términos de facilidades y de incentivos para el sector productivo.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Inicialmente, cuando empezamos a estudiar este expediente, nos surgieron dos preocupaciones.

La primera, tenía que ver con el avance del suelo industrial sobre el área de promoción frutihortícola, a partir de la definición de «Áreas productivas de integración», donde inicialmente iban a convivir lo agrario con lo industrial, pero nuestro temor era que, en definitiva, lo industrial se iba a terminar comiendo, en este caso, el área de protección frutihortícola.

Por otro lado, tenía que ver con algunas cuestiones que planteaba la normativa en donde, por una cuestión de agilizar los trámites para la radicación de industrias, se terminaba despojando al Concejo Municipal de potestades que le son propias. En ese sentido, para nosotros la primera era grave, y era fundamental para poder votar esta normativa, no solamente porque el área frutihortícola

merece, o merecía, ser respetada sino también promovida, y en ese sentido también vemos con una mirada muy positiva los dos expedientes que han recibido también despacho hoy en comisiones, uno autoría de la concejala Irizar y otro de autoría del concejal Eduardo Toniolli: uno que tiene que ver con la producción de alimentos, y el otro, con la creación de la figura de parques agrarios.

Por otro lado, señora presidenta, respecto del área frutihortícola, veíamos estratégicamente innecesario tener que aumentar la incorporación de más suelo industrial a la ciudad, y en eso también nos basábamos en informes de áreas técnicas del Ejecutivo, en informes que están incluso en expedientes que están en tratamiento en el Concejo Municipal, uno del año 2018, que planteaba que para las normas urbanísticas vigentes a esa fecha había 1996 hectáreas de suelo industrial, las cuales solo estaban efectivamente ocupadas 464, es decir que había un 24 % ocupado del total disponible del suelo industrial. Creemos que, en ese sentido, la clave no es crear más suelo industrial, sino la promoción, que es la herramienta que estamos otorgándole al Ejecutivo en esta normativa que estamos votando.

No haber generado más suelo industrial —como se pretendía— haber conservado intacta la superficie de área de promoción frutihortícola, para nosotros es fundamental y le diría lo más importante de la normativa que estamos votando en el día de hoy.

Por otro lado, planteamos algunas modificaciones: algunas que tenían que ver con el cumplimiento de normativas en materia de medio ambiente, de cumplimiento de leyes provinciales; lo que tenía que ver también con —ya que era una ordenanza de promoción— que tenga un plazo definido; esto que decía el concejal Fiatti: diez años, con la posibilidad de renovar por un mismo periodo, la vigencia de esta ordenanza.

Por otro lado, cuando se planteaban los trazados, que era donde nosotros veíamos que se quería despojar al Concejo Municipal de potestades que le son propias, pero que además surgen de la Ley Orgánica de Municipalidades, y ahí sí tomamos, de alguna manera, una crítica que se viene haciendo, y que también lo ha planteado el secretario de Producción, Sebastián Chale, de que muchas veces tenemos expedientes donde hay intenciones de radicar emprendimientos productivos en la ciudad, y que el Concejo se toma demasiado tiempo para su definición y, en ese sentido, veíamos saludable no despojar al Concejo de la posibilidad de revisar y tomar definiciones, pero sí de autolimitarnos en el tiempo de tratamiento de los expedientes. Incorporamos la misma cláusula que existe en la ordenanza de articulaciones: esto de disponer de cinco sesiones para el tratamiento del expediente y, en caso de no tener despacho de comisión, será incorporado al Orden del Día con o sin despacho en la sesión ordinaria inmediata posterior.

Esas son algunas de las modificaciones, señora presidenta. Agradecemos que se haya podido escuchar, que se haya podido tener en cuenta estas preocupaciones y estos planteos y, finalmente, por supuesto, vamos a acompañar la normativa que se está votando en el día de hoy.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señalar que cuando esta iniciativa entró al Cuerpo tomamos como prioridad la necesidad de trabajar para realizar algunos cambios para, finalmente, poder acompañarla, básicamente porque el espíritu que moviliza esta iniciativa es un espíritu que compartimos, que parte de un diagnóstico crítico o autocrítico en lo que refiere a la radicación de industrias en localidades, en algunos casos linderas, en otros casos más alejadas a la ciudad de Rosario, y las oportunidades que ha perdido nuestra ciudad muchas veces, en cuanto a la efectiva ocupación de su suelo industrial por industrias.

Pero bueno: como toda normativa y como toda iniciativa, aún coincidiendo con el espíritu, a veces el contenido efectivo, real, de alguno de sus aspectos exige un ejercicio de intercambio para poder, realmente, llegar a un acuerdo, a afinar la redacción.

Esto es como los caramelos *Sugus*: cuando vos agarrás la bolsita, seguramente te pueden gustar mucho, pero los naranja no los quiere nadie, o hay algunos que hay que separarlos, porque no te terminan de agradar, y los otros sí. Yo creo que Irizar come solo de los naranjas, por ejemplo

(risas)... entonces... digo por los comentarios que estaban haciendo ahí, no es ninguna agresión particular... o es preventiva... Entonces, había mucho de esos «naranja», y nos propusimos tratar de sacarlos del paquete.

Agradecemos la predisposición de las autoridades municipales, del bloque oficialista en el Concejo, del secretario de Producción, Sebastián Chale, con quien tuvimos varios intercambios en comisiones y después distintos bloques por las partes, intercambiando sobre estas diferencias que teníamos. Podemos decir que se han incorporado una serie de herramientas que, en realidad, en la normativa vigente, la normativa previa, que se está de alguna manera reformando, ya estaban trabajadas, incorporadas, y que pretendíamos que siguieran en esta normativa, y que dan cuenta fundamentalmente de la promoción local, de promover la instalación de pequeñas y medianas empresas, de PyMEs, etcétera; para nosotros esto era muy importante que pudiera ser tenido en cuenta en la norma.

También que ya se haya sacado alguna referencia explícita en el texto que daba, o generaba, un caminito para las excepciones, explícitamente incorporadas al texto, cuando en realidad va de suyo que toda norma tiene posibilidades de ser excepcionada, pero nosotros estamos aprobando una norma de promoción y no queríamos que estuviera *per se* realizado, planteado, o tendido el mantel para, en la misma norma, habilitar una excepción, o blanquear la posibilidad de una excepción.

También que se haya sacado la referencia, en el artículo 14, al final de obra administrativo, la referencia a lo administrativo de ese final de obra.

Nosotros, adelante, nos vamos a abstener en el artículo 18.4, que refiere a las alturas máximas, porque hicimos una propuesta, que fue la única que no fue finalmente incorporada, con respecto a las alturas: nosotros planteábamos que una altura máxima de 15 metros para edificios administrativos, igual a la de los galpones, a las naves. Pero bueno: todas estas incorporaciones que refieren explícitamente, o directamente, a lo que tiene que ver con el suelo industrial, a nosotros, de alguna manera, nos incorpora a una mirada que adherimos, y pone al proyecto en línea de lo que pretendíamos, siempre desde la perspectiva de la promoción y la necesidad efectiva de radicación de empresas que van a generar trabajo para los rosarinos y las rosarinas y, como ya se dijo acá, para nosotros quizá incluso con antelación en el planteo, y con mayor importancia a esto último que decía, para nosotros era fundamental poder torcer lo que el proyecto promovía en referencia al avance de una propuesta de suelo mixto, o de transición —como se le quiera llamar— en el área de protección o preservación frutihortícola, porque entendemos que cuando se habilita este tipo de posibilidades, la verdad que hablar de suelo mixto o de transición termina siendo una ficción, porque estamos hablando de usos que no son los de la actividad frutihortícola, que terminan valorizando enormemente la tierra en el camino hacia otros usos, y ahí termina imponiéndose el mercado, si uno levanta esa preservación, esa protección.

La verdad que, además, lo que nos preocupa... (*problemas de audio*)
—*Dialogan.*

Sr. Tonioli.— Me apunta la concejala Gómez Sáenz que serían los artículos 18.1 y 18.4 los que no votaríamos, que votaríamos en contra.

Decía entonces que cuando sucede esto suele ser el mercado el que se impone, y la verdad que nuestra preocupación ni siquiera es que, efectivamente, solamente avance el suelo industrial y que después, casi entendiéndolo como un mal menor, se termine radicando una empresa: el problema es cuando avanza el suelo industrial, pero no se radica una industria cuando, en general, y es lo que está pasando y acá ya se dio cuenta de eso. en algún informe al que hizo referencia la concejala Gigliani, cuando ese suelo se termina atesorando, o como herramienta para atesorar, para valorizarse, y para realizar —de alguna manera, de algún modo— algún proceso de especulación inmobiliaria.

Si uno va a ese lugar yo recomiendo, la verdad, y lo digo habiendo pasado muchos años de mi vida en nuestra ciudad, en la ciudad de Rosario, sin conocerlo por adentro, sí quizá por las avenidas pero no por adentro de toda esta zona del área de preservación frutihortícola, se encuentra con un tesoro natural que nos provee de alimentos sanos, frescos, de un pedacito del enorme cordón verde

que tuvo alguna vez Rosario, que se fue comiendo producto del crecimiento de las urbanizaciones, que alguna vez supo autoabastecer a nuestra ciudad de hortalizas, verduras y frutas, cosa que hoy no sucede: hoy, gran parte de lo que los rosarinos y rosarinas comemos de verduras, hortalizas y frutas vienen de otros lados, del cordón de La Plata, por ejemplo, lo que genera un perjuicio económico para los rosarinos y rosarinas, pero también ecológico, por la huella ambiental que esto deja, y entonces digo, además, estamos hablando de un área que presta un enorme servicio ambiental, un área que absorbe agua, un área que impide que se inunde una parte importante de nuestra ciudad.

Por todas estas razones, nosotros entendíamos que debía mantenerse ese grado de preservación, pero que además debíamos ir un pasito más allá, y generar incentivos, promoción, como estamos haciendo con la otra parte de la ordenanza de promoción industrial, para la actividad de producción de alimentos, para esta actividad primaria, que es totalmente compatible con la radicación de industrias —limpias, por otra parte— y de pequeñas industrias, que le den valor agregado a esta producción primaria.

En ese marco, inscribimos las dos ordenanzas conexas que se aprueban con esta ordenanza de suelo productivo, y que son totalmente compatibles: la ordenanza de la concejala Irizar, que establece un programa de promoción de la actividad agroecológica, y un fondo, y la ordenanza de nuestra autoría, que construimos junto a pequeños productores, a organizaciones de pequeños productores y productoras, y a organizaciones ambientales, que crea la figura de parque agrario, y la relaciona con la figura, con el nombre de la figura que hemos elegido para esta área, que ya no sería un área de preservación frutihortícola, sino APPPA, «Área de Protección y Promoción de la Producción de Alimentos». «A», tres «P», y «A».

Saludamos esta posibilidad: esto también, de alguna manera, se entronca con un debate que se está dando en el mundo, en nuestro país, en nuestra región, y que de alguna manera se ha reavivado con la pandemia, sobre la producción de alimentos, sobre las enormes desigualdades que hay en el acceso a la tierra para la producción; el proyecto de parques agrarios incluye una serie de ítems y planteos que, entre otras cosas, pretende también discutir la posibilidad de establecer mecanismos de comercio justo, de acceso a la tierra para campesinos sin tierra, de mecanismos de comercialización de esa producción primaria, alternativos a determinados mecanismos a los que estamos acostumbrados, etcétera.

Era para nosotros importante que se pudiera generar una herramienta de promoción de la actividad, que incluyera la promoción de la actividad industrial, la posibilidad de radicación de la actividad industrial, y la posibilidad también de avanzar en la preservación de la actividad agroecológica, de la agricultura familiar en general, pero también en la promoción de ese tipo de actividades y otras conexas como tienen que ver las actividades pecuaria, turismo ecológico, comercial, en la zona, de productos de la tierra y, la posibilidad cierta de, en algún futuro, si es que avanzan algunas iniciativas en la legislatura provincial que van en el mismo sentido, incluso hasta tener una escuela de agroecología, en una escuela que tenemos lindera a ese predio.

Para nosotros tiene que haber un equilibrio entre todas estas cosas: industria, producción primaria, educación, trabajo digno en todas sus facetas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Tratando también de tratar de ser breve, en el mismo sentido de los concejales preopinantes, primero valorar la vocación de diálogo y de apertura, tanto suya señora presidenta, como del concejal Fiatti, y obviamente el secretario de Desarrollo local, Sebastián Chale, con quien venimos trabajando.

La verdad que es un tema complejo el tema de la radicación industrial y creo que la ordenanza avanza en ordenar la normativa, facilitar el entendimiento de quien quiera venir a invertir en la ciudad, pero también en darle herramientas de promoción, creo que no es un problema de suelo, como mencionaba la concejala Gigliani, la ciudad tiene todavía suelo industrial vacante, es un problema muy complejo porque tiene muchas aristas, el valor del suelo, las exigencias que tiene la ciudad y en

esto creo que también desde el Concejo tenemos que ser conscientes que muchas veces cuando discutimos normativas generamos barreras respecto de lo que hacen municipios vecinos que facilitan mucho la radicación de industrias y les exigen muchísimo menos condiciones o requisitos, pero también creo que hay un fenómeno mundial que tiene que ver con una radicación, con una mirada metropolitana, donde sin dudas, la ciudad y su área metropolitana van a tener que pensar algún mecanismo de coordinación, fundamentalmente fiscal porque la verdad que el hecho de que también las industrias se localicen en localidades del cordón del área, genera externalidades que en general son negativas para la ciudad, y positivas, porque por un lado dan empleo a rosarinos pero eso genera externalidades como la del transporte y resolver el transporte y muchas veces termina siendo la ciudad la que se hace cargo de esos costos extras, como por ejemplo está pasando con Funes y la línea que tiene la ciudad que une Funes, que obviamente se hace cargo la ciudad del sostenimiento del déficit de esa línea, por mencionar un ejemplo.

Creo que ha sido un buen consenso el no tocar el área de protección frutihortícola existente hasta ahora, que ahora estamos cambiando el nombre y creo que era un desafío que tenía la ciudad de avanzar, en dejar que sea un área protegida y que sea un área promovida, como mencionaba el concejal Toniolli, hemos cambiado el nombre del área apuntando fundamentalmente a promoverlo, la ciudad tiene antecedentes también, desde el año 2002, en una crisis económica y social muy fuerte, el Programa de Agricultura Urbana comenzó primero con muy poco volumen y hoy tiene siete parques.—huertas, un galpón de agroecología, tiene cadenas de comercialización con ferias en todos los barrios de la ciudad y le ha sumado en el último tiempo el Mercado del Patio, que genera un mecanismo de mucho mejor acceso por parte de los consumidores en general, ni hablar del tema cinturón verde que desde 2016 viene trabajando con más de sesenta productores, también desde este Concejo hemos votado la prohibición del uso del glifosato, así que tenemos que ir hacia una transición agroecológica, por eso presentamos este proyecto de producción sustentable de alimentos que genera un nuevo programa para fortalecer y dinamizar, la pandemia nos obliga a repensar muchas cosas y creo que en esto hay una oportunidad porque para la ciudad, bueno omití mencionar también la Fiar, la ciudad tiene una larga trayectoria con el tema alimentación y recuperar esta lógica de producir alimentos de cercanía, hoy cada vez más queremos saber qué consumimos y cómo se produce lo que consumimos, y creo que poner en valor esa producción y permitirle a los rosarinos tener esos alimentos con cercanía, porque con la pandemia y la limitación del transporte, vimos que casi todo lo que consumíamos venía de muy lejos, con las implicancias ambientales que eso también tiene.

Y creo que por último, el punto más importante también tiene que ver con generar un desarrollo en armonía con el ambiente, además del valor ambiental que tienen estas tierras, como mencionaba el concejal Toniolli, en términos de la absorción en un momento de cambio climático, también pensar que podemos generar empleos verdes, empleos limpios, y la potencialidad de poder generar más de dos mil puestos de empleo, generar nuestra producción de alimentos.

La ordenanza también prevé la generación de un plan estratégico, como lo ha hecho la ciudad en muchos temas, y creo que la puesta en marcha también va a ser un gran desafío pero que sin duda dentro de algunos años vamos a estar orgullosos de este proceso que se inicia con esta norma que hoy estamos aprobando. Así que muchas gracias a todos por el acompañamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta; sí celebrar, celebrar básicamente esto, sobre todo en un día donde se conocen datos escalofriantes con respecto a las huellas de la pandemia en la ciudad de Rosario y un índice de desocupación que nos ubica en una posición realmente preocupante con respecto a la desocupación del resto del país. Más del 11 % la desocupación de Rosario, otra vez hemos vuelto a los dos dígitos, lamentablemente el gobierno anterior dejó a la ciudad realmente muy golpeada por la miseria y por la falta de empleo y la pandemia ha hecho también un trabajo de profundización de estos índices.

Así que celebrar, en principio, varias cuestiones que se ponen en juego acá, no solamente el objetivo del Departamento Ejecutivo con este proyecto de generar empleo, de promover la radicación

de empresas pero además este trabajo, que se ha hecho en forma conjunta, en el marco del interbloque y con otros bloques del Concejo Municipal que demuestran un enorme respeto por el trabajo conjunto y también por los productores frutihortícolas que se han manifestado también aquí en la puerta del Concejo Municipal, la posibilidad de demostrar que el Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo tienen los oídos abiertos a la preocupación de la ciudadanía.

Nos toca un gran desafío en este momento histórico, nos toca un desafío de estar pivoteando en un punto muy difícil de inflexión para tratar de compensar por un lado, la generación de empleo y por el otro, proteger la madre naturaleza, proteger la tierra, proteger la producción y el consumo de alimentos sanos y creo que, a través de estas instancias, tanto la que se maneja de la concejala Irizar, el concejal Toniolli, también desde el Departamento Ejecutivo a través de la presentación hecha por Sebastián Chale, creo que hemos podido ir interactuando para complementar ambas iniciativas para tratar de proteger justamente ese punto de equilibrio que la historia nos somete y que tenemos que respetar.

Así que celebramos desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico y ambiental lo que se ha logrado hasta acá, ojalá que tal como dice la concejala Irizar desarrolle una armonía con el medio ambiente, se pueda dar y en pocos años más estemos cosechando los frutos del esfuerzo que estamos haciendo en estos últimos meses en el Concejo Municipal. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Rueda. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta; voy a anticiparle que vamos a incorporar las argumentaciones de nuestro voto, por Secretaría Parlamentaria, de manera escrita en los días subsiguientes, solamente, porque me guardo todos los cartuchos para dentro de un ratito, no es que no voy a hablar en toda la sesión, adelantar desde nuestro bloque el voto negativo a este expediente, lamentablemente los acuerdos que hemos podido alcanzar con el Departamento Ejecutivo en otros temas no lo hemos logrado en este en particular, creo que con algunas cuestiones que tienen que ver con el fomento y las herramientas que se proponen para el fomento de la promoción y radicación de industrias en nuestra ciudad, no coincidimos, tiene que ver fundamentalmente con la eximición de las donaciones de suelo que, para nosotros, es un tema realmente sensible.

Así que por éstas y todas las argumentaciones que vamos a volcar después de manera escrita, es que manifestamos nuestro voto en contra el bloque de Ciudad Futura y el Frente Social y Popular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Después de la mirada que me propinó voy a ser sumamente breve, presidenta, se lo juro, se lo juro por mi vida, temí por mi vida. *(Risas)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, por favor, expláyese en lo que usted quiera, ahora tengo yo la mirada del resto de los concejales depositadas en mí. *(Risas)*

Sra. Magnani.— No, no, es breve. Solamente quería aportar en función de dos discusiones importantes que se dieron, una que tenía que ver con la zona de integración, que el proyecto contemplaba y otra que tiene que ver con esto de una de las herramientas principales de promoción, que es la eximición de la donación de tierra, que es a lo que hacía referencia la concejala Tepp.

En este aspecto me parece que cuando hablamos de la eximición de donación, casi siempre coincidimos con el bloque de Ciudad Futura, en valorar lo importante de obtener tierra pública, la concejala Tepp planteaba el poder conseguir tierra pública productiva a partir de estos convenios productivos con el sector privado, pero la verdad es que además del agregado de lo que planteaba la concejala Irizar de la canibalización, digo yo, que existe entre los municipios de la Provincia por la radicación de industrias, también tenemos un problema histórico de la matriz productiva de nuestro país que tiene que ver con que, históricamente, la industria necesitó subsidio, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, donde la actividad industrial tiene un desarrollo tan grande que subsidia actividades agropecuarias en nuestro país es a la inversa, siempre la actividad industrial para lograr

el desarrollo necesitó subsidio, ¿de qué? de la actividad principal económica de nuestro país que es la exportación de *commodities* agropecuarios. Entonces, ahí es donde este beneficio que se le puede dar al urbanizador de no donar, reviste un punto muy importante, porque ese urbanizador que dona esa tierra, incorpora ese costo de la donación al precio que le impone a la industria que se va a radicar ahí y la verdad que el sector industrial a pequeña, mediana escala no es un sector que, menos hoy en día después de once meses de pandemia, de cuatro años de políticas de desincentivo, fueron muchas políticas de desincentivo de industrias, es muy tarde, es de madrugada, para quienes estén mirando esto. Está claro que hoy el sector industrial no puede subsidiar al mismo sector industrial, pensar que hoy el sector industrial, al urbanizador que le den tierras, al sector industrial, aporte tierra pública para la industria, la verdad que es difícil, hoy seguimos atados a pensar que los estímulos o los subsidios a la industria provengan de otros sectores que son los que tienen rentas extraordinarias, en ese sentido es que la industria en la Argentina necesita tener energía subsidiada, necesita tener determinadas facilidades.

En un punto plantear esto, digamos, que estoy de acuerdo, (*Problemas de conectividad*) En un punto esto, defender esta política de eximir la donación. Y en el otro punto, que me parece importante también, porque estamos hablando, no digo que los concejales que opinaron antes lo expresen así, pero a veces se entiende como que hacemos como una especie de enfrentamiento, de confrontación entre la zona de producción de alimentos y la zona industrial y acá el tema del área de integración me parece clave, porque hoy en pleno Siglo XXI donde toda la industria empieza a introducir innovación tecnológica y la innovación tecnológica y la industria de base tecnológica se empieza a convertir en el eje central ordenador de la economía mundial, me parece que hay que empezar a pensar la producción agroalimentaria vinculada a la innovación tecnológica, la valorización primaria de productos agropecuarios es hoy la salida para el desarrollo de las naciones como la nuestra que somos proveedores esencialmente de materias primas al mundo y también tenemos que pensar la incorporación de tecnología en lo que consumimos nosotros mismos, saber que hoy hay formas de innovación tecnológica que evitan el uso de agrotóxicos en las frutas y hortalizas que se consumen en las ciudades.

Para poder consumir alimentos con tecnología es necesario el cruce con las industrias tecnológicas, es fundamental pensar la vinculación, la sintonía, la síntesis necesaria entre la producción de alimentos y la industria tecnológica, por eso no podemos seguir pensando, ni territorialmente ni conceptualmente, la producción de alimentos deslindada de las industrias, tiene que ser una industria que se potencie, en Inglaterra —y esto me parece que es un elemento importante para imitar o tomar como ejemplo— existe un estímulo fiscal para las empresas que cruzan innovación tecnológica con producciones tradicionales, ya sea en el rubro de producción de ganado, de productos agrícolas o cualquier rubro tradicional que genere una alianza, genere una sintonía colaborativa con alguna industria tecnológica que potencie ese proceso, que encuentre una forma de innovación en ese mismo proceso tradicional. Me parece que ése tiene que ser el eje que nosotros tenemos que buscar en la producción de cualquier tipo de bien que estemos generando.

Solamente eso, quería hacer esas dos aclaraciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Magnani. Tiene la palabra el señor concejal López Molina y después el concejal Cardozo.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; también muy breve. Creo que el principal activo de esta ordenanza que nos disponemos a votar tiene que ver con la unificación y la armonización de la normativa vinculada a lo productivo, modificando cinco ordenanzas, derogando seis, algunas muy perjudiciales, muy discrecionales, como un certificado de compatibilidad productiva que siempre rechazamos.

Y creo que eso es un paso, pero también siento que es un proyecto que intenta lograr un objetivo, se lo plantea, lo expresa en sus fundamentos pero que después de esa unificación de la legislación vigente, se queda a mitad de camino sobre todo en lo que tiene que ver con los incentivos

fiscales, tributarios para promover activamente la llegada o la instalación de empresas, de industrias a la ciudad.

Efectivamente la ciudad ha sufrido, ya desde hace más de dos décadas, sistemáticamente, un proceso de expulsión y es verdad que, en ese proceso, que Marina Magnani, describía como canibalización uno puede encontrar algún fundamento, pero creo que, por un lado, le ha faltado a Rosario como cabecera de una gran región, la capacidad de ponerse al frente a la hora de poder eliminar o reducir las externalidades que planteaba la concejala Irizar.

¿Y por qué lo tiene que hacer Rosario? Lo tiene que hacer Rosario porque es el municipio más importante de la región. Se lo planteó Medellín cuando se puso al frente de la gestión de residuos, de seguridad, de transporte para todo el Valle de Aburrá, incluso poniendo dinero. El ECOM fue una expresión de deseos, un encuentro para debatir ideas, pero en definitiva nunca logró esta compatibilización de normativas, de incentivos, también para poder pensar juntos, qué sectores queremos promover en tal lado.

El proyecto lo plantea, por eso lo acompañamos, pero cuando uno va a buscar cuales son los beneficios impositivos o fiscales que este proyecto expresa, insisto, es un aprobado, es un seis, está muy bien, pero no termina siendo atractivo. La figura del agrupamiento industrial, intentando buscar mini parques, es una herramienta valiosa, es una herramienta valiosa también decirle «si te agrupás vas a tener beneficios desde el punto de vista de los indicadores, vas a tener beneficios desde el punto de vista del DReI y de la TGI», pero si después le decís: «te tenés que hacer cargo de toda la obra pública», en la balanza no sé quién gana y quién pierde.

Cuando uno mira el artículo 15, que habla del fondo de infraestructura, insisto también, no termina de quedar claro cómo se va a conformar ese fondo, en el artículo 30, en el título 3, sobre el incentivo local, —para no extenderme invito a leerlo—, no termina de quedar concreto cuál es el beneficio que recibirían quienes adhieran a estas herramientas. Me quedo con lo que planteaba la concejala Magnani, animarnos a pensar en grande, me parece muy bien, y el área frutihortícola; pero lo que verdaderamente genera empleo son las grandes industrias, las de base tecnológica, aprovechando los activos que la ciudad tiene, estamos en la cabecera del cordón por donde sale el 70 % de nuestras exportaciones, la mayoría de ellas vinculadas a la producción de alimentos. Porque Rosario no puede ser un *grand haven* de producción de alimentos con incorporación de tecnología, Rosario ha hecho un aporte sistemático a la salud pública. Por qué no pensar que podemos transformarnos en un protagonista de la industria, la medicina de precisión incorporando tecnología. Eso es lo que va a levantar el clima de negocios, el *doing business*, deprimido hace mucho tiempo en la ciudad de Rosario.

¿Alcanza con unificar normativa? Es un camino. ¿Alcanza con algunos incentivos tributarios? También, pero también tiene que ver con no tener una voracidad regulatoria, no todo hecho de la vida tiene que tener una ordenanza que la regule, porque cada requisito que nosotros incorporamos en una ordenanza es un motivo más para que una industria se vaya a otro lado. Cuando uno mira el anexo III es diabólico, el anexo III es inentendible para cualquiera que quiera venir a invertir en la ciudad de Rosario. Esta ordenanza no lo propone, simplemente no lo modifica, creo que ahí tendríamos una oportunidad. Cuando uno ve en el artículo 18 hay algunas cosas que tampoco se entienden, por qué en el ap. «sic» 7 del artículo 57 tal vez para evitar la residencialización no se permite la educación y la residencia, pero el artículo 57 bis sí se lo permite.

Creo que desde ese punto de vista genera cierta inestabilidad donde esos objetivos que se plantean desde los considerandos, después se terminan de desarrollar completamente. Me parece que es un punto de partida. Y lo último que quiero señalar porque no apareció en ninguno de los discursos y sí creemos que es algo trascendente, es la reserva de suelo para gestión de residuos, si hablamos de futuro, si hablamos de mirada de largo plazo, uno de los grandes problemas que tiene la ciudad es: ¿qué hacemos con los residuos? Reciclado, recuperación, pero también tenemos que tener tierra para después no depender de otros municipios que aprovechándose de ese monopolio nos sacan la cabeza con los pliegos de basura. Esto que establece esta ordenanza me parece trascendente y por eso lo

quería destacar.

Con todo eso, señora presidenta, adelantar el voto positivo del interbloque Cambiemos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. En el mismo sentido del expediente anterior y más allá de seguir reclamando nuestro legítimo lugar en la comisión de Planeamiento, pensamos que otra vez, hay cuestiones que tienen que ver con la ciudad del futuro y desde estas bancas hemos reclamado de manera firme e insistente, la necesidad de que Rosario tenga una política abierta, coherente, receptiva en cuanto a la radicación de industrias. Hemos tenido un éxodo que en buena parte tuvo que ver con esas falta de previsiones concretas, y Pérez con un sistema público privado, Alvear lo mismo, Roldán con un sistema estatal, ahora también se abrieron oportunidades en Funes algún parque también en San Lorenzo, y el 90 % de las empresas que se radicaron en esas localidades aledañas, hermanas, eran de la ciudad de Rosario; es más, tenemos el caso paradigmático de La Cabaña, una industria recuperada que le costó muchísimo mantenerse en pie y que cuando la normativa la obligó a irse del centro, no tuvo lugar, o no tuvo las condiciones, o no tuvo las cuestiones amigables que la ciudad tenía que tener para retenerla.

Es por eso que, más allá de alguna nota que va a hacer ahora mi compañera de bloque, Germana Figueroa Casas, aunque pensamos que podría haber sido ésta una ordenanza más completa y más receptiva aún, vamos a votar a favor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Sí, señora presidenta, yo pedí la palabra porque de alguna manera me sentí aludido, aunque no se haya hecho mención explícita de mi nombre, pero evidentemente a pesar de que para el profesor López Molina, hemos aprobado con seis, noto cierto tono de desprecio en alguna de sus afirmaciones.

La verdad que acá no hay ninguna oposición, de hecho, por eso hicimos expresa referencia en cómo pensamos la producción en sus distintas variantes, la producción industrial, la producción primaria y cómo entendemos una posible forma virtuosa de articulación cuando sobre todo lo que está en juego es el trabajo y la mesa de los argentinos, en este caso de los rosarinos.

Primero, me sorprende ese repentino amor pro industrial, proviniendo de uno de los férreos defensores de políticas que a lo largo y ancho de nuestra historia han sido profundamente lesivos para con el desarrollo industrial.

Por lo tanto, no me voy a poner ese sayo, me parece ridículo, espantosamente ridículo que López Molina pretenda sugerir que es un defensor de la industria y pretenda acusar a distintas fuerzas políticas, otras, entre ellas la fuerza política de la que formo parte, precisamente la fuerza política que le dio impulso, como nadie, al proceso de industrialización en nuestra patria, de hacer lo contrario.

Segundo, ese pretendido discurso moderno, actual que sostiene López Molina, en realidad atrasa treinta, cuarenta años, no alcanza con ponerle nombres en idioma extranjero para darle una pátina de modernidad a algo que realmente atrasa, porque hoy el mundo está discutiendo cómo la población accede a los alimentos, cómo puede desarrollar industrias ligadas a los alimentos y a la puesta en valor de la producción primaria. El mundo está discutiendo qué come, qué comemos. Y en pandemia....

—*Se escuchan murmullos y risas en la Sala.*

Sr. Toniolli.— Pido por favor, no sé quién se está riendo, porque estoy hablando.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Les pido silencio, está en uso de la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Entonces, en una pandemia que nació de una zoonosis —aparentemente— como todo parece indicar, es decir de una pésima relación que sostenemos los seres humanos con nuestro entorno, con nuestra naturaleza.

Entonces a mí, que se vengán a hacer los cancheros en este recinto a ponerle notas al trabajo

de otros, usted puede estar o no de acuerdo, pero no le voy a permitir que se haga el canchero con el trabajo que involucra, no solo a los concejales y concejalas que estamos acá, el trabajo que involucra a hombres y mujeres que todos los días se rompen el lomo para llevar la comida a la casa, y que no son empleados, porque el empleo no es la única forma de trabajo; en eso también atrasa el concejal. Hoy el mundo también está discutiendo, incluso a través de muchos líderes mundiales, uno de ellos es el Papa Francisco, y volviendo a recuperar la idea de que trabajo es todo lo que resuelve problemas de la comunidad y no sólo lo que acumula en términos capitalistas.

Por eso, recién a ahora nos estamos dando cuenta y paradójicamente la ciudad autónoma de Buenos Aires, lo ha hecho durante mucho tiempo durante una gestión del mismo signo político del concejal, que por ejemplo la basura en gran parte la procesan los trabajadores informales, y que permiten el reciclado que el sistema formal no permite. Nosotros hicimos un cálculo en el año 2015/2016, que la ciudad de Rosario, en su momento, hubiera tenido que pagar un 20 % más en disposición final de residuos, si no era por el trabajo de los recicladores informales, los cartoneros y las cartoneras.

Entonces, un poco más de respeto por el trabajo que realiza muchísima gente que seguramente no lo hace en las mejores condiciones, que es digno, sí, porque todo trabajo es digno, pero es, en muchos casos, un trabajo sin derecho, y eso es culpa nuestra, de todos nosotros los que estamos acá, pero también, y de todos quienes ocupan lugares en el Estado, pero también y mucho más cuando se trata de funcionarios y funcionarias que además de eso generan políticas que nos empobrecen más.

Entonces, la verdad que yo no sé si este proyecto es un seis, un siete, un tres, un dos, etcétera. Lo que sí sé es que es un proyecto que presentó el Ejecutivo, que entiendo tenía un espíritu valorable, que para nosotros contenía algunos quizás excesos en ese intento por seducir a distintos sectores de nuestra industria y que intentamos moderar a través de nuestra intervención.

Pero además, y acá viene la cuestión, y el porqué de este enojo, en todo caso, de incorporar algo que no es una rémora del pasado, repito, no es una rémora del pasado, la discusión sobre qué comemos, qué distancia recorre esa comida hasta la mesa de los consumidores y las consumidoras, de cómo se puede acortar la cadena entre la producción primaria y la mesa, todo eso es un debate de extrema actualidad en el mundo, incluso llegamos tarde a ese debate, y no es una cuestión ideológica, en todo caso es un debate que atraviesa distintas miradas en cómo nos relacionamos con la naturaleza y cómo nos relacionamos los seres humanos entre nosotros.

Nada más, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

Breve, porque coincido con gran parte de lo que planteó el concejal Toniolli, pero no quería dejar de plantear algunos temas.

Primero respecto del ECOM, digo, no coincido con la mirada del concejal López Molina, la verdad que a lo largo de estos años el ECOM ha trabajado fuertemente con los planes urbanos de las localidades del área metropolitana, fundamentalmente en busca de un desarrollo sustentable, porque mientras la ciudad exige un montón de normativas, vemos cómo se dan en ciudades aledañas, como Funes, por ejemplo, desarrollos sin ningún tipo de control o de normativa y que no son sustentables en el tiempo. Entonces ha venido trabajando eso.

Y él plantea un tema como el de los residuos, que también ha sido central, porque la planta del Girsu, que se inauguró en Villa Gobernador Gálvez, ha sido un proyecto del ECOM con financiamiento internacional, que permite a la ciudad tener un nuevo lugar para disponer residuos.

Respecto de la discusión, yo digo, es importante siempre no perder de vista el contexto, ¿no?, obviamente que uno mira con mirada a mediana y a largo y quiere lo mejor para la ciudad y el desarrollo de la ciudad y hemos trabajado todos estos años y seguiremos trabajando para que la ciudad tenga un desarrollo acorde con la potencialidad que tiene, porque sabemos que es una ciudad eje

central del área centro, sabemos que de nuestros puertos salen más del 85 % de las materias primas exportables, y que eso implica un gran potencial.

Pero, estas tierras tienen un doble valor, no solamente en términos de potencial de producir alimentos, sino los servicios ambientales que presta, y estamos en un momento en nuestro país con el 50 % de pobreza, necesitamos recuperar el empleo, además de la discusión en la que está el mundo, que se discute la economía, la alimentación, como lo dije antes, qué comemos, cómo se produce, la verdad que es central, pero también cómo generamos empleo, trabajo, trabajo digno, tenemos que encontrar en algún momento en nuestro país la salida de esta trampa en la que está la democracia, donde no podemos salir de este círculo negativo donde los argentinos, la mayor parte de los argentinos está viviendo bajo la línea de pobreza, donde parecería que si no está el Estado asistiendo con un plan, muchas familias no pueden tener lo mínimo para sobrevivir, y en ese marco estas actividades primarias son esenciales, esenciales, porque fantástico la industria, pero sabemos que en el mundo se está dando un proceso de automatización, y que la incorporación de tecnología expulsa empleo. Entonces seamos coherentes con los planteos, porque si algo necesita hoy Argentina y Rosario es generar empleo.

Respecto del suelo, la verdad que es complejo también, porque no es solamente el suelo y los requisitos que ponemos, también tiene que ver con la infraestructura que me faltó tocarlo en la etapa anterior, en la intervención anterior, y que también es un desafío cómo metemos infraestructura en ese suelo, porque no podemos permitirle al industrial cargarle con el costo de esa infraestructura.

Así que valorar, creo que lo que estamos votando hoy es positivo para la ciudad, sin dudas que hay desafíos posteriores, pero esto es un primer paso, y es un debate de absoluta actualidad y que pone a la ciudad pionera, como pionera en estos temas.

Pero, además, la sesión pasada votamos un proyecto del concejal Blanco, que forma parte del bloque de Cambiemos, que pide que la ciudad adhiera al Pacto de Milán, que tiene que ver con esto, con producir alimentos. Entonces seamos coherentes. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta, muy, muy breve.

Solo para completar lo que había adelantado el concejal Cardozo.

Con respecto a esta ordenanza, la verdad que la hemos estudiado, la hemos visto, y creo que es un gran avance con respecto a la cantidad de ordenanzas que había, ha sido todo un aprendizaje el tema de suelos, fueron modificándose, y se fue complejizando por todas estas ordenanzas que se iban relacionando unas con otras. Creo que es un paso grande esto de derogar algunas, de juntar en un solo plexo normativo lo que estaba, obviamente falta, eso es lo que quería comentar.

Creo que cuando uno empieza a preguntar un poco e investigar por qué no se instalan, por qué se van a otros lugares, puede ser que sea por un lado también por las facilidades que tienen, obviamente en estas ciudades, alrededor de Rosario, les dan más ventajas de las que podríamos darles acá. Pero yo creo que podría suplirse eso de alguna manera. Uno, que se ha observado, y que ha sido una queja permanente en estas entrevistas que yo he tenido hace un tiempo, cuando estaba viendo un poco este tema, el tema del tiempo. Creo que esta ordenanza ayuda a demorar el tiempo, el tiempo para una inversión, y en un país como el nuestro, puede ser muchísimo, porque cambian tanto las condiciones, que si nosotros podemos dar respuestas rápidas a la intención de alguien en entrar a producir, cuántas veces han empezado expedientes, han empezado a trabajar, y después se terminan yendo a otro lugar.

Entonces creo que hay un avance ahí y tenemos que tener conciencia de eso, que tenemos que facilitar, creo que la comisión, bueno, es un formato de la comisión que ya estaba, tratar de facilitarle una especie de ventanilla única para que la persona que quiera invertir no tenga que volverse loco con todas las reparticiones públicas, poder coordinarlo, creo que eso es un avance muy grande que espero que se dé. Y que nosotros tomemos conciencia, yo a veces cuando veo los convenios urbanísticos y abro y veo que lo iniciaron hace tres años, hace cuatro años, hace cinco años y todavía no le dimos



respuesta, la verdad que siento que perdemos la noción de que el tiempo es dinero también y que para el que invierte, haber juntado los inversores y todo, los puede llegar a perder por la demora. Entonces me parece que el tiempo es algo que no nos cuesta tanto a nosotros, que podemos acelerar los procesos y creo que lo tenemos que tener en cuenta, y que esto va en ese camino y con pruebas nos vamos a ir dando cuenta si verdaderamente es esto.

Y el otro tema es el tema del pionero. Cuando un industrial va a estos suelos, que no tienen infraestructura y se instala, tiene que hacer, y sabemos, sobre todo, por ejemplo, con la EPE, pero digamos con todo, con el gas, todas las inversiones que tiene que hacer en infraestructura, son muy pesadas, pero después del pionero, los que vienen después, aprovechan todas estas obras que hace el primero. Yo lo propuse, lo planteé en la comisión, creo que es algo para estudiar, para agregar, pero quiero decirlo para que lo pensemos a lo mejor todos juntos, empezar a ver si hay una manera de compensar a ese pionero, por ejemplo, que cada vez que si hizo todo un tendido, por ejemplo, de luz, ver si se puede dar de alguna manera que cuando se vaya colgando gente, no lo digo ilegalmente, aprovechando ese tendido que no tienen que hacerlo, que hubiera alguna compensación en kilowatts, hablarlo con la EPE para ese lado, plantearlo también con los otros servicios, plantearlo con el pavimento, si tiene que realizar una vía de comunicación, poder hacer una especie de compensación, creo que es algo, no es para plantearlo ahora, no había tiempo, creo que es un avance y que no hay que frenarlo, pero me parece que es un tema que nos tenemos que plantear, porque no es algo que sea culpa de Rosario, el tema de que todos los servicios cuesten tan caros las instalaciones, que se les pida tanto, pero creo que a lo mejor empezar a pensar en una manera de evitar que haya una persona que cargue con todo, también puede hacer que se reactiven estos suelos, porque a veces todo el mundo está esperando que el otro empiece para que le abra el camino y después pueda acercarse.

Entonces, lo dejo como para tenerlo en cuenta para próximos tratamientos, creo, como les digo, que es un avance, creo nos falta, pero creo que tenemos que encontrar ese equilibrio, porque escuchando unas y otras posiciones creo que no son excluyentes, creo que tenemos que respetar a unos, y que tenemos que respetar a los otros, y creo que son compatibles, y hasta podemos relacionarnos, nosotros somos un lugar donde se producen muchos alimentos, y creo que agregarle valor a través de la industria a los mismos alimentos que producimos, puede ser una sinergia muy positiva.

Así que, bueno, pensando que a Rosario le tiene que ir bien, que esto nos hace crecer como ciudad, y que tenemos que contemplar todas estas y convivir entre todas estas posiciones, me parece que, bueno, estamos dando un paso adelante, pero falta, y creo que podemos abrir el camino para mucho más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Figueroa Casas. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Simplemente para no dejar en el aire flotando algunas aseveraciones, que por más que se digan con convicción, son científicamente falaces.

En primer lugar, yo trabajé y estudié sobre todo el proyecto presentado por el Ejecutivo, las propuestas que presentó el concejal Toniolli, entiendo que están también incorporadas, les he prestado poca atención. Cuando yo evalué con un calificativo, o con una nota, tampoco hay que morirse de literalidad, lo hago también en mi condición de concejal, yo puedo evaluar si la normativa que estamos aprobando es buena, mala o regular, si alguno se siente alcanzado por eso y le molesta, problema de quien se sienta ofendido, a mí eso me tiene absolutamente sin cuidado.

Lo que digo es, no digamos cualquier cosa, yo soy católico y para mí el Papa Francisco es un jefe espiritual, pero el mundo no está discutiendo la *Laudato si'*, el mundo no está discutiendo la *Laudato si'* ni los alimentos, desde Las Venas Abiertas de América Latina hay esa visión, pero el mundo ya está en otra discusión, depende de nosotros si la superamos o si seguimos hablando de cosas que ya pasaron, digo, el mundo tiene más que ver con, no sé, Jeff Bezos, Elon Musk, que con *Laudato si'* y el Papa Francisco, desde lo terrenal y lo temporal, no desde lo espiritual.

Hablar de procesos de industrialización que duraron cuánto, del '46, '51, '52 máximo, aprovechando un contexto de post guerra y acabó ahí. Hoy el mundo está discutiendo otras cosas, está discutiendo grandes cadenas de valor, donde no producimos todo, sino producimos lo que nos conviene para insertarnos en esas grandes cadenas, que me parece que esos discursos van a contramano. Pero esto no es una disquisición académica, esto tiene consecuencias prácticas, esos discursos fomentan la decadencia, fomentan la decadencia. Entonces me parece que no está bueno dejarlos como válidos, podemos discutir diez horas, y no nos vamos a poner de acuerdo. Lo único quiero decir que eso es falaz, el mundo está en otra cosa, nadie se refirió a la realidad de las personas que trabajan en el área frutihortícola, nadie, no sé por qué hizo esa conexión, tal vez por prejuicios, tal vez por precocidad, nada más, nada más que eso.

Ahora también se dice otra cosa, «que guarda con incorporar tecnología, porque la tecnología destruye empleos», ese es un discurso de quién, Gino Germani, digo, la tecnología destruye empleos pero crea otros, el tema es si estamos preparándonos para esos nuevos empleos. Toyota estuvo diez años preparándose para cuando tuvo que definitivamente implementar la tecnología, y no perdió un puesto de trabajo, lo hizo en conjunto con el sindicato; después cada uno mira y lee la historia del lugar que quiere, algunos desde 1950 y en blanco y negro, y otros intentando tener una mirada de futuro. Eso es también lo que estos proyectos intentan revelar, o intentan promover.

Y finalmente, yo no le bajo el precio al ECOM, de vuelta una buena idea mal aplicada, de la política pública a la historia mínima, porque está bien que se le provea a la comuna de lo que no tiene para que pueda hacer su plan urbano, pero tenemos que pensar en la integración, porque en la integración internalizamos externalidades y entonces ya no nos preocupamos porque tenemos que poner una línea para un parque industrial y en Funes que se llevan 21 empresas, 260 hectáreas, Cocinas Amorelli, Cocinas Sol Real, La Egipciana, D'Ricco, Transporte Junco, Echesortu, Maincal, Droguería 21 de Junio, Capobianco, Samar, y puedo seguir, probablemente todos rosarinos o la mayoría. Entonces me parece que hay un debate superador. Después está el debate ideológico, es un debate, es una pelea permanente por la eficiencia que es lo que adolecen los Estados, no un Estado, los Estados.

Bueno, tratamos de hacer un aporte, si alguno se ofende, no le gusta, que sé yo, es tarde ya. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal López Molina. Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces...

Sra. Irizar.— No hablo por respeto al Cuerpo, ya le contestaré en algún momento... (*fuera de micrófono*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo puede insertar concejala Irizar.

Sr. Toniolli.— No, voy a insertar después algunas consideraciones sobre las aseveraciones del concejal que se quedó en el 2 de abril de 1976. Gracias. Día en que José Alfredo Martínez de Hoz dio su discurso inaugural de gestión. Gracias. (*fuera de micrófono*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Usted también va a insertar? (*dirigiéndose al concejal López Molina*)

Sr. López Molina.— Solamente rechazar la bravuconada violenta que acaba de decir. Simplemente eso, voy a ver qué insertan para también insertar en la versión provisoria de Taquigrafía.

Pero rechazar la barbaridad que acaba de decir. Nada más, gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta.

Es para comunicar que, a través de Secretaría Parlamentaria, haremos una pequeña modificación que aceptó el autor del proyecto en el artículo 13 de su proyecto de Parque Agrario, para limitar el beneficio de la exención del pago de la Tasa General de Inmuebles de los terrenos, que no tenía un plazo, llevarlo a un plazo de cinco años, así como el resto de los beneficios que se acuerda en el mismo artículo.

Está acordada la propuesta de redacción y la acercamos por Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Gracias concejala Carbajal. Vamos a poner, entonces, en consideración, en general y en particular, porque hay un pedido de votar en contra de dos incisos del artículo 18º, ¿verdad?

Bien, tenemos entonces, en general, en contra al bloque de Ciudad Futura.

Votamos, entonces, en general el expediente 254.789.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Ahora vamos a votar en particular, del artículo 1º al artículo 17º incluido, y del 19º al 36º.

Se ponen en consideración.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban, en particular, los artículos 1º al 17, y los artículos 19 al 36.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Bien, ponemos en consideración el artículo 18, y puntualmente de los incisos 1 y 4 que conste en versión taquigráfica el voto en contra del Frente de Todos y de Ciudad Futura, del 18.1 y del 18.4, y del resto del artículo 18º. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba en particular el artículo 18.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria. Muy bien, queda aprobado, entonces, el expediente de orden 19.

27.— Modificación ordenanza 10017 art. 6º y 8º

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 255.523-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Señora presidenta, quería solicitar la abstención de nuestro bloque en este expediente. Si bien, solo para aclarar, si bien en su ocasión hemos trabajado mucho en la ordenanza 10017 que hoy se está modificando, aquella ordenanza establecía un nuevo mecanismo de determinación del precio base por metro cuadrado para el cálculo del mayor aprovechamiento exceptivo de altura y de mayor edificabilidad.

En esta ocasión lo que se está modificando tiene que ver con establecer esa determinación en relación a las compensaciones de proyectos edilicios. A nuestro entender uno de los criterios que podría haberse establecido era el criterio de la escala de los proyectos edilicios, lo hemos tratado de trabajar y de ver con áreas técnicas del Departamento Ejecutivo, y bueno, no se ha podido avanzar en ese sentido, por lo cual nuestro bloque se abstiene en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Saénz.

Sra. Gómez Saénz.— También en el mismo sentido que la concejala Jéssica Pellegrini, solicitar la abstención de nuestro bloque en el tratamiento de este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, entonces, si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar la autorización para la abstención del bloque Frente de Todos y del bloque de Ciudad Futura.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora sí, ponemos en consideración el expediente. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Creación programa de Producción Sustentable de Alimentos en el Periurbano y Fondo para el Desarrollo de la Agricultura Periurbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 255.752-P-2020, que ya hemos discutido junto al Plan de Suelo Productivo.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Creación programa de Promoción de Parques Agrarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 255.959-P-2020, que también ya lo discutimos. Está consignado el cambio que pidió la concejala Carbajal, se refería a este expediente. Son las modificaciones propuestas por la concejala Carbajal.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

30.— Creación Sistema de Mapeo Subterráneo y relevamiento del subsuelo urbano municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 256.524-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

La verdad, personalmente es una alegría que este proyecto definitivamente haya llegado al recinto. La iniciativa original fue del exconcejal Diego Giuliano, en su momento tratamos de buscar distintos caminos para su aprobación, cayó en caducidad, otros se archivaron, nosotros en octubre de este año decidimos volver a presentarlo.

Básicamente lo que solicitamos es la creación de un mapa de ductos, es decir, toda la infraestructura vinculada a servicios urbanos, en sentido amplio, que se encuentra a nivel subterráneo, con el objetivo de poder, por un lado, hacer más eficientes cada una de las aperturas de esa superficie para hacer alguna intervención, pero también para evitar problemas, riesgos de todo tipo, cuando esas aperturas, esas excavaciones, esas intervenciones se hacen sin conocer con claridad qué es lo que hay abajo del suelo donde pisamos.

Y uno puede encontrar muchos ejemplos de situaciones donde, cuando se tuvo que cortar alguna fuga de gas, no me estoy refiriendo al caso de Salta 2141 específicamente, le costaba tanto a las empresas poder saber dónde intervenir para hacerlo de una manera rápida, eficiente y segura. Y

también muchos ejemplos donde la intervención se hace de una manera infructuosa, que termina dañando un caño por donde pasan cables, un caño de agua o un caño de gas.

Lo que pedimos es ese mapeo a partir de recoger la información que pongan a disposición las distintas empresas prestatarias de servicios. A partir de una propuesta que incorporamos en el artículo 2º, dejamos salvado que la veracidad, la extensión y la remisión de la información remitida se encontrará exclusivamente a cargo de los sujetos mencionados en el artículo 4º, que son los que acabo de mencionar para salvar la responsabilidad de la Municipalidad en caso de conformar ese relevamiento con información parcial, equivocada o desactualizada.

Sabemos que lo que acá se propone no es un objetivo que se cumpla de un día para otro, sabemos que es un objetivo incluso costoso, pero entendemos que es un camino que se puede empezar a recorrer con esta información, incorporando más adelante elementos de escaneo para al menos tener una referencia amplia de lo que hay debajo del subsuelo de la ciudad de Rosario.

Agradezco la voluntad que le ha puesto la concejala Carbajal, presidenta de la comisión de Presupuesto, y del concejal Fiatti, para encontrar una redacción unificada, donde quede claramente salvada para evitar futuros reclamos, la responsabilidad del municipio. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 257.154-R-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Creación plan de ordenamiento ambiental canales Ibarlucea y Salvat

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 257.682-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Nuevamente para referirme, en este caso en forma conjunta, a dos mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal. En primer lugar, decir que los gobiernos locales tienen una función y a su vez un desafío fundamental en la gestión del suelo. Quizás sea la tarea que define a los municipios como su principal función y su principal potencial y en la gestión del suelo tiene que determinar cuáles son los usos, los objetivos y los valores que se plasman en esa gestión. Y por supuesto, poniendo sobre todo el derecho a la ciudad, el derecho a la calidad de vida de los vecinos y las vecinas que habitan en esa ciudad y la generación de oportunidades.

Digo esto, hemos discutido recién, en los asuntos previos, una ordenanza de suelo productivo que estaba enfocada a generar un uso particular y a promover usos particulares y esa era la discusión. Y en este caso venimos a discutir mensajes que tienen por objetivo establecer un lineamiento general, parámetros base de cómo se va a desarrollar la ciudad en un área tan importante para el futuro de nuestra ciudad, como es Nuevo Alberdi Oeste.

Ahí tenemos una realidad compleja, que la tenemos en otros puntos, pero en este caso

podemos abordarla en este caso y es lo que vienen hacer estos mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal, sentando parámetros bases, para que posteriormente y en un plazo que el propio mensaje fija, en un plazo de cinco meses, podamos discutir después un plan especial.

En ese caso, ahora, lo que estamos disponiéndonos a aprobar es la posibilidad de pensar esa zona en cuatro áreas, un área de integración sociourbana, que reconozca cuáles son las preexistencias en cuanto a cómo se ha desarrollado urbanísticamente esa parte, teniendo en cuenta que hay un sector consolidado en términos habitacionales, pero que es necesario proceder a su integración socio urbana, a través de las herramientas que provee y que ha generado la ley de Renabap y también las herramientas que tiene nuestra propia ordenanza de urbanizaciones, teniendo en cuenta las declaraciones de interés social que hemos realizado en la sesión anterior.

Y tres áreas más, un área de desarrollo habitacional que pueda pensarse como un ámbito donde desarrollar a futuro viviendas, tanto en forma agrupada, en forma colectiva, viviendas que impliquen un desarrollo muy particular para la zona pensando en una calidad de vida distinta, y a su vez esto, compatibilizarlo y generar una mixtura de uso tanto para otra área, que es el área de preservación ecológica y desarrollo recreativo y un área productivo-ambiental porque el área de la ciudad, de la que estamos hablando, forma parte de la cuenca del arroyo Ludueña y también de los canales Salvat e Ibarlucea que generan un recurso ambiental y paisajístico muy importante pero al mismo tiempo son zonas de riesgo hídrico y forman parte también de una de las manchas de inundabilidad de la ciudad.

Estos mensajes incorporan también herramientas particulares sobre las cuáles después se va a desarrollar el plan especial, particulares e innovadoras para pensar en el desarrollo urbanístico, como por ejemplo el reajuste de tierras, una estrategia de planificación urbana que ha dado resultados muy importantes en otras ciudades, en otras regiones, en particular de Colombia, por ejemplo, pensando y permitiendo reasignar zonas, reasignar espacios públicos, privados, que permitan una urbanización más efectiva de los lugares donde las herramientas se apliquen, éstas entre otras, pero creemos que son herramientas que pueden ser muy importantes.

Y por otra parte también, dejar asentado cuáles van a ser las prioridades de conectividad que debe tener, pensando en una conexión vial primaria y trazados estructurales que deberán ser respetados oportunamente, junto con un sistema de espacio público y equipamiento que prevén parques y paseos lineales y un conjunto de espacios verdes de cercanía, todo pensando en cómo, insisto, la ciudad tiene que crecer y desarrollarse en esa zona.

Este es el contenido del mensaje que tenemos en este caso discutiéndose, lo hemos trabajado en comisiones y hemos tenido varias reuniones en estos días, inclusive en forma conjunta de las comisiones que estaban implicadas para poder trabajarlo profundamente, en estos términos vienen los dos despachos, tanto el que estoy mencionando, que tiene que ver con Nuevo Alberdi Oeste, canales Salvat e Ibarlucea y el otro que es el canal de Salvat e Ibarlucea Norte. Propongo que argumentemos en forma conjunta los dos mensajes y luego los votemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, presidenta. El concejal Fiatti detalló específicamente el contenido de estos dos mensajes, a mí me gustaría sumar más una reflexión. Sin duda cuando hablamos de Nuevo Alberdi estamos hablando de un área que ha sido muy castigada durante muchos años, por situaciones ambientales, fundamentalmente lo que han sido las permanentes inundaciones en ese sector de la ciudad, situación que a raíz de la intervención del Estado por las obras que llevó adelante, y por las que sigue llevando adelante, ha empezado a tener cada vez menor impacto y eso ha generado que, así como ha generado en otros sectores de la ciudad, como se ha generado también en otras ciudades del país y del mundo, aparezca la especulación inmobiliaria a partir de esas mejoras.

Y digo esto, porque cuando las obras realizadas por el Estado para mitigar las inundaciones empiezan a impactar en el territorio, lo que sucede es que el suelo, que en esas situaciones tiene un costo absolutamente despreciable, desde el punto de vista económico, un suelo de muy bajo costo, empieza a aumentar su valor notablemente.

Sin duda este plusvalor se alcanzó a partir de la acción del Estado y no a partir de la acción de quienes son los dueños del suelo, esas obras y esas mejoras fueron permitiendo que cambien las condiciones del suelo y que por lo tanto se empiecen a llevar adelante actividades que antes de otra forma eran imposibles.

Esa situación de especulación inmobiliaria con valores, producto por la acción del Estado, insisto, y no por la acción de los urbanizadores, empezó a generar presión sobre el propio Estado para cambiar usos, para cambiar y darle la posibilidad de llevar adelante obras en el mismo, cuando aún en algunos lugares no estaba absolutamente desterrada la situación o la posibilidad de las inundaciones. Y cuando en otro había situaciones habitacionales preexistentes de las que hablaba también el concejal Fiatti, que están contempladas en el mensaje, que no eran consideradas por los propietarios del suelo, que veían una oportunidad en el mismo, a partir de las obras que el Estado había realizado. Esta situación llegó a que quieran expulsar a esos lugareños, que eran preexistentes, incluso, antes del año 2000 y podemos incluso hablar de la época del gobierno de Héctor Cavallero, año 1993 y 1994, cuando se llevó adelante la primera ordenanza restrictiva para que se permitiera que se dividiera la tierra y que justamente en estos sectores que eran los que tenían probables inundaciones se hablaba de zonas, de acuerdo a los impactos, y por eso se habla de una ordenanza que había sido muy restrictiva, siempre estos sectores especulativos fueron presionando para ir debilitando, no solamente la acción del Estado sino también para ir debilitando la normativa que estaba vigente. En algunos casos tuvieron éxito, y esto también hay que decirlo. Hay pruebas, como son algunas urbanizaciones, como la de Aldea por ejemplo, y en algunos otros por la acción mancomunada de sectores políticos que estaban aliados a estos sectores especulativos de la tierra, y en esto también quiero hacer un reconocimiento a los compañeros y compañeras del Movimiento Giros, actualmente partido Ciudad Futura, que tomaron esta situación que atravesaban muchísimos vecinos históricos de Nuevo Alberdi, que vivían hacía muchísimos años en ese sector de la ciudad y avanzaron como reivindicación, no solamente desde lo habitacional sino también desde lo productivo, donde el tambo La Resistencia ha sido un emblema en esa lucha, una lucha que nosotros hemos acompañado como fuerza política, e incluso desde los lugares institucionales que nos ha tocado tanto en este Concejo Municipal como en la Legislatura Provincial. No solamente era una cuestión de aquellos que, desde el Estado defendemos la situación de estas tierras, las defendemos como reservas para futuras urbanizaciones, las defendemos como un lugar donde que el que tiene que definir es el Estado, no los urbanizadores y los sectores privados, pudimos llegar hasta ahora y vale el reconocimiento, de que tengamos la oportunidad que en estas situaciones estemos definiendo usos para estas tierras.

Nosotros rechazamos en su momento lo que fue el plan habitacional *Bouchard*, una ordenanza que se está derogando en uno de estos dos mensajes porque entendíamos en ese momento que era un traje a medida, justamente de estos sectores especulativos. Recuerdo que en algún momento tuvimos que intervenir porque se estaban llevando adelante obras que estaban ligadas al tendido de gas, en un lugar donde no estaba habilitado ningún tipo de loteo, quiere decir, que esta era la muestra clara de cómo estos sectores especulativos avanzaban en contra de la norma, en contra del Estado.

Por supuesto que vamos a trabajar fuerte y minuciosamente en lo que va a ser ese plan especial, que como bien dijo el concejal Fiatti, hay un plazo de cinco meses para su elaboración y así en este marco de reivindicaciones, desde nuestro bloque Iniciativa Popular, vamos a acompañar estos dos mensajes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp,— Gracias, señora presidenta; la verdad que se hizo esperar este momento y no lo digo por el horario de esta sesión, sino que para muchos de nosotros y de nosotras este momento es algo que venimos esperando y construyendo desde hace al menos diez años.

Hace diez años y dos días ya, porque estamos en 18 de diciembre, a mí me tocaba estar ahí, paradita donde está hoy la concejala Olazagoitía, con anteojos porque todavía no me había operado la vista, con recinto viejo porque todavía no se habían hecho las reformas, con una gorra y de rojo,



por supuesto. Lográbamos aprobar la que fue, sin lugar a duda nuestra mejor ordenanza sin ser concejales y siendo concejales también, sin lugar a duda fue nuestra mejor ordenanza. Que Rosario se convierta en la primera ciudad en el mundo en prohibir la figura de los barrios cerrados, ícono del neoliberalismo en las ciudades.

Y no lo hacíamos porque éramos un par de locos y locas jóvenes, universitarios, que habían estudiado urbanismo, sociología, ciencias políticas y nos parecía injusto que eso fuera así, habíamos llegado a presentar una ordenanza como Movimiento Giros en este Concejo y habíamos logrado reunir dieciocho voluntades a favor y dos en contra, para que se apruebe una ordenanza que para nosotros y para la ciudad, entendemos, que fue histórica.

Llegamos a esa situación y a esa victoria legislativa porque desde hacía tres años, después de una de las tantas inundaciones que tuvo Nuevo Alberdi, de las de los últimos años, la peor, la más feroz, que recordaba recién la concejala Gigliani, en esas aguas de marzo de 2007 y en las semanas que siguieron empezamos a encontrarnos en el propio territorio y en la propia zona rural de Nuevo Alberdi con algo que los vecinos y vecinas ya nos venían alertando o nos venían contando, operadores enviados por empresas inmobiliarias anónimas, nadie daba la cara, que se presentaban casa por casa de cada uno de los vecinos y vecinas para ofrecerles migajas para que se vayan de ese lugar, esa misma operatoria había pasado, nos contaban los vecinos y vecinas, en el año 2002, previo al año 2002 cuando, como decía la concejala Gigliani, el gobierno provincial empezaba a anunciar las obras de canalización del Ibarlucea, obras que iban a tener un fuerte impacto en la mancha de inundabilidad del sector y aumentaban considerablemente el precio de las tierras, esas tierras en las que hacía ya, por aquel entonces, más de diez años, quince años que los vecinos y vecinas de la zona rural se habían afincado porque nadie se hacía cargo, porque nadie se hacía cargo de ese sector porque no valía nada, porque era inundable, porque estaba lejísimo, porque aún hoy queda lejísimo de un montón de bienes y servicios de la ciudad.

Y esa operatoria que se había realizado en el año 2002, y que —incluso— cuando el Estado provincial quiso avanzar con las obras de canalización, fueron los propios grupos empresarios los que cercaban el canal para que no se pueda avanzar con la obra, llevó a las dramáticas inundaciones del año 2007, donde las familias perdieron absolutamente todo, pero ganaron la dignidad, pero ganaron la organización, fue un punto de inflexión para las familias y los vecinos y vecinas de la zona rural y urbana de nuevo Alberdi.

El Estado era responsable de esa inundación porque habían pasado ya cinco años y las obras no se habían hecho. Y las obras no se habían hecho principalmente por las presiones de los sectores inmobiliarios que como todavía no se habían hecho del suelo, y no solamente en términos materiales de desalojar a las familias que ahí vivían sino incluso en términos legales, las obras no se hicieron, llegaron las lluvias de marzo de 2007 y el barrio se inundó todo. Bajó el agua y aparecieron una serie de sujetos, no eran empresarios ni muchos menos, era gente del pueblo pobre, que le venían a ofrecer un supuesto sueño u oportunidad a esos vecinos y vecinas de la zona rural que cuando no tenían nada ni nada, le decían, «agarrá esto, andate ahora porque si no a fin de año vienen las topadoras con la Municipalidad y te sacan».

Y ahí arrancó para nosotros todo un proceso de lucha, en el cual agradezco muchísimo a la concejala Gigliani, no solamente el reconocimiento sino por el acompañamiento histórico a esta lucha y a esta causa, que como bien ella decía, no solamente fue en manifestaciones políticas sino teniendo que poner lo que hay que poner cuando se está en los lugares de decisión que son los votos, que son las firmas y que son el acompañamiento político.

Voy a tratar de adelantar en la historia, señora presidenta, porque estoy en el año 2007 y ya me imagino que un par de se van a ir, pero necesito contextualizar esto para poder explicar que como avanzaba tan fuertemente el *lobby*, la presión inmobiliaria y se llevaban adelante en nuestra ciudad desalojos silenciosos, aprietes, sin ninguna orden judicial, tipos que a la madrugada le caían a los vecinos y le dejaban notitas cuando quizás veían una movilización o una reunión en el distrito norte: «Dejá de juntarte con estos zurdos porque, tal cosa; si seguís hablando con tales y tales vas a tener

problema.» Topadoras que se llevaban puesto casas, ranchos sin ningún tipo de orden judicial. ¿Cómo frenar eso? ¿Cómo frenar eso? Cuando todos los proyectos que salían por las páginas *web* de las empresas anunciaban que ahí se iban a construir barrios privados como ya se habían desarrollado en todo lo que es el noroeste de la ciudad de Rosario. Y bueno, dijimos, si no podemos ir contra un barrio privado, vamos contra todos, y presentamos la ordenanza del «Ya basta», y el 16 de diciembre de 2010 se aprobó en este recinto.

Al otro día conocimos a Oscar Lisera, el tambero, el tambero del tambo más conocido creo que del mundo, no sé si hay otro tambo que tenga tanto renombre como el tambo «La Resistencia». Oscar nos llama porque al poder privado no le había gustado nada esa ordenanza y como muchas veces pasa que sancionamos leyes y ordenanzas, pero si el gobierno y el Estado no está presente la ambición del mercado y del lucro lo pueden todo, cayeron con una topadora de manera absolutamente ilegal sin ningún juicio de ningún tipo y derrumbaron la casa del cuidador del tambo. Fue esa gente la que nos permitió conocernos con Oscar Lisera y emprender desde ese momento una lucha junto a él, junto a su familia y junto a las más de doscientas familias con las que ya veníamos resistiendo en la zona rural de Nuevo Alberdi.

Y usted sabe presidenta, que en aquel momento cuando logramos esa ordenanza muchos nos decían: «che, bueno ahora que saben hacer ordenanzas y además son buenos porque consiguen los votos y demás, preséntense a elecciones. No», dijimos nosotros, dimos muerte a un modelo y a un ícono como son los barrios privados en la urbanización de las ciudades, pero nos falta todavía demostrar cómo es esa sociedad que queremos, cómo es esa ciudad que soñamos en ese territorio; y ahí nace Ciudad Futura, pero no como partido político, sino como idea de ver qué se puede hacer en las periferias en los periurbanos para terminar con esas dicotomías que nos presentan las sociedades que pareciera que o es barrio privado o es villa de emergencia, y basta ver las imágenes aéreas de cualquier ciudad de las principales ciudades de Latinoamérica para ver que éste es el contratase permanente. Muros con sus distintas características, pero muros al fin, que dividen a los que les tocó en suerte tener bastante más que el resto y a los que lamentablemente les tocó la nada de la nada y ya no tienen adónde retroceder. ¿Cómo terminamos con esa desigualdad y esa injusticia que nos duele, que no soportamos en el Cuerpo? Y está claro, presidenta, que mientras sigan existiendo esas desigualdades y esas inequidades tan groseras en nuestras sociedades, la política va a ser conflicto, y el conflicto va a existir, y el conflicto de intereses va a existir claro está, mientras se sigan reproduciendo esas desigualdades. El tema es para qué utilizamos la política, si para quedarnos cómodamente habitando esos conflictos o si utilizamos la política de manera transformadora para resolver esos conflictos, para superarlos y para lograr que en esa superación los que ganen sean los más desventajados.

Y permítame decirle, presidenta, que hoy con estos mensajes que estamos tratando y que vamos a aprobar, es la demostración clara de que la política transformadora puede no quedarse habitando históricamente esos conflictos en un círculo vicioso, donde quien lo termina resolviendo es el mercado porque cuando la política y el Estado no resuelven en ese conflicto de intereses el que gana en esta sociedad, lamentablemente, es el que más tiene. Por eso, desde el momento uno en que decidimos resistir y acompañar a las familias de Nuevo Alberdi por los derechos que las asisten después de tantos años de vivir, habitar y mejorar ese barrio, es que todas las soluciones, todas las medidas y todas las acciones que llevamos adelante desde nuestro movimiento, en primer lugar como movimiento Giros, la asamblea popular de Nuevo Alberdi, ahora como Ciudad Futura, siempre han sido respuestas no violentas a los desalojos y a la voracidad del mercado, respuestas no violentas en un mundo donde todo el tiempo se está fomentando el miedo al distinto, el odio, la desesperanza, en ese mundo nosotros tenemos el desafío enorme, quienes defendemos las instituciones de la democracia y queremos seguir democratizando esta democracia, de demostrarle a la sociedad que los conflictos que existen y que son reales en los territorios donde habitan pueden tener desde el Estado, soluciones pacíficas, consensuadas y en favor de las mayorías.

Llegamos hasta acá señora presidenta, y esta disputa histórica por la tierra en la ciudad de

Rosario abre un nuevo capítulo y una nueva oportunidad para empezar a resolver este conflicto histórico, creo yo que, bah no creo yo, creemos desde nuestra fuerza política, que por tres elementos claves que cambian el escenario del año 2011, cuando se aprobó la ordenanza Bouchard a la que hacía referencia la concejala Gigliani.

El primer elemento es, porque no es que los especuladores desaparecieron que ya nadie tiene intereses en la zona. No. Hubo decisiones políticas de los distintos niveles del Estado para que hoy se pueda estar arribando a una propuesta consensuada y trabajada colectivamente por todas las partes. La primera decisión política fundamental que permite estar hoy en estas condiciones, es la aprobación de la Ley Nacional de Integración de Barrios Populares, pero fundamentalmente la decisión y el acompañamiento de compañeros y compañeras que hoy les toca estar en áreas del gobierno nacional como la compañera Fernanda Migno, que tomaron la decisión política y con el respaldo nacional que Nuevo Alberdi, zona urbana y zona rural, sea uno de los primeros trece barrios populares de la Argentina que empiece en un proceso de integración socio urbana, que empiecen un proceso de regularización dominial y de acceso a los servicios.

Esa decisión política del gobierno nacional, de que la ley que expropia las tierras de los barrios populares en toda la Argentina y que se empieza a hacer operativa en la ciudad de Rosario, en el barrio de Nuevo Alberdi, es el primer elemento clave para poder entender cómo llegamos hoy a estar en condiciones de votar este mensaje.

El segundo elemento, señora presidenta, es habernos encontrado con un gobierno municipal, que decidió aprovechar esta oportunidad histórica, no dudar ni tantito nada y seguir firme como lo han hecho también a lo largo de todos estos años comprometidos con la causa de Nuevo Alberdi. Por eso, es nuestro reconocimiento especial al intendente Pablo Javkin, y a usted señora presidenta, como presidenta de este Cuerpo que se ha involucrado no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo y aún en condiciones absolutamente adversas, y en los momentos más duros y más malos, donde había que ponerse un cartelito que diga: la resistencia somos *todes*, y estar ahí. Porque puede ser fácil, en la oposición en ámbitos legislativos acompañar causas justas, pero se ve verdaderamente el compromiso con esas causas y con esas luchas cuando les toca estar en los lugares de decisión política y tienen tres alternativas: hacerse los distraídos, sentarse con el sector privado, dudar, titubear, arrodillarse, o ponerse firme en que hay realmente una posibilidad histórica de empezar a resolver un conflicto que no solamente le va a dar a la ciudad de Rosario la posibilidad de que los vecinos y vecinas de Nuevo Alberdi tengan la seguridad y la tranquilidad de que van a poder seguir viviendo, habitando y produciendo ese suelo, sino y también como lo más importante y lo que siempre hemos dicho a lo largo de estos años, es que en las cuatrocientas setenta hectáreas en las cuales estamos proyectando a partir de esta ordenanza, tenemos la oportunidad de garantizarle el acceso al suelo y a llevar adelante una gestión de vivienda pública que le permita también a los sectores trabajadores, trabajadoras y medios, poder acceder a una vivienda digna en la ciudad de Rosario y no tener que irse como ya se estuvo relatando —incluso— en las intervenciones sobre expedientes anteriores. A partir de esta ordenanza, señora presidenta, entendemos nosotros, está la oportunidad de hacer la urbanización más grande y justa de la ciudad de Rosario.

El tercer elemento, y último para que esto sea posible, es que en algún momento sí decidimos como Ciudad Futura que todas las ideas que veníamos defendiendo en las calles, en el territorio, en el barrio, llevarlas a las urnas para plebiscitarlas con la ciudadanía de Rosario. Y si esa ciudadanía nos acompañó como nos acompañó en las diferentes elecciones es la que también hoy nos permite estar acá en este recinto, ya no solamente en las gradas, sino acá, teniendo voz y voto, voz y voto, porque querer pretender, solicitar la abstención de mi bloque en esta ordenanza, es de las cosas más ridículas que he escuchado a lo largo de estos años. ¡Que tenemos intereses sobre estas tierras, claro que sí los tenemos, hace quince años de mi vida y de mi militancia que me forjaron en esas tierras y que me forjaron con esas familias y con ese barrio! ¡Cómo no voy a tener intereses! ¡Son absolutamente públicos, legítimos y plebiscitados en las urnas! ¡Y el 20 % de los rosarinos y rosarinas nos votaron por esas ideas, por esos proyectos y por esas luchas! Así que más orgullosa que nunca

vamos a estar participando de esta votación.

Voy a ir terminando, señora presidenta, porque es tarde. En el proyecto, lo dijo el concejal Fiatti, y lo completó la concejala Gigliani, pero me gustaría destacar un par de elementos que para nosotras fueron cruciales a la hora de poder avanzar en esta ordenanza, que es el primer paso para poder avanzar en el desarrollo de la zona. El primer elemento y que ya empieza a marcar una ruptura con los paradigmas anteriores es que quienes lleven adelante los proyectos de urbanización en ese sector están obligados a donar como mínimo el 30 % del suelo donde van a desarrollar ese emprendimiento, duplicando lo que son las referencias de la ordenanza de urbanizaciones e incluso elevando los porcentajes que establecía la ordenanza del plan Bouchard.

El segundo elemento lo marcaba también el concejal Fiatti, la incorporación de nuevos instrumentos de gestión del suelo en la ciudad de Rosario, el reparcelamiento de tierras y el reajuste, herramientas que en otras ciudades de Latinoamérica se pusieron en marcha y ¿qué es lo que marcan? Marcan que el Estado recuperó el lápiz para escribir cómo tienen que ser esos mapas, cómo se tienen que desarrollar, ya no es el privado el que te acerca su proyecto y el Estado tiene que decir: «bueno, te corro acá, te corro acá, si te lo apruebo». No. Cuando se incorporan estas herramientas se establece la posibilidad de que quien tome definitivamente las decisiones en todo el proceso, sea el Estado.

La tercera herramienta, y que también se vincula con una discusión que tuvimos la semana, es el mecanismo de donación de tierras anticipadas. Esto es, que quienes presenten proyectos para el sector, tengan que realizar las donaciones que les estamos solicitando previamente a realizar su emprendimiento inmobiliario. ¿Por qué es tan importante esto, señora presidenta? Porque se prioriza que en esas donaciones se pueda estar dando respuestas a las necesidades urgentes de la integración socio urbana en Nuevo Alberdi, el Estado consigue hacerse de tierra pública para poder articular con los diferentes niveles del Estado provincial y nacional para la gestión de vivienda pública, para otros sectores sociales, y al mismo tiempo, porque no estamos como en el caso de Los Pasos de hace una semana, volviéndole a pedir compensaciones de ordenanzas que ya tienen más de quince años. La prioridad la tiene el Estado, la prioridad la tiene el Estado al hacerse primero de las tierras y luego que se desarrollen los proyectos que tengan que desarrollarse en el sector.

Esos tres elementos señora presidenta, para nosotros son cruciales y marcan la cancha sobre las cuales se va a estar discutiendo y trabajando en los próximos cinco meses en la ciudad de Rosario. Y quiero dejar algo en claro, ese proyecto, esa posibilidad de qué va a pasar en ese sector de la ciudad, nosotros y nosotras lo tenemos claro, que no queremos tener ningún monopolio de las decisiones en este lugar tampoco, sino que es una oportunidad para que todas las fuerzas políticas, e incluso los sindicatos y distintas organizaciones de trabajadores y trabajadoras de nuestra ciudad que tienen proyectos para el desarrollo de viviendas para sus trabajadores y trabajadoras puedan virtuosamente con el Estado municipal y con el Estado nacional, llevar adelante ese tipo de operatoria.

Es la oportunidad para que entre todos y entre todas podamos volver a reivindicar al Estado en su función crucial de planificación del suelo, de equilibrar la balanza, de empezar a reducir esas brechas y esas desigualdades que son las que generan los conflictos y que podamos demostrar que hay formas pacíficas, no violentas, de resolver los conflictos de intereses que existen en nuestras sociedades, pero para que sean pacíficas, para que sean no violentas, el Estado, no tiene ni que hacerse el zongo ni que ser cómplice, porque claro que está que sobre esos suelos hay muchos intereses inmobiliarios, hay muchísimos.

Ahora ¿van a poder desarrollar sus proyectos? Sí. Siempre y cuando se sienten con el Estado y entiendan que pueden tener algún derecho por la propiedad, pero que el Estado tiene la competencia de definir quién, cómo y de qué manera se van llevando adelante esos procesos de urbanización para —realmente— poder empezar a resolver esas desigualdades y estos conflictos.

Solamente me queda abrazar fuerte, muy fuerte a todos mis compañeros y compañeras de militancia, pero fundamentalmente a los vecinos y vecinas de Nuevo Alberdi que creyeron en ese par de pendejos que nos acercamos en algún momento, que no le prometimos nada, porque realmente no le podíamos prometer nada, sino simplemente comprometernos a su sueño, a su derecho de tener una



vivienda digna en terreno propio y acá estamos, nada más y nada menos que siguiendo construyendo ese sueño y ese compromiso.

¿Está la resolución final? No, pero estamos mucho más cerca. Y esto es realmente un paso histórico para poder empezar a resolver este conflicto de tantos años y para que Rosario sea un poquito más justa. Para *todes* todo, para *nosotres* nada. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta, la verdad es que no quiero decir esto sin dejar de mencionar la importancia social que tiene el Renabap hoy, y ese reconocimiento del Estado nacional a los barrios populares para que finalmente comiencen a conformar las plantas de las ciudades. Pero sinceramente no es una ordenanza sencilla, no es un proyecto sencillo, modifica el Código Urbano, deroga una ordenanza anterior, incluso avanza sobre suelos que hasta el día de hoy, eran no urbanizables. Y ese cambio de uso nos parece que merecía un tiempo prudente de análisis, de estudio, de discusión, de debate político en el Concejo, justamente porque creemos que es entre todos y todas, entendemos que merecía otro tiempo de debate este proyecto en este Concejo. Por eso no estamos en condiciones de acompañarlos, no queremos obstaculizar por supuesto su tratamiento. Así que nos vamos a abstener.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar. — Gracias, señora presidenta, también muy breve, primero adelantar el acompañamiento al expediente 257.682 por parte del bloque Socialista y del bloque Rosario Progresista de la concejala Rueda, pero también pedir autorización al Cuerpo para abstenernos en el caso del expediente 257.691 dado que no hemos tenido tiempo de profundizar y entendemos que faltando aún el plan de detalle faltaría un tiempo para avanzar sobre ese expediente, así que solicitamos autorización para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta. Voy a hacer una breve reflexión. Creo que corresponde hacerla, creo que es justa hacerla en función de lo que se viene sosteniendo desde hace bastante tiempo.

Es claro que nosotros habíamos anticipado y criticábamos la forma en que llegamos con el tratamiento de esta ordenanza, un mensaje que entra el día 11 de diciembre de este año y estamos a 17, 18 con una discusión de tres días, un conflicto que lleva años, decían recién más de diez. Esta ordenanza, presidenta, sale en función del acuerdo político que existe en el Concejo y tiene dos aspectos. Tiene un aspecto político y creo que tiene un aspecto técnico, también social. Hay un aspecto político que esta ordenanza y está claro por las previas intervenciones, que resuelve una situación que es la del tambo, es una situación donde el bloque de Ciudad Futura entiende que defiende una causa justa, pero nosotros habíamos sostenido —también— que estaba reñida con lo que dicta el Derecho Civil y Constitucional en la República Argentina.

Creo que todos los que van a acompañar, presidenta, saben perfectamente de qué estamos hablando. No solo estamos votando una ordenanza con respecto a una organización, sino también estamos resolviendo un conflicto que viene de años en el Concejo por eso, sé y quiero dejar claro que todos los que están acompañando esta iniciativa saben que están resolviendo esa situación política que también esconde un interés político, más allá de que el interés sea legítimo o no, no estamos discutiendo eso, pero acá todos sabemos lo que estamos votando y sabemos lo que implica el hecho que estemos votando esta ordenanza.

Y yo creo también, sin poner incómodo a nadie, que esto es producto de este acuerdo, de este acuerdo preexistente, donde hoy hay que cumplir y muchos se sentirán incómodos por la implicancia que tiene votar esto. Esta situación jurídica, esta situación constitucional que tiene que ver con muchos aspectos que ahora me voy a referir, pero ya que algunos usan denominaciones en inglés, esto es el *payback* en el recupero porque, a *fuer* de ser sincero, presidenta, acá nos tenemos que sacar la careta, acá tenemos que ser sinceros porque acá sabemos y acá se dijo, no se está ocultando nada,

no hay ningún engaño, hay que correr el velo, si lo queremos poner en términos jurídicos, acá se está solucionando un problema que viene de mucho tiempo.

Creo que cuando me refería al aspecto técnico, social, creo que la ordenanza es buena, porque soluciona un problema. Pero también creemos que es correcto defender a todos aquellos y a todas aquellas familias que creyeron que comprando un terreno podían hacer su casa, porque también son derechos loables de ser defendidos, también corresponde, porque yo escuchaba recién, si bien la propiedad otorga algún derecho, yo no estoy de acuerdo con eso, la propiedad otorga un derecho que está consagrado en la Constitución Nacional y tiene una jerarquía superior. Más allá de que podamos discutir si la propiedad privada tiene una función social o no, está consagrado en la Constitución como uno de los derechos fundamentales y bases de la democracia.

Por eso creo que también está bien que nosotros defendamos los principios que establece la Constitución, está bien que el Estado intervenga, está bien que el Estado acerque, está bien que el Estado tenga el poder, pero con la Constitución en la mano y arriba de la mesa, porque hay un montón de familias, hablaban más de mil familias, que estaban esperando y compraron un terreno para hacer su casa y no pudieron.

Y yo no voy a hacer una ponderación de los bienes jurídicos tutelados, porque no me corresponde a mí en este recinto. Pero tengamos la responsabilidad, por eso hablo de sacarnos las caretas, tengamos la responsabilidad de entender que más allá de la causa que defendían recién, desde su óptica, con total justicia, pero sepamos también que hay otros derechos involucrados que tienen jerarquía constitucional, y es la Constitución la que nos rige, es el Código de convivencia fundamental y más importante.

Presidenta, nosotros no vamos a trabar esto, no vamos a hablar de..., simplemente no vamos a tomar una decisión en función de una discusión política interna de este Cuerpo, porque nuestro trabajo es sancionar ordenanzas que mejoren la calidad de vida de la gente, y que se garanticen derechos, derechos que están insertos en las leyes, y nosotros hacemos leyes del primer orden, de carácter municipal.

Y es por eso que, en esta función nuestra de garantizar derechos creo que la ordenanza resuelve un conflicto de mucho tiempo, de mucha data.

Por eso nosotros también vamos a pedir que se ponga a votación nuestra abstención, porque si bien no podemos desconocer, por más que algunos se hagan los distraídos, no podemos desconocer lo que implica la votación de esto, presidenta, que es tirar el Código Civil y la Constitución Nacional, para algunos que acá dicen defenderla, a la basura, pero también sabemos que la ordenanza resuelve un problema de mucho tiempo.

Y es por eso, y con todo respecto, es que vamos a pedir la abstención del Cuerpo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal. Corresponde entonces votar la abstención del bloque Frente de Todos y del interbloque Juntos por el Cambio. Estamos sólo en el 25.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Plan Integral Canal Salvat Norte

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 257.691-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya había una solicitud de abstención del bloque Socialista y del bloque de Susana Rueda, Rosario Progresista. En el mismo sentido, el pedido de autorización de abstención del bloque de Frente de Todos. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Les comento que tenemos cuatro expedientes que han juntado firmas del Orden del Día y que por cuestiones administrativas no llegaron a incluirse al sistema. Entonces, los ponemos con el listado sobre tablas y los leo en los sobre tablas, pero admitimos su tratamiento. ¿Les parece si hacemos así? *Okey*. Digo para que no se asusten y no me lo vuelvan a reclamar los autores de las iniciativas, porque vamos a ver Cultura, Derechos Humanos, y muchos expedientes que tenían este tipo de problemas, pero no se preocupen que yo recibí todos esos pedidos y los tratamos, y todo el Cuerpo por unanimidad me está habilitando su tratamiento. ¿*Okey*? ¿Estamos de acuerdo? Perfecto. (*Asentimiento*)

34.— Solicitud gestión instalación garita de seguridad en policlínico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 251.104-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud realización inspecciones y controles sobre procedimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 257.120-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Modificación ordenanza 8324 Regulación de Elementos Publicitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 254.271-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Para referirme a este proyecto de ordenanza que modifica el código publicitario.

—*Se perciben murmullos.*

Sr. López Molina.— Le voy a pedir un poquito de silencio, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, por favor, hagan un poco de silencio; está en uso de la palabra el concejal López Molina. Sí, concejal, por favor.

Sr. López Molina.— Gracias. Este expediente modifica el código publicitario. En los últimos años el uso de la tecnología también se incorporó a los elementos publicitarios en la vía pública. Ya no solamente encontramos cartelera de papel, cartelera en medianeras, sino que también han aparecido las pantallas con tecnología *LED*, que habitualmente se colocan en terrazas, en ochavas, donde por la presencia, la calidad y la definición de las mismas, promocionar o publicitar ya sea cuestiones proselitistas, comerciales, se ha vuelto muy atractivo.

Lo que hemos detectado, y sobre todo lo hemos hecho a partir de reclamos de muchos vecinos, es que en el código publicitario las proyecciones, que es como se define este tipo de publicidad, en el tipo número 8, no tenían ninguna especificidad para cuando se tratara de tecnología *LED*, porque una de las características fundamentales es la enorme intensidad y el enorme brillo que estas pantallas producen.

A la par de eso generan una consecuencia muy negativa y dificultosa para la convivencia de vecinos. No quiero dar intersecciones puntuales porque no quiero involucrar a ninguna de las empresas que las colocan y vende publicidad, pero busquemos cualquier ochava o intersección donde hay colocada una pantalla *LED* y vamos a ver que cuando baja el sol, el brillo es tan potente, y esos impactos lumínicos complican tanto la vida de los vecinos linderos, que habitualmente lo que hacen los vecinos linderos a esas pantallas es bajar las persianas. Hay intersecciones donde uno ve que a determinada hora están todos los vecinos con las persianas bajas. Y la verdad que la tarea nuestra es regular para fortalecer esa normal convivencia y normal tolerancia, que en este caso no ocurre.

Algo particular tiene que ver con otros elementos de publicidad, como pueden ser las cruces verdes de las farmacias, o los círculos con la «E» mayúscula, azules de identificación de los estacionamientos. Es muy común que cuando ese elemento publicitario, por ejemplo estas cruces verdes, están también en una intersección muchas veces esa luz verde se confunda con la luz verde del semáforo, y eso complica también la seguridad vial.

A partir de recoger todo este tipo de reclamos lo que hacemos es ampliar y especificar que ese tipo 8, que no contemplaba específicamente la tecnología *LED*, ahora la abarque. Pero además, una serie de requisitos que le ponen tope a la luminosidad de esas pantallas, con ese objetivo.

Hay un antecedente también presentado —que vamos a incorporar en los considerandos, porque había caído en caducidad— por la concejala Gigliani, el expediente 245.440, en el mismo sentido. Pero también rescatamos que cuando el Departamento Ejecutivo otorgue habilitaciones para la colocación de esta cartelera, esto tiene que ir acompañado de un informe de Ingeniería de Tránsito, precisamente por este cuestionamiento que hacíamos, que en determinadas ubicaciones estas pantallas generan confusiones para los que conducen autos. A la par de eso, también incorporamos nuevas causales de incumplimiento o de caducidad del permiso.

Creo que damos un paso adelante resolviendo una problemática muy concreta, que probablemente tenga que ser complementada con alguna otra reglamentación, pero nos estamos adelantando. Y cierro con una experiencia: hace algunos días volvía a la noche desde la ciudad de Funes a la ciudad de Rosario por autopista, y a aproximadamente diez kilómetros de distancia veo un conjunto de luces blancas. La verdad que no sabía qué era, no sabía si era un camión de frente. Cuando me voy acercando, veo que era una publicidad de una conocida empresa de *sandwiches* de la ciudad, y llamativamente —yo nunca lo había visto— había incorporado pantallas *LED* al borde de la autopista. No sé si eso —por su intersección— es Rosario o es Funes, qué involucramiento tiene allí Vialidad Nacional, pero es absolutamente peligroso que se empiece a difundir en la autopista estos elementos de publicidad.

Esto toma este caso en la ciudad, con características urbanas, y propone una reglamentación. Así que agradecemos las propuestas, la predisposición de la comisión de Obras Públicas, la comisión

de Gobierno y la comisión de Presupuesto —creo que le habíamos sacado esa carátula al final— para darle tratamiento.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal, por la brevedad. Estamos en el tratamiento del expediente número de orden 29, ¿que ya votamos? Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Muy breve, también. La verdad que me están informando que se vio en la comisión de Obras Públicas, que habían pedido opinión a la Secretaría. Y cuando yo reviso la redacción final que me manda el concejal Fiatti con este tema, la verdad que no vemos nada más que una cuestión con respecto a lo lumínico. Vemos una ordenanza que estipula la extinción de permisos, la tipificación de elementos publicitarios. Me parece que es un decálogo que va un poco más allá de generar o no. Creo que la opinión de la Secretaría tenía que ver con que a lo mejor determinados carteles con determinada intensidad en la luminosidad tiene que ver también con una cuestión de alerta. Por eso nosotros no vamos a acompañar, debido a que no pudimos ver en profundidad la redacción del expediente.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Vamos a reconsiderar el asunto, porque ya lo votamos.

Sr. Rosselló.— *(Fuera de micrófono)* Se votó Control, presidenta; no Obras Públicas.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votó. Lo reconsideramos, no hay problema. ¿El resto aprueba la moción de reconsideración? *(Asentimiento)*. Muy bien.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos en consideración la reconsideración del asunto número 29.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí estamos en tratamiento del asunto 29 de la comisión de Obras Públicas. Lo ponemos en consideración.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria, con el voto negativo del interbloque Juntos por el Cambio.

37.— Solicitud estudio de factibilidad para instalación de luces LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 255.543-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio implementación peatonalizaciones temporarias en centros comerciales a cielo abierto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 255.808-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud instalación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 256.021-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 257.441-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 257.637-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Autorización actualización cobro estacionamiento en zona norte

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 257.689-A-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Instauración «Programa de impulso al consumo de bienes y servicios Rosario Compras»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 256.241-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud estudio de terrenos en desembocadura del A° Ludueña – Creación paseo comercial, cultural y turístico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 257.137-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud gestiones para establecimiento de espacios de *coworking* públicos en distritos municipales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 257.272-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Creación programa de empleo solidario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 257.475-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Creación feria anual de bicicleteros y ciclistas de Rosario «Febici Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 257.545-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Condonación deuda de TGI local

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 256.871-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Carbajal, tiene la palabra.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta. También me voy a referir por bloques de expedientes. En primer lugar, para referirme a los puntos 41 a 45, inclusive, del temario. Van a encontrar allí expedientes de particulares que solicitan condonación de la Tasa General de Inmuebles.

Quiero comentar que producto del pedido de diversos sectores que se vieron imposibilitados de trabajar durante un período importante de este año, pedido que fue receptado por este Concejo y por el Departamento Ejecutivo, se decidió trabajar en un esquema de condonaciones de la Tasa General de Inmuebles. Por eso allí van a ver reflejados, en estos cinco expedientes, que aparece un particular, pero representan a 69 jardines de infantes y maternales, 33 canchas de fútbol 5, 16 salones de fiestas, 14 locales con actividadailable, 51 agencias de viajes y turismo; es decir, un total de 183 comercios que entendemos, con buen criterio, y también comprendiendo que quizás no resuelva la situación de fondo de estos rubros, al menos constituye un alivio, algo que en general no se suele hacer, la condonación de deuda de TGI por los períodos de marzo a septiembre inclusive; y considerando que si hubieran realizado algún pago de TGI en esos períodos, serán tomados como pagos a cuenta para períodos futuros.

En este sentido, hemos dado un corte y hemos tratado de incluir con un criterio amplio a todos aquellos que presentaron la documentación. Entendemos que han quedado algunos pocos casos pendientes de resolución y otros que han ingresado a último momento, a los que procuraremos dar el mismo tratamiento el año próximo.

Agradecemos el compromiso de trabajo tanto del personal como de los integrantes de la comisión, que aun quizás no compartían este criterio de tratamiento de caso particular, que consideraban que hubiera sido deseable una norma más genérica, pero asimismo acompañaron, apoyaron, y entendieron que era una respuesta que debíamos dar.

En el mismo sentido, los puntos 46 a 48, inclusive; y 55 a 60, inclusive, consisten en condonación de cánones de concesiones municipales que abarcan a las calesitas, los juegos de los parques, los bares de los centros municipales de distrito y *foodtrucks*, que también se vieron impedidos de trabajar y, por lo tanto, entendimos que resultaba razonable no cobrarles y condonarles el derecho de explotación, dado que se vieron impedidos por el propio Estado municipal de desarrollar la actividad que tenían autorizada.

En este mismo sentido, y también atendiendo a la situación excepcional que generó la pandemia en la economía, en el punto 54 del temario se aborda el expediente 257.466, que es el plan de regularización de las deudas tributarias y de multas que tengan los contribuyentes, extendiendo los beneficios que a lo largo de todo este año fuimos prorrogando, para que todos aquellos que registren deuda de tributos o multas con el municipio al 31 de diciembre de 2020 puedan acogerse a los beneficios de descuentos en los pagos adeudados, con la exclusión —que fue una modificación que introdujimos en la comisión— de las faltas graves de tránsito.

Asimismo, otra modificación fue facultar al Departamento Ejecutivo para que pueda prorrogar el período de la deuda generada hasta el 30 de abril de 2021, entendiendo que en el período de receso parlamentario puede existir la necesidad de ampliar este período, y entendemos que es razonable que el Departamento Ejecutivo lo pueda hacer.

En el punto 61 del temario tratamos el expediente 257.673, que es algo que todos los años aprobamos, un mensaje del Departamento Ejecutivo para ampliar, incrementar las partidas, sobre todo del rubro de personal, donde habitualmente se solicita un refuerzo y habitualmente, en los últimos veinte años, este refuerzo de partidas ha representado un incremento del déficit, en este año 2020 se incrementan las partidas de personal y de otros gastos que se están generando y que necesitamos cubrir previo a la finalización de este ejercicio. Pero estos gastos se compensan con los ahorros producidos en los pagos de cuotas de deuda, de amortización de deuda, ya que los distintos mecanismos de reperfilamiento de los vencimientos y de reprogramación de la deuda nos permite compensar este incremento de gastos con aquellos que no fueron utilizados en el pago de deuda.

En el punto 52 y en el 62 abordamos los expedientes 257.464, la ordenanza de Presupuesto, y 257.786, que consiste en una modificación de esa ordenanza de Presupuesto. Diremos brevemente que es un Presupuesto que prevé unos 45.150 millones de pesos de gastos, unos 44.200 millones de pesos de recursos, un déficit inferior al del ejercicio 2019. Y quiero destacar únicamente que más de la mitad de los recursos son de origen municipal, y que más del 60 % de los gastos se aplican a una finalidad social.

Respecto de la modificación de esta ordenanza de Presupuesto, hemos procurado incorporar todas aquellas que nos han acercado los distintos bloques. Básicamente consisten en una serie de aclaraciones y de incrementos de partidas. Puntualmente se incrementa en 11.400.000 pesos la partida destinada al IMuSA, al control poblacional, dando respuesta a una serie de pedidos de organizaciones que trabajan en la materia.

Se incrementa en 21 millones de pesos la partida de asistencia a víctimas para dar cumplimiento a la ordenanza de creación de este programa, pero también a la Ordenanza 10057, que aprobamos este año y que prevé expresamente la atención a víctimas de usurpaciones.

Se incrementa en 12 millones de pesos la partida de atención en violencia de género, producto de que en pandemia se han incrementado las situaciones y exigen una respuesta a la altura de las circunstancias por parte del área de atención a mujeres víctimas de violencia.

A su vez se hacen una serie de aclaraciones consignando que hay un crédito adicional de 707.000 millones de pesos que se destina al cumplimiento de proyectos pendientes de ejecución del presupuesto participativo, ya que este año suspendimos el proceso del presupuesto participativo, pero entendemos que los compromisos asumidos con vecinos y vecinas de la ciudad, tanto para el año 2020 como en ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de cumplimiento, deben contar con un financiamiento para poder precisamente ejecutar esos proyectos.

Asimismo se explicita la inclusión de algunas obras, como el saneamiento del brazo seco del Saladillo, las mejoras en calles de barrio Piamonte y se explicitan los destinos del programa de prevención social del delito.

Por último, en el punto 53 del temario, expediente 257.465, abordamos la Ordenanza General Impositiva. Muchos de los cambios consisten en una actualización de la cantidad de módulos tributarios en distintas tasas que el Departamento Ejecutivo nos ha solicitado para adecuar los costos de la prestación de estos servicios, para aproximar el valor de la tasa al efectivo costo que insume al municipio brindar estos servicios y llevar adelante estos trámites.

—A las 6:09 el señor concejal López Molina se hace cargo de la Presidencia.

Hemos hecho algunas modificaciones propuestas por los distintos bloques respecto de las multas por incumplimiento del domicilio electrónico fiscal, hemos bajado los montos para permitir una más adecuada graduación y no perjudicar al pequeño comerciante que, producto de carecer de la adecuada infraestructura, quizás incumpla en un primer momento con este requisito. Hemos planteado en los artículos 16 y 17 que preveían fuertes incrementos para la tasa diferencial de recolección de residuos, un esquema escalonado que plasmamos a través del artículo 27. También hemos receptado un pedido de actualización de los valores de los rodados para aquellos trámites de alta o baja transferencia, que producto de no contarse con las actualizaciones de otros niveles del Estado quedaba el costo de los vehículos muy, realmente, muy por debajo de lo que hoy es el valor de mercado y entendíamos que iba a castigar a aquellos vehículos, por allí, de más baja gama o de más bajo valor.

También esta ordenanza prevé y se establece el incremento de la Tasa General Impositiva, en el artículo 21, con un 10 % de incremento para el mes de marzo, independientemente y esto coexistiendo con la facultad que ya tiene delegada el Departamento Ejecutivo para los incrementos automáticos con base en los cambios en el coeficiente de actualización del contrato de recolección de residuos y también en esta Ordenanza General Impositiva se introducen algunos instrumentos financieros, algunos de los cuales ya se han aprobado para el corriente año y se propone reiterar por



el buen resultado que han dado, para el próximo año, como figura en el artículo 25 de este mecanismo de consolidación de la deuda y emisión de bonos de cancelación con proveedores que, entendemos, ha sido un mecanismo beneficioso, tanto para el Estado municipal como para los proveedores y tenedores de estos bonos que les ha permitido aplicarlo para distintos usos.

No me quiero extender más debido a lo avanzado de la hora, sí agradecer, reitero, el compromiso, el trabajo y el aporte colaborativo que hemos hecho, entendemos entre todos los integrantes de la comisión para arribar a normas que han sido enriquecidas con el aporte de todos los bloques. Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Luz Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— También muy breve, pero queríamos puntualizar en algunos aportes que, como bien dijo recién Lorena [Carbajal], fueron colaborativos y se tuvieron en cuenta de todos los bloques que fuimos acercando diferentes propuestas, pero bueno, particularmente puntualizar en lo que *nosotres* hicimos hincapié, tratando de generar un correlato más directo entre muchas de las ordenanzas que fuimos aprobando a lo largo de este año, o donde queremos hacer foco y entendemos que el Estado tiene que traducir la voluntad política en números en el presupuesto.

En relación a eso, como dijo recién Lorena [Carbajal], pudimos aumentar la partida destinada a la salud animal, tuvimos en la comisión de Ecología y después tuvo otro circuito una iniciativa presentada por diferentes organizaciones protectoras de animales, que dieron cuenta de lo importante que era poder avanzar en el aumento de las esterilizaciones y el presupuesto no reflejaba ese pedido y logramos poder incrementar la partida. También pudimos incrementar en algo que es fundamental y como bien decía Lorena [Carbajal], también, en el contexto de pandemia la atención que debió brindar la Secretaría de Género y Derechos Humanos, a las víctimas de violencia de género se incrementó exponencialmente, logramos aumentar particularmente en ese ítem, 12 millones de pesos; y también darle forma, cuerpo, y esperamos se sostenga en lo que es el impacto presupuestario, en la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat pudiendo derivar partidas específicas para el cumplimiento de dos ordenanzas que votamos en este Cuerpo, la 9615 y la 10057 en lo referido a la asistencia a la víctima.

Nos parece fundamental, quizás en los números generales no tengan un gran impacto, pero en las argumentaciones políticas que intentamos sostener en todos los debates que dimos a lo largo del año, creemos que pudimos lograr que este presupuesto sea más cercano al que queremos construir. Nada más.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias. Se refirió Lorena [Carbajal], voy a tratar de seguir un poco el hilo de lo que ella planteó, porque está hablando de todos los expedientes que están en Presupuesto y Hacienda y tenemos algunas observaciones sobre la mayoría de ellos.

Por un lado enumeró, como dijo, varios expedientes particulares que en realidad se van a ir resumiendo en decretos por rubro, creo que va a ser redundante, pero voy a repetir que lo que nosotros planteamos fue que debería haber habido una norma general; de cualquier manera, como dice la presidenta, trabajamos, apoyamos en lo que pudimos porque sabemos, no estaban los votos para lo que planteábamos, no nos vamos a negar a apoyar la condonación aunque sea individual, pero creo que esto puede haber generado algunas situaciones inequitativas, creo que tenemos que tener en cuenta que pueden aparecer casos posteriores como los que se están estudiando que puede ser que alguno de los que se le deniegue, que todavía no sabemos bien cuáles son, eso llevará un tiempo, después nos informarán, porque esto terminó justo antes en las comisiones, así que lo único que sabemos son los que sí salieron, pero realmente creemos que lo correcto hubiera sido una norma general, que se hubiera publicado en el boletín, que hubiera tenido publicidad y que todos se hubieran podido enterar de esta posibilidad de tener una condonación de deuda, pero no sucedió, me han escuchado en mucho de los planteos, a pesar de saber que no estaba de acuerdo, reconozco el trabajo

enorme que hizo el personal de la comisión de Presupuesto para tratar de hacer un tratamiento que de verdad hubiera sido más correcto que lo hubiera hecho el Ejecutivo que tiene toda la información para hacerlo, pero realmente llamaron por teléfono, se ocuparon, yo no quiero, por no estar de acuerdo con el proceso que se eligió, dejar de reconocer el trabajo que se hizo desde el personal de la comisión. Eso quiero reconocerlo. Y también a los que pudieron y salieron reconocidas sus condonaciones la verdad que lo vamos a acompañar. Pero lamentablemente no es el camino que hubiéramos elegido. Pero bueno, estamos en el Concejo y así se decidió y por eso no nos vamos a oponer a que gente que la ha pasado muy mal, que sabemos estos rubros lo que han sufrido, no nos vamos a oponer a que tengan sus condonaciones.

Por otro lado, se habló de otros temas, entre ellos, la ampliación de Presupuesto 2020, para esa ampliación se aceptó nuestro pedido porque había un artículo 3º que estaba muy abierto, no estaban los rubros como se hace habitualmente y los montos que se iban a tomar, siempre se dejaba abierto solamente el rubro de Personal por si había algún aumento extra, pero en este caso, había quedado abierto para cualquier necesidad que tuviera el Ejecutivo, también es bueno saber que en este caso se ha financiado con ahorros y no ha generado más déficit, pero ha sido consecuencia de un año difícil, donde no hubo paritarias, que son las que, las paritarias fueron más tarde, digamos, se aplican recién desde diciembre porque ha sido un año donde la han pasado mal todos. Tanto del lado del Estado como del otro, la hemos pasado mal todos y eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otra parte, hay tres proyectos que podemos ver relacionados que tienen que ver con la modificación a la Ordenanza General Impositiva, el presupuesto de gastos y el plan de facilidades. En cuanto al plan de facilidades, nosotros planteamos, estaba abierto a que el Ejecutivo lo modificara agregando los meses de deudas que quisiera o que necesitara, pero nosotros creemos que ésa es una potestad del Concejo, es parte para poder realizar un plan de facilidades y dar estas facilidades debe pasar por el Concejo, pero entendimos que dada la situación especial durante el receso del Concejo podía ser que el Ejecutivo necesitara, esto es para beneficio de los contribuyentes y entonces, hemos aceptado y vamos a acompañar esta Ordenanza.

Por otra parte, nos queda entonces, la ordenanza de modificación de la Ordenanza General Impositiva, y la de Presupuesto. En cuanto a eso, también hay que reconocer que después de lo que ha sido el año 2020 y sin saber qué nos depara el 2021, porque hay muchos escenarios posibles, haber hecho un presupuesto debe haber sido una tarea muy difícil para los encargados de hacerlo, uno de los años más difíciles para nuestra ciudad y para toda la humanidad.

Por otro lado, es importante pensar en el futuro, planificar e intentar dar algo de certidumbre para lo que va a venir, obviamente en el 2019 cuando planificábamos 2020 no sabíamos que iba a pasar esto, pero siempre hay que tener por lo menos, dar algo de certidumbre para los habitantes, para todos y también para el Estado municipal.

Este presupuesto que muestra el plan del intendente, que fue electo por la mayoría de los rosarinos y por esa razón queremos respetar la voluntad de los que eligieron al intendente y su plan de gobierno, pero siempre aportando desde nuestro lugar, porque también tenemos un mandato otorgado por nuestros votantes, de balancear y de funcionar como una oposición responsable.

Entonces, en cuanto a que hemos hecho análisis, hemos acercado propuestas para concluir con esta función, y voy a mencionar algunas de las consultas y propuestas que quedaron y en consecuencia por las respuestas que hemos tenido a ella, qué votación vamos a realizar; porque adelante que por esto de apoyar al intendente, apoyar al Ejecutivo vamos a acompañar el proyecto de Presupuesto y vamos a acompañar el proyecto de modificación de la Ordenanza Impositiva, pero lo vamos a hacer votando en particular en contra de algunos artículos.

Entonces me voy a referir a uno de los temas que nos llamó la atención, fue el tema de la Tasa General de Inmuebles, que en un principio habíamos entendido que era un 10 % de aumento, sabíamos que el intendente tenía las facultades que le habíamos otorgado para realizarlo y nos preocupó mucho saber cuánto iba a terminar siendo la TGI que se pagara en abril de 2021. Es por eso que lo habíamos preguntado en la comisión, pero luego gracias a que nos acercaron una liquidación donde ya se veía

cuánto iba a ser enero, febrero y marzo, ahí vimos que había un aumento de un 25 % por lo cual este 10 % lo lleva a un 37.5 %, pero además, el intendente sigue teniendo siempre y cuando cumpla con el informe que tiene que hacer y todo lo que ya hemos votado, sigue teniendo facultades para poder aumentar la tasa, por eso consideramos que ese 10 % no corresponde porque el intendente ya tiene facultades votadas para poder aumentar en los trimestres cuando corresponda. Por eso adelanto que no vamos a votar ese artículo después al final le paso bien los artículos que no vamos a votar, para que usted los tenga, señor presidente.

Después, en cuanto a los módulos tributarios desde hace varios años, la Ordenanza General Impositiva tiene este módulo tributario donde también en 2019 se le dieron al intendente, facultades para actualizarlo desde septiembre 2020, que también el Departamento Ejecutivo tiene que enviar informe al Concejo, pero este año hubo además una adecuación de valores no del MT que va a tener una actualización que nos dijeron que iba a ir a 17.50 actualmente está en 16 pesos, pero se adecuaron también la cantidad de MT en algunas tasas, en algunos aumentando, en otros disminuyendo incluso esa medida, pero uno que nos llamó la atención fue el caso de los grandes generadores de basura y las tasas por la basura que en algunos casos casi se duplicaban o eran cuatro veces el valor que estaba vigente para el año 2020. Cuando vemos quiénes son grandes generadores de basura, entre ellos está la gastronomía, la hotelería y realmente sabemos que ha sido un año muy difícil, muy terrible para estos rubros y nos parecía que estos aumentos eran excesivos.

Por otra parte, nosotros planteamos a ver si se podía morigerar, hubo y sabemos que ahora hubo otro acercamiento, otro escalonamiento para que no sea total, sino que vaya siendo parcial, pero de cualquier manera nosotros no vamos a acompañar esos artículos porque nos parece que tendría que ser menor todavía porque aparte, si consiguen recuperarse en 2021, en 2022 estaría el efecto total, más los aumentos que habría sobre el MT entonces no lo vamos a acompañar.

Por otro lado, también hay otro artículo donde se consolida deuda al 2020, sí agradezco que se tomó nuestro planteo que ya se había tomado en la otra consolidación y pago de bonos que era que se utilicen para cancelar deuda anterior a diciembre de 2020 para que calzara la deuda con los proveedores con la deuda que pudiera haber con el municipio y no desfinanciara al año 2021 utilizando los bonos que se van a entregar para pagar deuda. No vamos a acompañarlo.

En cuanto a la ordenanza de Presupuesto, hay algunos artículos donde se ... A ver, en 2019 se le han delegado varias facultades al intendente, durante el 2020 también le dimos facultades por ejemplo con respecto a emergencias, también en varias ordenanzas, pero en los mensajes de la ordenanza de Presupuesto, esto se acrecienta, por eso hay algunos artículos que no vamos a votar, que se los voy a decir al final.

Por otro lado y esto fue algo que vimos hace unas horas, por eso se lo planteé a la presidenta de Presupuesto que la verdad que me ha contestado las dudas en todo lo que ha podido, pero vimos que las letras de tesorería que han sido votadas también en 2019, tienen un tope de un 2 % sobre los recursos de libre disponibilidad del Presupuesto aprobado, y no nos daba ese número, no hemos podido verificarlo con las áreas pertinentes, pero coincidimos en que predomina la ordenanza que hemos votado en 2019, y nos plantearon que si no está adecuado el tema de las letras, eso se va a tener en cuenta porque va a predominar esa ordenanza, tenemos ese compromiso, entendemos que con lo que ha sido toda esta maratón de consultas, etcétera, no se puede saber pero queremos dejarlo planteado para que tengamos claro que hay que cumplir con la ordenanza que plantea un 2 % de los recursos de libre de disponibilidad.

También quiero reconocer que en el Presupuesto se ha seguido un criterio de prudencia, tanto por la disminución del déficit que ahora incluso va a haber algunos agregados, pero va a ser se ha proyectado inferior de lo que estaba proyectado para el 2020, pero como ya lo he dicho con anterioridad, nosotros sostenemos que hay que poner un tope a la posibilidad de traspasar partidas de gastos de Capital a Gastos Corrientes, lo habíamos logrado en el Presupuesto 2019, hay topes a nivel nacional y provincial. En este Presupuesto no lo vamos a conseguir, pero por eso vamos a votar en contra ese artículo que es el artículo 3.



Por otra parte, en el artículo 15, ya termino, hay modificaciones y creemos que vuelven a dar estas facultades que mencionaba el intendente, a pesar de que ha habido una modificación en uno de los párrafos donde se pone un tope del 40 %; y también está el tema de la TGI, para explicar lo que quiero decir... Perdón estoy cansada y me cuesta. Tenemos un Presupuesto de recursos, dentro del presupuesto de recursos la TGI está planteada con un aumento de un 28 %, si las cuentas que estamos planteando llevan a un 25 % de aumento de enero a marzo y luego va a ser un 37.5 % hasta diciembre, nos da que probablemente la TGI tenga un aumento mayor al 28 % de planificado y justamente hay un párrafo dentro del artículo 15 que dice que cuando los recursos de libre disponibilidad, la TGI tiene ambos, superen al Presupuesto de Recursos aprobados, va a poder incrementar, asignar, modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos.

Entonces, nosotros consideramos que va a haber este aumento de ingresos de libre disponibilidad, y por eso no estamos de acuerdo con que no haya un tope, y vamos a votar en contra, entonces, del artículo 15.

Desde ya, como dije, queremos ser responsables: vamos a acompañar el proyecto de Presupuesto, el proyecto de modificación de la Ordenanza General Impositiva y el plan de facilidades de pago, excepto los artículos, por si quiere tomar nota para luego facilitar la votación, de la modificación de la Ordenanza General Impositiva... ¡ah, ese no lo dije!, el 1, porque hay una multa por... perdón... por no constituir el domicilio oficial electrónico a solicitud cuando se realiza cierto procedimiento... gracias Andrés [Giménez]... Andrés es como que me está empujando para que pueda terminar. ¡Ya estoy, ya estoy! No vamos a acompañar eso, por más que reconocemos que el monto mínimo, que antes era de mil, ahora pasa a cien, y se compromete también el Ejecutivo a hacer una tabla para que no afecte tanto, por ejemplo, a las personas físicas o a los que están en el régimen simplificado.

Tampoco vamos a acompañar, entonces, artículos 16 y 17, que tienen que ver con el tema de los generadores de basura; no vamos a acompañar el artículo 21, que es el del aumento de la TGI, ni el 25, que es el de la consolidación de la deuda.

En cuanto al Presupuesto, no vamos a acompañar el artículo 13 ni el 15, y la salvedad que ya planteé del tema de las letras, que a lo mejor está bien calculado, nos plantean cómo es, y si no plantear que predomine la ordenanza sobre los anexos de liquidación.

Agradezco que, en este horario, me hayan escuchado con este tema. También a toda la comisión de Presupuesto por la paciencia que me tienen; sé que lo hago con intensidad, pero realmente es un tema que me preocupa, me interesa, y les agradezco que me permitan expresarme.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Concejala: le pregunto, entonces. De la Ordenanza General Impositiva su interbloqueo vota en contra del artículo 16, 17, 21 y 25...

Sra. Figueroa Casas.— Y el 1.

Sr. Presidente (López Molina).— Y el 1. Y de la Ordenanza de Presupuesto, 13 y 15.

Sra. Figueroa Casas.— Sí.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Norma López, y después el concejal Andrés Giménez.

Sra. López.— Gracias, señor presidente.

Por un lado quiero remarcar, porque la concejala informante de la comisión de Presupuesto, la presidenta de la comisión, Lorena Carbajal, que ha trabajado extensamente con todos los bloques junto con el concejal Fiatti y la presidenta del Concejo, como para poder también admitir otras miradas acerca de este presupuesto municipal, decía que la concejala Carbajal había planteado un análisis acerca de cada una de las propuestas que estamos votando, y que son muy diversas.

En principio quiero manifestar nuestra preocupación en el tratamiento de lo que significó para nosotros un tratamiento discrecional de las personas y las actividades que necesitaban la condonación de la deuda; nosotros intentamos, estamos convencidos, que hubiera correspondido una norma más general, porque cuando uno trata discrecionalmente siempre quedan sectores afuera, y realmente

todos hemos hecho un esfuerzo muy importante, desde todos los niveles de gobierno, municipal, provincial y nacional; creo que la pandemia ha dado una gran oportunidad para el trabajo en conjunto, no solamente por el reclamo ciudadano, sino por la efectividad de los recursos y lo excepcional del momento, el desconocimiento de cómo reaccionar ante una situación de estas características.

Creo que, además, y esto lo digo a título personal, este tipo de situaciones, cuando se hacen de forma discrecional y no en una norma que contemple a todos los sectores que a todos y cada uno de nosotros, en cuanto bloques políticos, nos han pedido la condonación de deudas, creo que favorece el clientelismo político: esto del mano a mano, y el deber favores.

—Siendo las 6:33 ocupa la presidencia la concejala Schmuck.

Dicho esto, vamos a acompañar obviamente cada uno de los pedidos en forma individual, porque conocemos mayoritariamente a las personas que han solicitado la condonación, por lo que representan en cuanto al trabajo y al esfuerzo cotidiano que se realiza en la ciudad de Rosario, en tanto trabajadores informales y trabajadores formales que han quedado en una situación absolutamente delicada en lo que ha significado uno de los grandes impactos negativos de la pandemia, que es el económico.

En cuando a lo que significan las dos propuestas, las dos ordenanzas más importantes, que desde la gestión se analizan anualmente, también quiero decir, y se lo he dicho a usted, señora presidenta, en el análisis que hemos tenido en estos días acerca de estas propuestas, que el equipo económico del intendente Pablo Javkin ha mostrado la propuesta más deslucida en los años que yo llevo como concejala en materia de presentación de un presupuesto con objetivos, con metas, en una gran oportunidad —insisto— de la mirada política y económica que podemos hacer y construir por los efectos pandémicos, en estos tres niveles que siempre remarco, y remarcamos desde el bloque Frente de Todos, porque estamos convencidos que han sido así; las enormes secuelas negativas en lo sanitario, económico y en lo que ha significado la violencia.

Creo que no solamente ha sido un presupuesto medido, lo cual está muy bien, en cuanto a la organización de las cuentas públicas, teniendo en cuenta cuál es la prioridad, sino absolutamente deslucido en cuanto no han generado la más mínima empatía como equipo económico con los distintos sectores que conformamos este Concejo Municipal, y que analizamos, y que somos los que generamos el sostén del gobierno municipal, en tanto somos parte del gobierno como cuerpo legislativo de la ciudad de Rosario.

Estamos en un momento de excepcionalidad, a tal punto que, indicaba segundos atrás, la importancia de haber trabajado en forma conjunta entre Nación y Provincia; de hecho, los recursos tributarios, la misma información que el equipo económico del intendente Javkin ha compartido en la presentación del Presupuesto 2021 así lo indica: el 50 % son recursos de origen rosarino, del esfuerzo de los rosarinos, del aporte que hacen los ciudadanos y ciudadanas, y el otro 50 %, un poco menos, casi un 47 %, entre Nación y Provincia; y es más: le diría que prácticamente, si bien está señalado un 10 % más por el lado del origen provincial que del nacional, los fondos que mayoritariamente tiene la provincia de Santa Fe han sido el respaldo de la coparticipación y el envío de fondos de partidas específicas, administradas en el marco de la pandemia, con herramientas que han sido generadas exclusivamente para esta etapa por el gobierno nacional. O sea que podríamos decir que prácticamente el otro 50 % es justamente fruto de este momento político y económico especial.

No solamente la mirada positiva, obviamente, acerca de la centralidad que tiene que tener este Presupuesto, y que así lo tiene, y que es en el gabinete social, que si bien ha sido siempre una decisión política del Frente Progresista Cívico y Social en las gestiones anteriores, más aún en situación de pandemia, donde todos los recursos están puestos en esa mirada de contener.

Me hubiera gustado, en este análisis político, que casi no fue, porque si fue una presentación deslucida es porque hubo casi nada de análisis político y económico acerca de, justamente, lo intrincado de este momento y cómo las herramientas nacionales han venido, justamente, a fortalecer

la posición de municipios y comunas y, obviamente, de lo que significan las provincias, como para poder detallar la incidencia que ha habido del esfuerzo de nuestro presidente, Alberto Fernández, y de nuestra vicepresidenta, Cristina Fernández, al momento de la distribución de los recursos y cómo nuestra ciudad y nuestra provincia claramente han sido una de las ciudades donde más se ha desplegado el presupuesto nacional, si hablamos de lo que han significado los ATP, de lo que han significado para la industria rosarina; si hablamos de lo que han significado el IFE, Ingreso Familiar de Emergencia, para las familias rosarinas, más un sinnúmero de otros beneficios que se han trabajado de forma conjunta, y además, y específicamente, lo que ha sido el aporte en materia sanitaria, con la construcción de muchas herramientas —el fortalecimiento de hospitales, el fortalecimiento del querido Hospital de Emergencias Clemente Álvarez, la cantidad de nuevos respiradores— que van a quedar en manos, en el erario; lo que significa también la construcción de los hospitales de campaña, específicamente formados, y que también van a ser parte de... discúlpeme, pero hay varias voces, y me distraigo. Por eso me interrumpí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, por favor: pido silencio, por favor. Está en el uso de la palabra la concejala López.

Sra. López.— Y está claro que en este momento, que necesitamos de una mirada en conjunto, es aún más necesario el diálogo político en todo tipo de materia. No es habitual en nosotros, señora presidenta, no acompañar el Presupuesto; sí ha sido excepcional la postura que hemos tomado el año pasado. Usted recordará: nosotros fuimos muy críticos del primer presupuesto que presentó nuestro intendente, Pablo Javkin, a modo de lo que significaba para nosotros un tarifazo para las arcas de las familias rosarinas para el 2020. Partíamos con una actualización del 55 % de base de la TGI, que luego fue subiendo: TGI más otros tributos.

Y además de eso, cediéndole la potestad a nuestro intendente para retocar no solamente cuando fuera necesario, con condicionamientos, obviamente: tenemos medidas de transparencia y topes jurídicos, a lo que significa no solamente TGI y otros tributos, sino la potestad sobre la tarifa del transporte urbano de pasajeros.

Entonces, es lógico que en esta ocasión solamente esté previsto un aumento, un impacto de un 10 % de aumento, a partir del mes de abril, pero que sabemos que no es solamente del 10 %, sino que va a tener un impacto superior, porque la incidencia en los tributos municipales, y específicamente de la TGI, es superior porque tiene el impacto del 10 % más el impacto que arrastramos del periodo 2020.

Obviamente que esa posición fue excepcional, por las condiciones que nosotros creíamos, un presupuesto que no coincidía en absoluto con la situación que teníamos, sobre todo con una situación nacional que nos había dejado ahogadas financiera y económicamente a las familias rosarinas.

Por otra parte, la creación de nuevas herramientas en lo que significa el Municipio, como por ejemplo la Secretaría de Género y Derechos Humanos, que es una secretaría que fue muy bienvenida por nosotros y nosotras; esperamos que se pueda también fortalecer más aún este año en el Presupuesto que, si bien es un presupuesto escaso, partimos del origen mismo de la creación de la Secretaría.

Nos preocupa, sí, el Fondo de Discapacidad, y el Programa 21 de Discapacidad y el Fondo de Discapacidad, porque en términos reales caen del 2020 al 2021 en 6 y 11 puntos respectivamente, al mismo tiempo que la obra pública también cae. Si bien creemos que hay remanentes de lo presupuestado en el 2020, y que por cuestiones de la pandemia han sido utilizados en parte en la cuestión sanitaria y hay otra parte que ha quedado para la disponibilidad y la definición económica del intendente, hay un impacto con una recesión en lo que significa el proyecto de obra pública para el 2021, que cae del Presupuesto entre 2020 y 2021 del 11 % al 9 %: en términos reales, con el grado de inflación que tenemos, con los golpes económicos que varias corporaciones intentan permanentemente dar y aprovecharse en esta situación, más aún después de la decisión política de nuestro gobierno nacional de haber refinanciado, renegociado la deuda externa, un impacto que no hablamos solamente de un 2 %, sino que en términos reales es de un 20 %.

Nosotros, señora presidenta, creemos entonces que en términos económicos hubiéramos esperado otro despliegue, en términos de política económica mucho más, pero también entendemos que el intendente y, sobre todo, más allá del intendente, creemos que la ciudadanía necesita de herramientas, y que este Concejo Municipal este año estuvo absolutamente a tono en lo que ha significado generarle las herramientas, liberarle al intendente de ciertos procesos, que luego fueron convalidados, para justamente garantizar la seguridad jurídica del municipio, por el marco de la pandemia.

De hecho, somos el primer Concejo Municipal en el país, y esto también por la gestión que usted realizó, señora presidenta, en definir la virtualidad, para poder —justamente— avanzar en forma más rápida, efectiva y eficiente en este marco donde las distintas modificaciones, los distintos pases que hemos tenido por aislamientos, a partir de las medidas sanitarias de protección, nos impedían las reuniones físicas. Así que también fueron aciertos.

En materia de lo que ha significado la constitución de los bonos, y en esto ya pasamos a la Ordenanza General Impositiva, estuvimos trabajando con el concejal Fiatti en una de las modificaciones al artículo 26, porque justamente no quedaba claro en la utilización de los bonos y el rescate de bonos las excepciones que nosotros sí creemos que tienen que estar; fueron aceptadas, y creemos que es un gran avance porque protegemos también las economías de las familias rosarinas, en tanto que quedan expresamente declarados cuáles son los topes para poder rescatar estos bonos. O sea, ninguna persona que tenga que cobrar una indemnización, podrá en este caso la patronal utilizar los bonos, por ejemplo, para estas situaciones, y mucho menos para consolidación de sueldos. Entonces, hay algunos aspectos que nos interesaban dejar remarcados. Hubo posibilidad de modificar ese artículo 26 de la OGI, por lo cual para nosotros es altamente significativo.

Tenemos muchas dudas, y no nos hemos puesto de acuerdo, señora presidenta, acerca de las mayorías necesarias, si estamos hablando de una deuda ya tomada, pero estamos hablando también de la consolidación al 31 de diciembre. Y en ese sentido nosotros creemos que también pueden tener la misma lógica que recientemente presentó y analizó la concejala Figueroa Casas, que puede superar el 2 % de las disponibilidades para no llevar adelante otro tipo de toma de crédito.

Por lo tanto, vamos a acompañar en términos generales las dos ordenanzas: la de Presupuesto 2021 y la Ordenanza General Impositiva, pero no vamos a acompañar en particular muchos de los artículos, que vamos a contener, y en cada uno de ellos nos expresaremos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejal Giménez, tiene la palabra.

Sr. Giménez.— Tenía algo preparado, pero atento la hora, les voy a ahorrar ese tiempo en beneficio de todos y todas, ya que tuvimos una jornada bastante extensa de modificación y redacción.

Sí quiero adelantar que desde el número de orden 41 a 62 vamos a acompañar, y fundamentalmente el proyecto. Y quiero hacer una breve mención que el proyecto de Presupuesto que estamos tratando tuvo un incremento, teniendo en cuenta un contexto mundial adverso —mundial y de excepción para todos y todas—, donde notamos un incremento en el presupuesto previsto para el ejercicio 2021 de casi un 25 %. Y también una reducción considerable en el desequilibrio presupuestario; es decir, un 50 % en términos nominales y casi un 80 % en términos reales.

Me parece que este presupuesto lo que refleja son dos premisas: primero, la de austeridad; y segundo, la de prudencia. La austeridad refrendando el decreto que ya hizo el Departamento Ejecutivo a principios de año o fines del año pasado. Y la distribución racional y prudencial a secretarías vitales que hoy son sensibles, como la Secretaría de Salud por el estado de excepción; me parece que es un proyecto que, al desmembrarlo, tiene incrementos en lugares sensibles.

Dicho esto, acompañamos el proyecto la concejala Marina Magnani, Andrés Giménez —quien les habla—, Ariel Cozzoni y Fernanda Gigliani.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Respecto de la discusión que se daba acerca de la metodología utilizaba para la condonación de deuda, creo que es el mecanismo correcto, porque queda abierta la posibilidad a que sujetos o instituciones en las mismas condiciones que los actuales puedan acercarse a este Concejo Municipal, como lo hacen habitualmente; solo que acá, producto de la pandemia, lo han hecho en un número mayor, y recibirán el mismo tratamiento. No creo que sea necesario, de hecho creo que puede ser muy peligroso a los fines de la cultura tributaria también, generar un régimen general para condonar deudas. Con lo cual, me parece que esto —que ha llevado más tiempo— de ir caso por caso, al final del día es también cuidar los recursos de todos.

Respecto de las dos ordenanzas, la de Presupuesto y la Ordenanza General Impositiva, quiero decir simplemente que en el contexto de pandemia y de profunda incertidumbre el presupuesto son grandes líneas para intentar cumplir lo que se pueda, esperando todos que el contexto internacional y nacional mejore para que la ciudad de Rosario, con las enormes restricciones presupuestarias que habitualmente tiene, pueda cumplir parte o todos sus objetivos.

Quiero destacar, como lo hacía el concejal Giménez, la reducción del déficit en el planteado de 1700 millones; rescatar también que el total de cargos de la planta de personal, permanente y no permanente y contratados, se mantiene en 12.253; esto va muy en línea con proyectos que desde nuestro interbloque, tanto del concejal Blanco y del concejal Megna, que no se han aprobado pero que están en tratamiento en las comisiones, persiguen con su espíritu.

También quiero rescatar el aumento considerable —por eso no hicimos ninguna modificación— de la partida del área de control y convivencia, creciendo un 31 %, en 2.000 millones.

Y respecto de los puntos que sí nos generan dudas, en particular el del artículo 15 de la Ordenanza de Presupuesto que, si bien se han incorporado mejoras o complementos, no nos alcanzan a nosotros para en particular poder votarlo a favor. Es una cláusula que nunca había aparecido, que no tiene antecedentes en otras ordenanzas de Presupuesto. Y más allá de los requisitos que se plantean del 40 %, creo que termina normativizando algo que siempre hemos criticado, que es recurrir a recursos destinados a capital para cubrir baches de gastos corrientes.

Nos llama también un poco la atención que en la partida de obra pública el crecimiento no es considerable, es un 4,9 % sobre el presupuesto 2020. Y particularmente la inversión real directa solamente un 2 % de lo previsto para el año 2020, con lo cual lo destinado a obra pública va a tener que ver más con un mantenimiento de lo cotidiano. Calles pavimentadas sube un 64 %, pavimentación de calles a nivel provisorio, un 33 %; pero la pavimentación de calles a nivel definitivo cae un 47 %, con lo cual la obra que se puede hacer, reconociendo el contexto complejo y complicado, tiene que ver más con lo superficial que con esas obras estructurales que la ciudad necesita. Nos sigue pareciendo absolutamente poco el subsidio destinado al cuerpo de bomberos, solo 520.000 pesos: 43.000 pesos por mes.

Y finalmente sí se han receptado algunos de los planteos que nosotros hemos hecho respecto de los aumentos de los módulos tributarios, en particular, trabajado con el concejal Megna, morigerar los aumentos por la tarifa de gestión diferencial de residuos, que afecta y golpea sobre todo al sector gastronómico, entre otros. Entiendo que se ha hecho una propuesta de dividirla en tres momentos durante todo el año, y el último aumento dejarlo sujeto a que no permanezcan las condiciones económicas que la pandemia ha generado.

Finalmente, nosotros, tal como lo planteaba la concejala Luz Olazagoitía, también solicitamos un incremento de la partida específica para asistencia a la víctima, en particular para poner en marcha la ordenanza que este Concejo aprobó para crear el subprograma de atención a la víctima de usurpaciones narco, que como fue aprobada durante este año corriente todavía no tenía el combustible necesario. Con esta incorporación de la partida entendemos que ya podemos empezar a dar las primeras respuestas a un fenómeno que —cuando lo aprobamos lo dijimos— se ha extendido, pero que en los últimos dos meses se ha profundizado y ha tomado un nivel de recurrencia y de permanencia que requiere que el Estado municipal también asesore y acompañe a esas víctimas, no

para recuperar la casa perdida, sino para poder rechazar cualquier intento de amenaza que busque la usurpación de sus casas.

Con todo esto, vamos a acompañar en general ambos proyectos. Y sobre la Ordenanza de Presupuesto, adelanto el voto en contra del artículo 15 en especial.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

—Suena el timbre convocando a los concejales y concejalas que no se encuentran en sus bancas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración los expedientes número de orden 41 a 51 y 55 a 60, que, tal como relató la presidenta de la comisión de Presupuesto, son las condonaciones. Primero votamos eso y después votamos los expedientes a los que se refirieron varios presidentes de bloques, que tienen que ver con los mensajes del intendente vinculados a la Ordenanza de Presupuesto y a la Ordenanza General Impositiva.

En consideración el expediente número de orden 41.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Condonación deuda de TGI salón de fiesta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 256.900-C-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Condonación deuda de TGI canchas de fútbol 5

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 256.920-C-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Condonación deuda de TGI agencias de viajes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 256.957-N-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Condonación deuda de TGI jardines de infantes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 257.012-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Eximición del pago de canon por explotación de camión gourmet

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 257.254-A-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Eximición del pago de canon por explotación de foodtruck

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 257.301-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Eximición del pago de canon por explotación de foodtruck

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 257.302-V-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Condonación deuda de TGI teatro Caras y Caretas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 257.314-F-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Condonación deuda de TGI Club Español de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 257.448-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Condonación deuda de TGI Sociedad San Vicente de Paul

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 257.449-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Condonación canon Independencia Park

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 257.469-D-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Condonación deuda por canon concesión salón de ventas en CMD Oeste

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 257.471-A-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Condonación deuda por canon concesión salón de ventas en CMD SUR

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 257.488-T-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Condonación deuda por canon calesitas y juegos parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 58, expedientes 257.491-D-2020, 257.492-D-2020, 257.495-D-2020 y 257.519-D-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Condonación deuda por canon calesitas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 59, expedientes 257.493-B-2020 y 257.494-B-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

64.— Condonación deuda por canon concesión de bar en CMD Norte

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 257.591-G-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Presupuesto General de la Administración Municipal ejercicio 2021

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 257.464-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal. Primero lo hacemos en general.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar en particular. En esta ordenanza tenemos objeciones en los artículos 13 y 15. Entonces vamos a votar los artículos 1º a 12, 14 y 16.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueban en particular los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 14 y 16.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar el artículo 13. Votan en contra de este artículo el interbloque Juntos por el Cambio y el Frente de Todos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba en particular el artículo 13.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

A continuación, vamos a votar el artículo 15. Votan en contra de este artículo el Frente de Todos, el interbloque Juntos por el Cambio y el interbloque Cambiemos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba en particular el artículo 15.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

66.— Modificación Ordenanza General Impositiva y Código Tributario Municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 257.465-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora vamos a someter a consideración el expediente con número de orden 53, que es el proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza General Impositiva y el Código Tributario Municipal.

Concejala Carbajal, tiene la palabra.

Sra. Carbajal.— Presidenta, para aclarar que hay un cambio que realizamos en el recinto en el artículo 27, que fue remitido oportunamente a la Secretaría Parlamentaria, donde se modifica la graduación en la implementación de estas tasas de recolección diferenciada de residuos, morigerando el impacto del incremento y sujetando la aplicación del último tramo al hecho de que ya hayan cesado las condiciones socioeconómicas originadas en la pandemia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Con esas modificaciones planteadas por la presidenta de la comisión de Presupuesto, ponemos en consideración primero en general el proyecto de Ordenanza General Impositiva.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Presidenta, el Frente de Todos va a votar en contra del artículo 22, que es el artículo que establece el aumento en las alícuotas de TGI.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Perdón, es para colaborar. Se anuló un artículo, entonces se corrieron, el 22 ahora es el 21, el 26 es el 25... Avisaba por si la intención era votar...

Sr. Giménez.— Al anularse el artículo 6, se corre toda la numeración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López, ¿usted en contra de qué quiere votar?

Sra. López.— Nosotros queremos votar en contra del aumento de la TGI, ahora el artículo 21; y el otro era el 26, que supongo que ahora es el 25, que tiene que ver con los bonos. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Gracias, concejala Figueroa Casas. Entonces vamos a votar todos los artículos, con excepción de los artículos 16, 17, 21 y 25. ¿Está bien o hay algún artículo más?

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— El artículo 1º, tampoco. O sea, los artículos 1º, 16, 17, 21 y 25. Excepto esos, votamos todos los demás. Bien.

Sra. López.— (*fuera de micrófono*) Perdón, señora presidenta, nosotros también vamos a acompañar las objeciones... (*no se percibe lo manifestado*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, por eso no lo estamos votando. Ahora estamos votando todos los que nos son objeciones, que son el 1º, 16, 17, el 21 y el 25 quedan afuera.

Bien. Entonces todos los otros artículos, no los voy a decir.... Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Entonces, ahora sí, vamos a votar ...Acá van a votar, los que votan en contra... El Frente de Todos y Juntos por el Cambio, ¿votan en contra de todos estos artículos? 1º, 16, 17, 21 y 25 votan todos en contra y el resto votan todos a favor. Lo votamos todos juntos.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Simplemente sumar el voto en contra del interbloque Cambiemos en el artículo 21.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces votamos todos juntos el 1º, 16, 17 y 25. Con el voto negativo del Frente de Todos y Juntos por el Cambio.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mayoría reglamentaria.

Ahora vamos a votar el 21. Acá se suma el interbloque Cambiemos, junto al Frente de Todos y Juntos por el Cambio, al voto negativo.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mayoría reglamentaria. Queda aprobada la Ordenanza General Impositiva y el Código Tributario Municipal.

67.— Plan de regularización de deudas tributarias 2021

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 257.466-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

68.— Modificación del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2021

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 257.673-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

69.— Modificación expediente 257.464 Presupuesto 2021

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 257.786-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

70.— Prohibición de cirugías estéticas y mutilaciones para animales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 248.037-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

71.— Creación «Apiario municipal Eva Crane»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 254.167-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Institución «Marzo, mes de la concientización ambiental»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 254.579-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

73.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 256.120-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

74.— Prohibición expendio de productos descartables en comercios de alimentos consumibles dentro de los mismos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expedientes 256.272 -P-2020 y 256.743-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Para hacer una modificación, son dos expedientes unificados, uno originado en la

propuesta del concejal Rosselló y otro de mi autoría que en definitiva, establecen la prohibición de la entrega de sorbetes de un solo uso, la modificación a realizarse en el artículo 3º para adecuar el Código de Faltas al incumplimiento de esta prohibición que estamos hoy aprobando y simplemente comentar, ya que estamos, que la implementación de los controles y de las sanciones regirá a partir de que se normalice la actividad económica de acuerdo lo disponga la reglamentación a fin de no afectar en un contexto de tanta inestabilidad a los comercios con estas normativas. Ya estoy remitiendo a Parlamentaria las modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con las modificaciones propuestas por la concejala Carbajal, se vota el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

75.— Creación del crematorio de animales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 257.099-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque en este expediente. Como lo dijimos en una intervención anterior, este expediente va a evitar la continuidad de un juicio multimillonario para la Municipalidad de Rosario, pero nos parece que es el único fin que persigue el expediente de la creación del solo crematorio y no más crematorio y cementerio, y volvemos a reclamar y lo hacemos una vez más y esperamos que en el curso del próximo año podamos tener entre este Concejo y las autoridades de la Secretaría de Salud, pero particularmente del IMuSA un diálogo un poco más fructífero, que este año no se pudo dar; además hemos recibido muchas quejas en ese sentido de las organizaciones proteccionistas. Por todas estas razones vamos a solicitar permiso para abstenernos. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la autorización de la abstención del interbloque de Juntos por el Cambio.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se vota el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

76.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 257.520-E-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

77.— Creación Banco Municipal de Medicamentos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 256.207-P-20.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— La concejala Gigliani manifiesta que va a insertar intervención. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Tengo aquí uno de los expedientes que por error del sistema no fueron incorporados a la comisión de Salud.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los vamos a poner todos sobre tablas. Si me lo alcanza por Secretaría, tengo varios que pasó exactamente lo mismo.

Sr. López Molina.— Del concejal Megna las estaciones de higiene pública sanitizantes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya lo teníamos concejal Megna, porque de Parlamentaria nos informaron todos los que tenían este problema. Lo vamos a votar al final del Orden del Día junto con Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias señora presidenta, un aporte para el proyecto presentado por la concejala Gigliani que ha pedido adjuntar después su intervención y básicamente una aclaración porque con respecto a esto es importante puntualizar cómo se maneja la secretaría de Salud Pública con respeto a los medicamentos teniendo en cuenta que de acuerdo a un informe solicitado por la comisión de Salud Pública nos han enviado señalando algunos puntos del manejo de los medicamentos. Básicamente es importante y se parte de la base que el 50 %, la Organización Mundial de la Salud asegura que el 50 % de los medicamentos en el mundo, y éste es un dato fundamental, los medicamentos que se recetan se dispensan o se venden en forma inadecuada, y el 50 % de los pacientes los consumen en forma inadecuada, por eso es especialmente importante una política sobre medicamentos seria y responsable.

En la Municipalidad de Rosario las primeras decisiones tendientes a implementar esta política se remontan al año '86, cuando se decidió la utilización del formulario terapéutico nacional como listado de drogas vigentes. En el '91 se constituyó el Comité Permanente del Vademécum Farmacológico y en el '96 la Comisión Municipal del Medicamento. Ahí se define el medicamento como un bien social.

A partir de allí la secretaría de Salud Pública asume una política real de medicamentos priorizando la atención de los sectores más vulnerables.

En el año 2014 se crea el formulario terapéutico provincial al cual adhiere en lugar del nacional. El contar con un formulario terapéutico junto con la conformación de un comité de medicamentos, la normatización de protocolos y la constitución de juntas de compras definen una política de medicamento de la Secretaría de Salud Pública provincial y es por esto que el 10 de julio de 2014 se toma, la Secretaria de Salud Pública resuelve encausar el manejo de las donaciones de muestras médicas desde la Dirección de Farmacias. Genera dificultades cuando la donación se hace en forma inadecuada porque impide la selección racional de especialidades médicas que están fijadas por el formulario terapéutico. El informe de la Secretaría dice que la creación de un banco de medicamentos que permita la donación de instituciones y ciudadanos rompe el criterio del vademécum y desordena toda red, la donación de un ciudadano no está permitida por las directrices de donativos de medicamentos de la Organización Mundial de la Salud, y además por el sistema de trazabilidad vigente en el país. La donación de muestras médicas tampoco es un recurso válido porque son habilitadas como propaganda y no para circular como especialidades farmacéuticas trazadas con control de la cadena de almacenamiento y distribución.

Además, en la Secretaría de Salud Pública se reciben donaciones de medicamentos

directamente de laboratorios, distribuidoras u obras sociales que puedan certificar la trazabilidad de esos fármacos en forma consensuada con la Dirección de Farmacia que es la que recibe las donaciones, de qué recibir en virtud del formulario terapéutico. Recibir donaciones de forma abierta de instituciones y ciudadanos aun habiendo chequeado sean drogas incluidas en el formulario, requiere un control de calidad impracticable para la secretaría de Salud Pública con lo cual se corre el riesgo de que muchos donativos no puedan ser utilizados. Por lo tanto, canalizar los donativos con la Dirección de Farmacias se considera lo más conveniente sin sumar recursos a la estructura de un banco que no sumaría beneficios que puedan visualizarse y puedan generar a pesar de la buena voluntad, más inconvenientes por todo lo planteado.

Esto es lo que emite un informe de la Dirección de Farmacias de la Secretaría de Salud Pública y es un aporte, la concejala Gigliani a partir de esto transformó la ordenanza en una factibilidad, pero era importante que señaláramos esto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Después, como adelanté, voy a insertar la intervención pero aclarar que el cambio de una ordenanza a una factibilidad no fue en virtud de ese informe que no he leído, y que no he tenido —digamos— acceso a él. Entiendo que no había consenso para que salga una ordenanza y por eso se ha transformado en factibilidad y en todo caso el Departamento Ejecutivo elaborará el informe, si ese informe ya lo tiene lo presentará de manera formal al Concejo Municipal y después este Concejo evaluará si discute o no la operación de la ordenanza de banco de medicamentos o no.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— *(fuera de micrófono)* El informe fue leído en la comisión de Salud.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

78.— Solicitud gestión para capacitación de RCP de personal de jardines de infantes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 256.357-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

79.— Solicitud inclusión del personal docente y administrativo de escuelas públicas y privadas en grupos prioritarios para vacunación contra COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 257.642-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

80.— Expresión de preocupación ante alarmante situación de afiliados del PAMI por recorte del servicio de diálisis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 257.681-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Disculpen que a pesar de la hora me quiera expresar sobre esto, pero como me parece trascendente e importante, creo que amerita. El expediente que estamos tratando era originariamente una preocupación del concejal Zeno por una situación que se hizo pública de CADRA que es la Cámara de empresas de salud prestadoras del servicio de diálisis, de un conflicto que se hizo público, con el PAMI que está judicializado y el concejal Zeno manifestaba una preocupación por esta situación.

Yo le solicite que sea un pedido de informes porque hasta ese momento no tenía ningún registro de ninguna persona que necesitara diálisis y no estuviera recibiendo tratamiento, lo consulté con el concejal para saber si él tenía contacto con algún paciente que estuviera en situación de no recibir tratamiento, en realidad nos dijo que no, pero que le preocupaba la situación pública. Entonces acordamos hacer un pedido de informes, a pesar de que el PAMI había hecho una manifestación pública sobre esta situación, y particularmente en mi caso le solicité a la Coordinadora de la Unidad Administrativa de PAMI que hoy se presentara en mi oficina para volver a preguntarle si había situación de personas que necesitaran diálisis, que no estaban recibiendo tratamiento, me ratifica que no, que efectivamente eso no está ocurriendo, porque el conflicto se resolvió momentáneamente con una orden judicial de no innovar que emitió la justicia federal, por ende están obligados todos los prestadores de salud a prestar el servicio efectivo de diálisis a los pacientes. Y en el caso de que hubiera nuevas situaciones de personas no incluidas actualmente en el servicio, el PAMI va a disponer las formas de que reciban atención médica adecuada y a tiempo.

Es para transmitir tranquilidad tanto a los concejales como a la población en general de que PAMI no cortó el servicio de diálisis y que hasta el momento no hay ninguna persona que no esté recibiendo el tratamiento necesario. Nada más.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Muy bien.

Sra. Magnani.— Perdón, no me manifesté, perdón. (*Fuera de micrófono*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— El concejal me indica que no expresé el voto.

Estoy a favor del pedido de informes, acompaño el pedido de informes que el concejal Zeno realizó, pero informalmente las autoridades del PAMI ya nos han manifestado que no hay gente sin atención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Magnani. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta.

Como bien decía la concejala Magnani, es verdad que no hay ninguna persona que esté en riesgo de no recibir su tratamiento de diálisis.

De todas maneras el comunicado de la Confederación del Centro de Diálisis Privado comunicaba que a partir del 8 de diciembre no iba a recibir nuevos ingresos de pacientes, y esa situación fue la que a mí me preocupó, más allá después de la orden judicial de no innovar, o lo que fuera, me parecía que son situaciones extremadamente sensibles como para que discusiones de aumentos de módulos, en este caso por el servicio de diálisis, tenga que llegar a ese punto donde por

ahí personas adultos mayores tengan que levantarse un día y leer noticias como éstas, exponer a esas personas a semejante situación de estrés y angustia, me parecía que no estaba bueno. Por eso era la preocupación que finalmente fue aclarada por la concejala Magnani.

De todas maneras, también agregó que el conflicto sigue estando presente, porque la Confederación está en esta discusión en términos económicos con el PAMI, porque, bueno, ellos hacen sus planteos de que los aumentos no fueron suficientes como para cubrir un tratamiento que en su gran mayoría tiene insumos en dólares, entonces el conflicto de alguna manera sigue presente, y va a continuar. Pero es verdad lo que decía la concejala Magnani en términos de que no hay ninguna persona hoy en día que no esté recibiendo el tratamiento de diálisis.

Así que bienvenido sea ese informe para poder aclarar toda la situación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

81.— Interés municipal, sitio web www.sonidosderosario.com.ar

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 253.897-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

82.— Creación programa «Noche de los teatros»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 256.605-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

83.— Solicitud gestión para apertura de playones, espacios de esparcimientos provinciales para ensayos o práctica de actividades culturales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 257.365-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

84.— Empresario distinguido, ing. Carlos Enrique Kretz

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 257.551-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

85.— Institución distinguida, Fundación Argentina Onco Hematología Pediátrica – Fahop

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 257.561-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

86.— Institución distinguida, Asociación Civil «Amigos del Paraná Casa Cossetini Centro de Cultura»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 79, expediente 257.565-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

87.— Interés municipal, quinta jornada solidaria del 15-02-2021 «Día internacional de la lucha contra el cáncer infantil»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 80, expediente 257.568-F-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

88.— Músico distinguido, maestro Augusto José Gilli

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 81, expediente 257.569-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

89.— Organización distinguida, Fundación Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 257.572-F-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— Queríamos solicitarle al Cuerpo el permiso para abstenernos de este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Sí, gracias presidenta.

Este expediente nos presenta una duda, porque en el Cuerpo tenemos como norma no declarar distinciones a organizaciones o distintas cuestiones que tengan que ver con el Estado, y la Fundación Rosario es una Fundación de carácter público privada, de hecho el tesorero de la Fundación Rosario es el secretario de la Producción de la Municipalidad de Rosario, y dentro del directorio de la Fundación Rosario, hay una gran cantidad de funcionarios del Estado municipal, porque justamente es una organización de carácter mixta, público privada.

Por lo tanto, nosotros vamos a solicitar, por esta razón, y para sostener un principio que este Cuerpo ha llevado adelante, la abstención en este punto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces corresponde votar la abstención del interbloque de Juntos por el Cambio y del bloque de Ciudad Futura.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

90.— Interés municipal, libro «Perversidad»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 83, expediente 257.581-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

91.— Médico distinguido, doctor Oscar Adelmo Bottasso

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 84, expediente 257.653-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

92.— Interés municipal, campaña «Puente»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 85, expediente 257.680-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

93.— Solicitud gestión adhesión a red federal de asistencia a víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 86, expediente 257.393-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

94.— Solicitud estudio para instalación de estación de bicicletas públicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 87, expediente 250.872-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

95.— Obligatoriedad en capacitación «Ley Micaela» para choferes de taxis, remises y TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 88, expediente 253.949-P-2020 conjuntamente con el expediente 256.493-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

96.— Creación aplicación móvil «Mapa interactivo del transporte municipal – Mi TUP »

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 89, expediente 255.883-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

97.— Incorporación perspectiva de género a curso de capacitación escuela de formación de profesional de conductores de servicios públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 90, expediente 256.493-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

98.— Actualización tarifa de alquiler de bicicletas acuáticas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 91, expediente 257.184-A-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

99.— Actualización tarifas embarcaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 92, expediente 257.318-C-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

100.— Solicitud instalación estación mi bici tu bici en estación de trenes rosario sur

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 93, expediente 257.324-P-2020 conjuntamente con los expedientes 257.366-P-2020 y 257.370-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

101.— Solicitud gestión ante ASSA y EPE realización campaña masiva de uso y consumo responsable del agua y de la energía eléctrica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 94, expediente 257.394-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

102.— Solicitud instalación estaciones de higiene públicas en espacios verdes y parques públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los expedientes que teníamos que insertar, ¿están aquí? ¿Estos son? Se tratará el asunto n.º 95, expediente 255.935-P-2020.

Estos son los expedientes que les conté, que tenían las firmas, que no llegaron, para después de las 12, y entonces los estamos insertando ahora.

Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— *Mariu* [Schmuck], dentro de los mismos está la ordenanza de baldosas con memoria, ¿no? Porque necesito hacerle una modificación, si quiere lo leo a viva voz.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Un segundo que ya llegamos a ese, vamos de a uno.

Sr. Giménez.— Si no se lo mando directamente a usted, al mensaje.

Sra. León.— Que lo inserte.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No todo se inserta. Mándame concejal Giménez, como no, las modificaciones.

Vamos al expediente 255.935-P-2020. Estos son del Orden del Día, estos obtuvieron firmas, y por una cuestión administrativa, no están en el sistema, pero están en el Orden del Día. O sea, ¿se entiende? Porque las firmas las tienen.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Presidenta, en el expediente que acabamos de votar, de Marcelo Megna, le habíamos hecho unas modificaciones en Presupuesto que yo entendí que el concejal iba a manifestar en el recinto. Se las hacemos llegar por Parlamentaria. Es un pequeño cambio en el articulado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, como no. Con esas modificaciones ha sido aprobado. Muy bien.

Texto de la sanción del C.M.

103.— Creación «Programa baldosas por la memoria»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 96, expediente 256.783-P-2020, que es el de baldosas, Programa baldosas por la memoria. ¿Ahí me manda las modificaciones? A mí y a Parlamentaria, por favor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Como no.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Gigliani.— Presidenta, yo inserto el discurso. (*Fuera de micrófono*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Insertar es mandar por mail. Ya todos sabemos que es, ¿no? Mandar por *mail* a Parlamentaria.

Si nadie más usa de la palabra, se vota el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

104.— Solicitud autorización espectáculos callejeros

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 96, expediente 257.528-P-2020.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

105.— Mecanismo para implementación de pago por trasbordo multimodal TUP, Mi bici tu Bici, otro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 97, expediente 257.210-2020.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

106.— Visibilización de los proyectos de la comisión de Feminismos y Disidencias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Presidenta, propongo que se cierre la lista de oradores y mociono para que se vote el listado de expedientes sobre tablas del número 1 al número 46, con la incorporación del concejal Fiatti, para que quede constancia en la versión taquigráfica, que son números correlativos, del 1 al 46. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Pasamos a poner en consideración los expedientes sobre tablas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 257.750-P-2020, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Solicitud armado de árbol navideño

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 257.687-P-2020, asunto 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Solicitud informe sobre calidad de agua del río Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.736-P-2020, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Interés municipal, muestra «Humedales: ¿la suerte está echada?»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.740-P-2020, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Solicitud creación de Consejo de Gestión Económica y Productiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.365-P-2020, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Emisión acta de votación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.269-P-2019, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.710-P-2020, asunto 7.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.709-P-2020, asunto 8.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Autorización colocación provisoria de toldos móviles a bares y restaurantes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.746-P-2020, asunto 9.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

115.— Solicitud realización operativo integral multidisciplinario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.743-P-2020,

asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

116.— Solicitud gestión presencia policial permanente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.741-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

117.— Pase a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.751-P-2020, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Presidenta, quiero solicitar la vuelta a comisión del expediente de orden n° 12 que es de nuestra autoría, lo había planteado en Parlamentaria, pero se ve que quedó igual en el listado, tiene que volver el 12 a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el pase a comisión del expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

118.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.627-P-2020, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

119.— Interés municipal, serie «Siete latidos: oficios del cine y la tv»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.735-P-2020, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

120.— Autorización campaña de divulgación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.726-P-2020, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

121.— Creación paseo «Diego Armando Maradona» en parque de la Independencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.507-P-2020, asunto 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



122.— Designación calle Matilde «Chocha» Espinosa de Tonioli

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.319-P-2020, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

123.— Designación calle Elsa «Chiche» Massa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.320-P-2020, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

124.— Designación calle Herminia Severini

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.321-P-2020, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

125.— Designación calle Norma Birri de Vermeulen

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.322-P-2020, asunto 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

126.— Designación pasaje Jack Benoliel

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.643-P-2020, asunto 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

127.— Manifestación de solidaridad con periodistas Hernán Lascano y Mauricio Maronna por la libertad de expresión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.769-P-2020, asunto 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Sra. Gómez Sáenz.— Cortito, señora presidenta.

Le acerqué a la concejala Lorena Carbajal una modificación para este expediente 257.769-P-2020, que fue aceptada y que ya se la mandé a usted y a secretaría Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Nos puede comentar la modificación? ¿Usted me la mandó concejala?

Sra. Gómez Sáenz.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ah, acá está.

Sra. Carbajal.— ¿Leo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, pero léala, si usted la tiene a mano.

Sra. Carbajal.— (*Lee*): « VISTO. Las declaraciones del Senador Provincial Armando Traferri sobre el trabajo periodístico del trabajador de prensa Hernán Lascano en la conferencia del lunes 14 de diciembre de 2020». Eso se modifica. Los considerandos quedan iguales. Y la declaración dice: «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su solidaridad con el trabajador de prensa Hernán Lascano y ratifica su compromiso por el ejercicio pleno de la libertad de expresión en nuestra Ciudad».

Comuníquese con sus considerandos, estaba.

Como de Maronna ya había salido una resolución del Cuerpo, una declaración, para no reiterar, se lo sacó.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

128.— Solicitud estudio para extensión permiso de estacionamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.756-P-2020, asunto 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

129.— Solicitud estudio para firma de convenio con Fundación Ecla para participación prepare-it

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.754-P-2020, asunto 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

130.— Establecimiento provisión aire comprimido gratuito a ciclistas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.216-P-2020, asunto 25.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Este es un expediente del concejal Zeno, el 256.216, nosotros tenemos uno que va en el mismo sentido, el nuestro era un poco más amplio, pero vamos a incorporarlo al del concejal Zeno, y que salga con la redacción de él.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Del concejal Zeno. *Okey.*

Sra. Tepp.— El nuestro es el 251.936, es anterior pero el texto que tiene que salir es el del concejal Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.* 251.936, número de orden 25. ¿Alguien más?

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho con la incorporación del expediente 251.936.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

131.— Creación y realización concurso «Murales al río»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.587-P-2020, asunto 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

132.— Solicitud contenerización de colectoras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.771-P-2020, asunto 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

133.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.703-P-2020, asunto 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López. La extrañábamos, hacía como tres horas que no la escuchábamos. (Risas).

Sra. López.— Tres horas no...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero una horita y media sí.

Sra. López.— ...capaz.

Pero es solamente para hacerle un pedido, ya estamos en Navidad, casi, además de saludar a todos los trabajadores que vienen con usted acompañándonos a todos. Pero hay un montón de

fitosanitarios y realmente hay situaciones, digamos, los fitosanitarios que están solicitados de distintos concejales y concejales, es por la situación de daño en las propiedades privadas y en el espacio público como en las veredas. Si usted puede ser como nuestra gremialista ante la secretaría de Espacios Públicos, de Ambiente, para poder realmente... Por eso le decía que, bueno, Navidad. No hablo más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, está muy bien. Porque es algo que nos habíamos olvidado. Sí.

Sra. López.— Están incorporados. Digamos, necesitamos alguien que efectivamente realice, no la poda, porque no corresponde por la época del año, pero sí las raíces que están afectando, y en muchos casos árboles secos que afectan más aún la seguridad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no, yo me ocupo.

Sra. López.— Gracias.

134.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.724-P-2020, asunto 29.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

135.— Solicitud informe sobre continuidad de funcionamiento del SIES

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.755-P-2020, asunto 30.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

136.— Creación programa de accesibilidad cognitiva TEA

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.213-P-2020, asunto 31.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

137.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.772-P-2020, asunto 32.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

138.— Exención y condonación deuda de TGI para hogares de protección al menor Hoprome

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.773-P-2020, asunto 33.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

139.— Designación concejales y concejalas para integración del Ente Turístico de Rosario Etur

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.777-R-2020, asunto 34.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

140.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.758-P-2020, asunto 35.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

141.— Solicitud instalación luminarias antivandálicas LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.708-P-2020, asunto 36.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

142.— Solicitud reparación o reposición de columna

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.569-P-2020, asunto 37.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

143.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.205-P-2020, asunto 38.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

144.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimento 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.750-P-2020, asunto 39.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

145.— Solicitud realización remarcación y pintura de líneas de frenados y sendas peatonales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.629-P-2020, asunto 40.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

146.— Solicitud estudios para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expedientes n° 255.557-P-2020, 255.729-P-2020, 255.730-P-2020, 255.731-P-2020, 255.734-P-2020, 255.735-P-2020, 255.748-P-2020, 255.749-P-2020 y 256.684-P-2020, asunto 41.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

147.— Solicitud estudio para instalación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.367-P-2020, asunto 42.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

148.— Solicitud incorporación en plan de pavimentación a nivel definitivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.564-P-2020, asunto 43.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

149.— Designación concejales y concejalas para integración del Foro de Colectividades

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.784-R-2020, asunto 44.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

150.— Designación concejales y concejalas para integración de comisiones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.785-R-2020, asunto 45.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

151.— Institución del día «Enfermedades poco frecuentes», adhesión al día internacional e iluminación Palacio Vasallo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.749-P-2020, asunto 46.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Es para hacer dos modificaciones al expediente que ingresó el concejal Fiatti, a pedido de las ONG y las familias. En la ordenanza, en el artículo 2: (*lee*) «Dispóngase que en las fachadas de los edificios públicos municipales sean iluminadas en la fecha conmemorativa a la que hace alusión el artículo anterior en color violeta, verde, celeste y fucsia». Hay que agregar en el artículo 2 de la ordenanza «y fucsia».

De la misma manera en la resolución del mismo expediente, los mismos colores: violeta, verde, celeste y fucsia. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con la modificación propuesta.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobada por unanimidad la ordenanza.

Se votará el proyecto de declaración.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobada por unanimidad la declaración.

Se votará el proyecto de resolución, con la modificación propuesta.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobada por unanimidad la resolución.

Texto de las sanciones del C.M.

152.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Les agradezco enormemente a todos y a todas. Hoy ha sido una jornada de mucho trabajo de todos y todas por la búsqueda de consensos en cada uno de los expedientes y eso no hubiera sido posible si no hubieran tenido, todos, la generosidad de escucharse y escucharnos.

Así que muchas gracias. Que sea un gran fin de año; todos estamos esperando que 2021 sea mucho mejor que este. Muchas gracias. (*Aplausos*)

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

—*Son las 7:51 del viernes 18 de diciembre.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*



Apéndice. Inserciones

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquigrafía para su publicación son las siguientes:

1.—Solicitadas por la concejala Gigliani

I (Orden del Día, asunto 96. Creación Programa baldosas por la memoria)

Gracias, señora presidenta. Este proyecto tiene como objetivo recuperar las memorias de las víctimas de la última dictadura cívico-militar, poder plasmar sus luchas y territorializar las huellas que dejaron en nuestra ciudad. Desde hace tiempo los vecinos de distintos barrios empezaron a hacer rectángulos de cerámica, luego de cemento, del mismo tamaño que una baldosa corriente de la vereda. Disponiendo en ellas los nombres, identidad política, fechas de la detención o asesinato de los y las militantes que dejaron su vida por una Patria justa e igualitaria. Estas baldosas se colocaron en las calles donde vivían estos militantes o en los lugares en los que transitaban cotidianamente, rescatando, simbólicamente, los pasos de quienes también fueron hermanxs, hijxs, padres, compañerxs... «Los desaparecidos están empezando a aparecer» decía Galeano, en ocasión del primer sepelio en Uruguay a un desaparecido cuyos restos fueron recuperados, y agrega: Hemos venido a decirles que valió la pena. Hemos venido a decirles que no se murieron por morir nomás. Aquí estamos hoy, reunidos, para decirles qué razón tienen los tangos en eso de que la vida es un ratito, pero hay vidas que duran asombrosamente mucho, porque duran en los demás, en los que vienen. La claridad de estas palabras describe a la perfección el significado de estas Baldosas por la Memoria que agregan, proponen y recrean a través de una condensación de sentidos la memoria colectiva en el espacio común y así corren los límites de lo canonizado, legitimado y admitido. Más allá de impactar a los transeúntes en sus trayectos cotidianos, es el proceso de instalación, la acción política de colocarlas, lo que permite entender su importancia y activa tanto el trabajo colectivo de la memoria como el conocimiento de la historia de nuestros barrios que nos permite apropiarnos de la misma aunque sea un ratito. Partimos de considerar que las Baldosas son marcas que no transmiten indefectiblemente mensajes, sino que para que haya comunicación de su significado se necesita de receptores activos, sensibles y con habilidades para observar el señalamiento y sentirse interpelados. Es luego cuando juega la puesta en escena de la presentación, en mi opinión, la más significativa porque es la instancia en la que se encuentran miembros de Barrios, referentes de organismos de derechos humanos, familiares, amigos, y compañeros de militancia de la persona o personas a las que ese día se recuerda y homenajea. Un día donde se cuentan anécdotas, historias de vida, proyectos e ideales de los desaparecidos; se relata el modo en que esa persona fue secuestrada/ asesinada; y, también, hay ocasiones en las que los amigos y familiares agregan espontáneas apreciaciones de lo que sienten en esos momentos al escuchar que se nombra a los suyos y por primera vez se los inscribe en el espacio público. Así, puede notarse que el acto funciona como un canal o soporte de una serie de procesos simbólicos en rememoración de los detenidos-desaparecidos, que excede la acción concreta de colocar la Baldosa. Todo está grabado en la memoria, dijo León Gieco un día y nos invitó a ser actores y actrices activxs de la recuperación de esta historia tan dolorosa que nos ha tocado vivir a los y las argentinos y argentinas. Este debería ser nuestro aporte como Municipio en este gran camino de institucionalización de la memoria colectiva en pos de construir una ciudad con la memoria impregnada en nuestras calles.